

# PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO



## ANEXO

Presupuesto basado  
en Resultados (PbR)

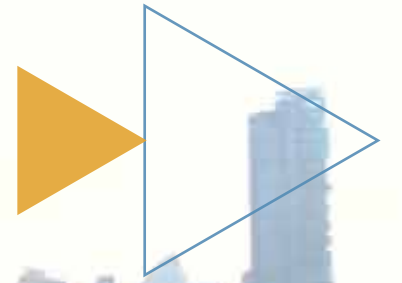
# 2023







El **Presupuesto basado en Resultados** es un compromiso de eficiencia, pensado en la gente con transparencia







## DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA NACIÓN



MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS



Panamá, República de Panamá 2023

Publicación oficial del Gobierno Nacional de Panamá  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección de Presupuesto de la Nación  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

@Todos los derechos reservados  
Documento oficial, no reproducir ni modificar

# PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

## ANEXO

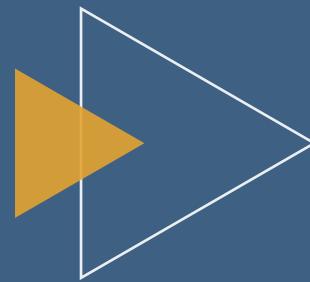
Presupuesto basado  
en Resultados (PbR)

# 2023

## C O N T E N I D O

Resumen Ejecutivo .....	8
Enfoque Metodológico.....	10
Resumen .....	16
Consolidado .....	16
de las 12 entidades .....	16
Ministerio de Desarrollo Agropecuario .....	22
Ministerio de Agropecuario .....	36
Ministerio de Gobierno .....	50
Fiscalía General de Cuentas .....	64
Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá .....	73
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación .....	85
Instituto Técnico Superior Especializado .....	96
Universidad Especializada de las Américas .....	107
Instituto de Mercadeo Agropecuario .....	117
Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.....	127
Banco de Desarrollo Agropecuario .....	133
Instituto de Seguro Agropecuario .....	140

# Resumen Ejecutivo



El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como órgano rector del Presupuesto Público, dirige la administración presupuestaria del sector público, a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), unidad administrativa creada a través de la Ley 16 de 28 de febrero de 1973.

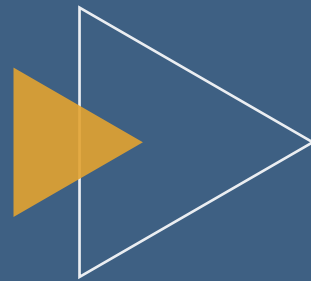
DIPRENA, atendiendo a su visión de ser la “Institución líder en el proceso de modernización de la gestión presupuestaria en el sector público y en la formulación y ejecución de la política fiscal como parte de la política económica y social del país”, presenta el **Anexo al Presupuesto General del Estado 2023: Presupuesto basado en Resultado**, en reconocimiento de las mejores prácticas internacionales<sup>1</sup> en administración presupuestaria y buscando modernizar el ejercicio presupuestario para hacerlo más responsivo, eficiente, participativo y transparente.

Este anexo contiene la información sobre la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) en doce (12) instituciones pilotos del sector público panameño, desde su articulación a los instrumentos de planificación nacional, hasta la reorganización de sus estructuras programáticas para alinear del presupuesto con los resultados esperados a través de la entrega de bienes y servicios públicos.

Con esta publicación, DIPRENA construye las bases para transformar la presupuestación pública tradicional en Panamá, hacia una presupuestación basada en resultados que facilite el seguimiento y evaluación de indicadores de desempeño de la ejecución presupuestaria y se tomen decisiones para mejorar la calidad del gasto público en favor de los ciudadanos.

<sup>1</sup> OECD (2018), PEFA (2018), BID (2013).

# Enfoque Metodológico



Los inicios del Presupuesto por Resultados o Presupuesto basado en Resultados (PbR) se remonta a la década de 1960, en Estados Unidos cuando se inició el desarrollo de técnicas de presupuesto por programas, que luego se extendieron a otros países desde donde evolucionaron, como es el caso del Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia, quienes 20 años después desarrollaron esfuerzos para vincular medidas de desempeño al presupuesto. Ya para la década de 1990 gran parte de los países de la OCDE, contaban con alguna figura de presentación de sus presupuestos con alineación a resultados.

El PbR es uno de los cinco pilares del enfoque de Gestión para Resultados (GpR) que concentra los esfuerzos por alcanzar los resultados definidos por una intervención, programa, institución, sector o país y cómo estos resultados inciden sobre el grupo meta y la sociedad, para transformar su situación inicial en una situación deseada. Como concepto, la GpR centra su atención en responsabilizar a las agencias internacionales, a los gobiernos y a los individuos de la entrega de resultados a la ciudadanía que pretenden ayudar. En última instancia, la GpR debe conducir hacia un mejoramiento sostenible de los resultados de desarrollo de los países mediante la implementación de sistemas nacionales (OCDE, 2008).

La introducción gradual del enfoque de GpR en los modelos de gestión pública de los gobiernos, ha ayudado a muchas entidades del sector público a adoptar un enfoque más sistemático sobre todos los aspectos de la gestión pública y favorecer el desarrollo conjunto tanto de la planificación, presupuestación, gestión financiera, auditoría, adquisiciones, así como la definición de un sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) que permita la toma de decisiones informada para alcanzar las metas de corto, mediano y largo plazo definidas.

En las etapas intermedias de implementación del enfoque de GpR, el pilar Presupuesto basado en Resultados (PbR) es de fundamental relevancia pues impulsa a los gobiernos e instituciones a profundizar las articulaciones de la planificación y el M&E a través de la vinculación del presupuesto a estos objetivos definidos. Según García López y García Moreno (2010) la presupuestación por resultados es el "Proceso presupuestal (programación, aprobación, ejecución y rendición de cuentas) que incorpora el análisis de los resultados producidos por las acciones del sector público y cuya previsión de gastos se clasifica de acuerdo a los programas establecidos en el plan estratégico de mediano plazo. El análisis de los resultados se basa en indicadores de desempeño y en evaluaciones". De acuerdo con la OCDE (2008) el PbR "es una práctica de la ejecución presupuestaria, que implica usar la información de desempeño en el proceso presupuestario para garantizar el uso eficiente de los recursos". La introducción de un enfoque de PbR como parte de las reformas de la Gestión de las Finanzas Públicas en un número plural de países, incluyendo países de la OCDE<sup>2</sup> ha demostrado que el PbR no es fácil de implementar y que no hay un único método para hacerlo. El proceso de implementación debe ser diseñado a la medida de su marco legal, su cultura institucional, las capacidades del sector público, y las prioridades del gobierno, respaldado por una serie de principios estándar, objetivos y metodologías, tal como fueron definidos previamente.

El proceso de implementación de un PbR implica una participación plural de las unidades ejecutoras, de planificación y presupuesto de las instituciones y sectores, a fin de presupuestar aquellas acciones estratégicas que son vinculantes a la misión y visión institucional y/o sectorial y que además atienden las prioridades de política definidas para el año desde el

<sup>2</sup> Los países de la OCDE se han embarcado en el PbR por distintas razones como la crisis financiera, la creciente presión por reducir el gasto público o por cambios en las políticas de administración.

nivel ejecutivo. Además, implica el involucramiento de la ciudadanía como centro del esfuerzo por facilitar la comprensión de hacia dónde van dirigidos los recursos asignados en el presupuesto y cómo pueden hacer seguimiento a que estos bienes y servicios entregados, realmente están causando los cambios en los resultados de corto, mediano y largo plazo, esperados.

La comprensión de los actores involucrados, así como la participación no solo de las partes que tienen que ver con el presupuesto, sino aquellas que tienen que ver con el logro de las metas anuales de las agencias debe ser garantizado a través de procesos de fortalecimiento de capacidades continuo y de un esfuerzo robustecer las instituciones públicas con una cultura de gestión pública moderna. Esto es la base, para que el esfuerzo de implementar el PbR no resulte en un ejercicio con un grado de discrecionalidad significativo y un desarrollo en el que interactúan un mínimo de interesados.

A partir de los distintos enfoques de implementación del PbR reconocidos por la comunidad de prácticas internacionales, la propuesta de implementación de PbR para Panamá, concibe un enfoque combinado Top-Down y Bottom-Up, así como un modelo de presupuestación basado en resultados directo, con una definición de horizonte de mediano plazo de cinco (5) años móviles. Este enfoque de implementación es liderado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) desde el enfoque Top-Down y acompañado por la ejecución del enfoque PbR por parte de las instituciones del sector público desde el enfoque Bottom-Up.

Como el enfoque de PbR es un enfoque integrador y más holístico, la calidad de la estructura de los requerimientos va a condicionar la facilidad con la que el país se mueva desde un presupuesto tradicional hacia un PbR.

En una primera etapa, el mayor nivel de esfuerzo de implementación se ha dado por parte de la identificación de los instrumentos de planificación actualizados y vinculantes, que definen los objetivos misionales y estrategias de las instituciones, así como

la identificación o construcción de una estructura de indicadores a los que responder.

Además, las instituciones piloto del sector público en Panamá revisaron sus estructuras programáticas para procurar que las mismas estén basadas en resultados y orientada a centros de producción o costo (cost drivers), más que tener un enfoque funcional; con el fin de favorecer la articulación de las políticas públicas priorizadas en la planificación, con los instrumentos de presupuestación de corto, mediano y largo plazo. En particular, la articulación vertical y horizontal entre los instrumentos de planificación y presupuestación en los distintos niveles se relaciona como sigue:



Fuente: DIPRENA, 2022

La vinculación del Pilar de Planificación Estratégica y el de Presupuesto basado en Resultados del enfoque de GpR, es contenido dentro de un enfoque temporal de Largo, Mediano y Corto Plazo, buscando garantizar que la definición y vinculación de objetivos a distintos niveles estratégicos (nacionales, sectoriales, institucionales) no pierdan la mirada plurianual que es, finalmente, la que garantiza que los resultados e impactos deseados puedan ser planeados, financiados y seguidos.

El PbR, visto desde la formulación presupuestaria, entra en un nivel programático y operativo a través del Presupuesto General del Estado (PGE) y el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) y se vincula a la planificación (y al Pilar de M&E también) a través de los Planes Operativos Anuales (POA) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), partiendo del supuesto de que estos planes, son un reflejo de las políticas y prioridades de Estado definidas a través del Plan Estratégico de Gobierno (PEG). Además, el paso hacia la implementación del PbR tiene que

ocurrir bajo la premisa de que las instituciones públicas comprenden la importancia de formular un Marco de Medición del Desempeño (MMD), u otro instrumento equivalente, articulado y que respeta la lógica vertical y horizontal del proceso, que ofrece información sobre cómo el desempeño será medido a los tres (3) niveles: estratégico, programático y operativo.

Dentro del proceso de implementación de PbR, el Monitoreo y Evaluación (M&E) se constituye también en un elemento fundamental para garantizar el logro de los objetivos definidos y, por consiguiente, el uso eficiente de los recursos asignados. Para los tres (3) distintos niveles de toma de decisión, el monitoreo debe ser realizado sobre los indicadores de resultado final/ impacto, a nivel estratégico nacional; sobre los indicadores de resultado intermedio, a nivel estratégico institucional y sectorial; y sobre los indicadores de resultado inmediato y producto, a nivel de programas presupuestarios. Desde las instituciones, el seguimiento de indicadores de gestión del POA y el presupuesto anual aprobado, debe concretarse a través de indicadores de producto intermedio y

de actividad. Dentro de este monitoreo se harán consideraciones sobre la asignación y uso de los recursos para los niveles de logro alcanzados.

El tránsito desde una presupuestación tradicional hacia un PbR, ocurre a través de la elaboración de presupuestos con un horizonte plurianual, para posteriormente utilizar esta información (primer año) en la elaboración del presupuesto anual (Presupuesto General del Estado) más detallado.

El esfuerzo realizado por las instituciones piloto en publicar el Anexo a la Ley de Presupuesto General del Estado con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados es una demostración del compromiso del sector público en modernizar el Estado panameño y acercar la administración pública a los ciudadanos a través de un presupuesto más abierto y transparente. La información presentada para cada institución piloto, como parte de este anexo es la siguiente:

**I.**

Base Legal

**II.**

Orientaciones Estratégicas

**III.**

Articulación de la Estructura Programática

**IV.**

Presupuesto Basado en Resultados  
Consolidado Año 2022-2027 Indicativo

**V.**

Presupuesto Basado en Resultados  
Desagregado. Año 2023

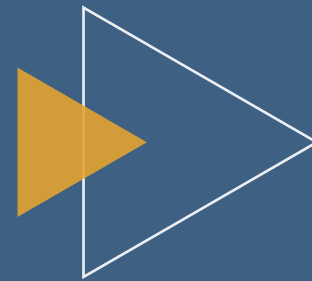
La presente administración, liderada por el Excelentísimo Presidente Laurentino Cortizo, reitera con este Anexo su voluntad de transformar el modelo de desarrollo del Estado de transformar el modelo de desarrollo, para reducir las asimetrías sociales y económicas, que marcan las posibilidades de acceso de las poblaciones vulnerables a las oportunidades de desarrollo, a través de la promoción de una transformación estructural y sostenible de la gestión del Estado, focalizada en la planificación, monitoreo y evaluación de la política pública que promueva la equidad e inclusión.

## INSTITUCIONES PILOTO

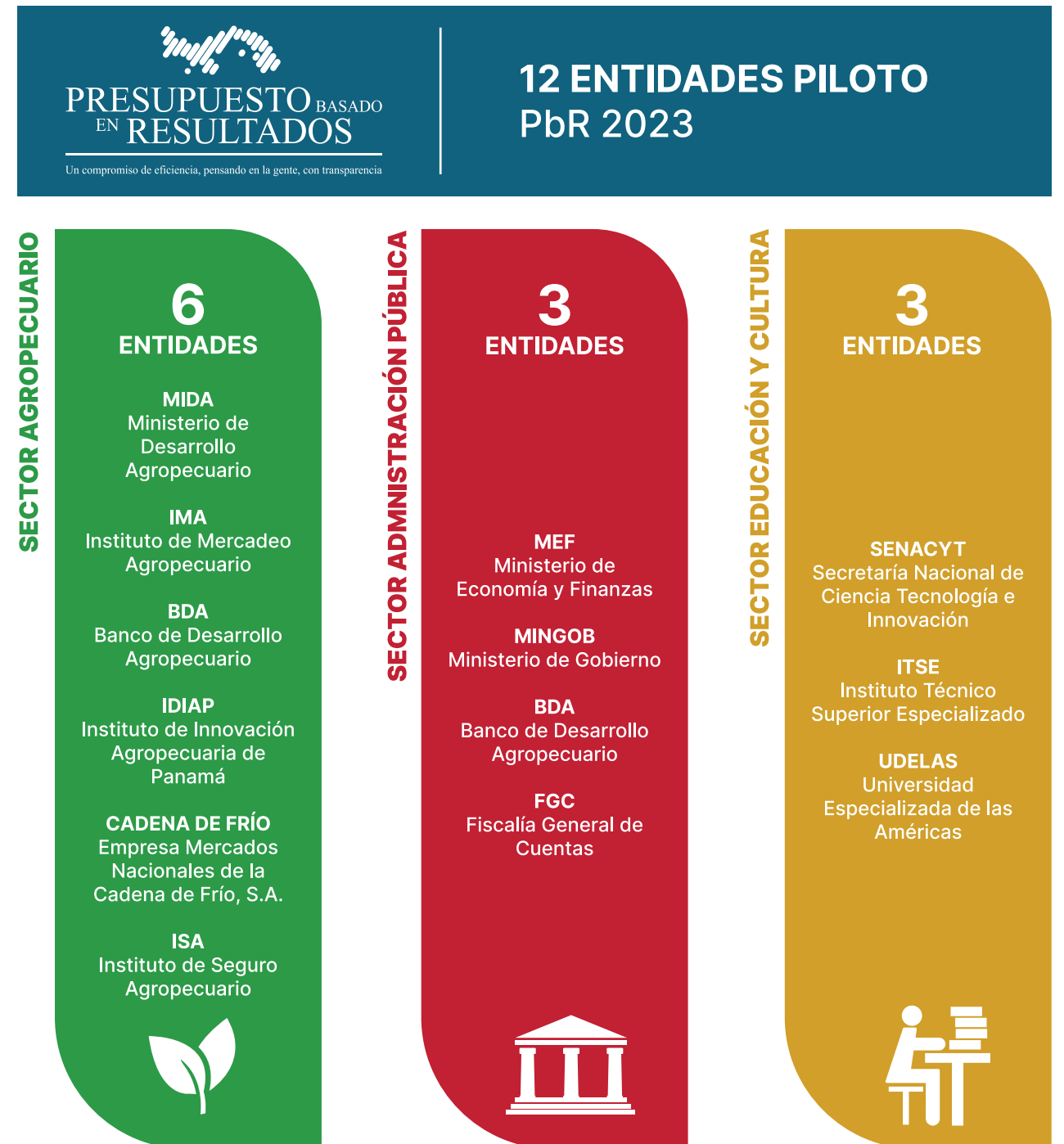
010 Ministerio de Desarrollo Agropecuario  
016 Ministerio de Economía y Finanzas  
017 Ministerio de Gobierno  
047 Fiscalía General de Cuentas  
125 Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá  
132 Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación  
139 Instituto Técnico Superior Especializado  
193 Universidad Especializada de las Américas  
270 Instituto de Mercadeo Agropecuario  
279 Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.  
315 Banco de Desarrollo Agropecuario  
390 Instituto de Seguro Agropecuario



# Resumen Consolidado de las 12 entidades



El primer Anexo a la Ley General del Estado con enfoque de PbR compila la dedicación y el compromiso de 12 entidades piloto del sector público panameño en mejorar el enfoque de planificación, formulación, ejecución y evaluación presupuestaria para orientarlo a resultados y basarlo en evidencias.

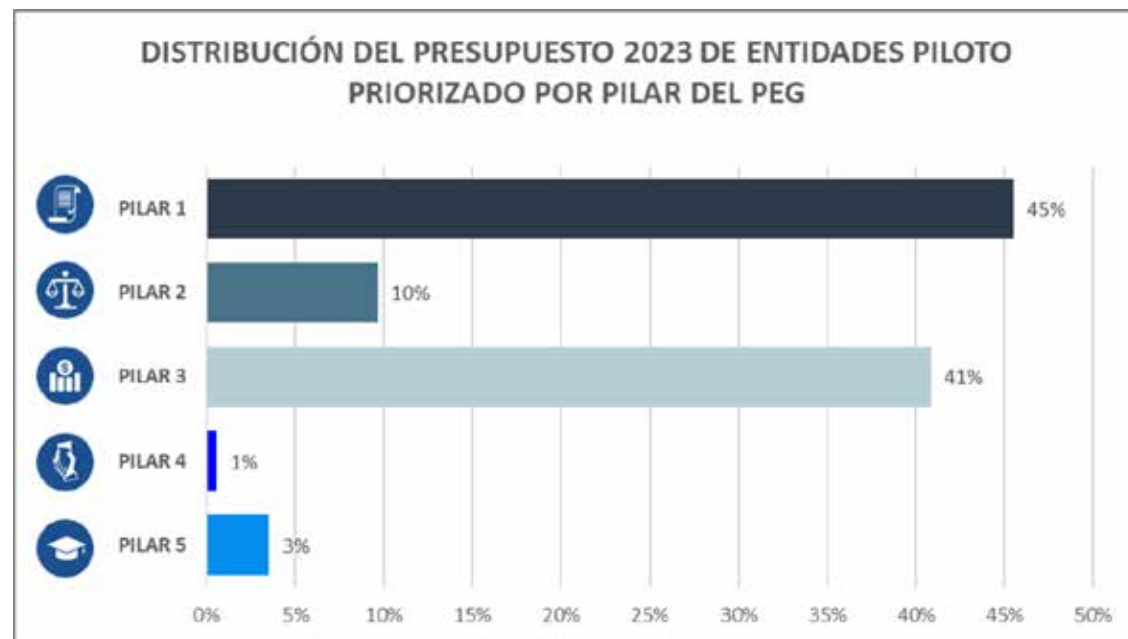


Fuente: DIPRENA, 2022

Estas doce (12) instituciones pertenecen a los sectores agropecuarios, de administración pública y de educación y cultura, y en conjunto representan B/. 1,344,355,429 del Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2023 (Ley 336 del 14 de noviembre de 2022), es decir que el 4.9% del Presupuesto General del Estado para la República de Panamá ha sido formulado con un enfoque basado en resultados.

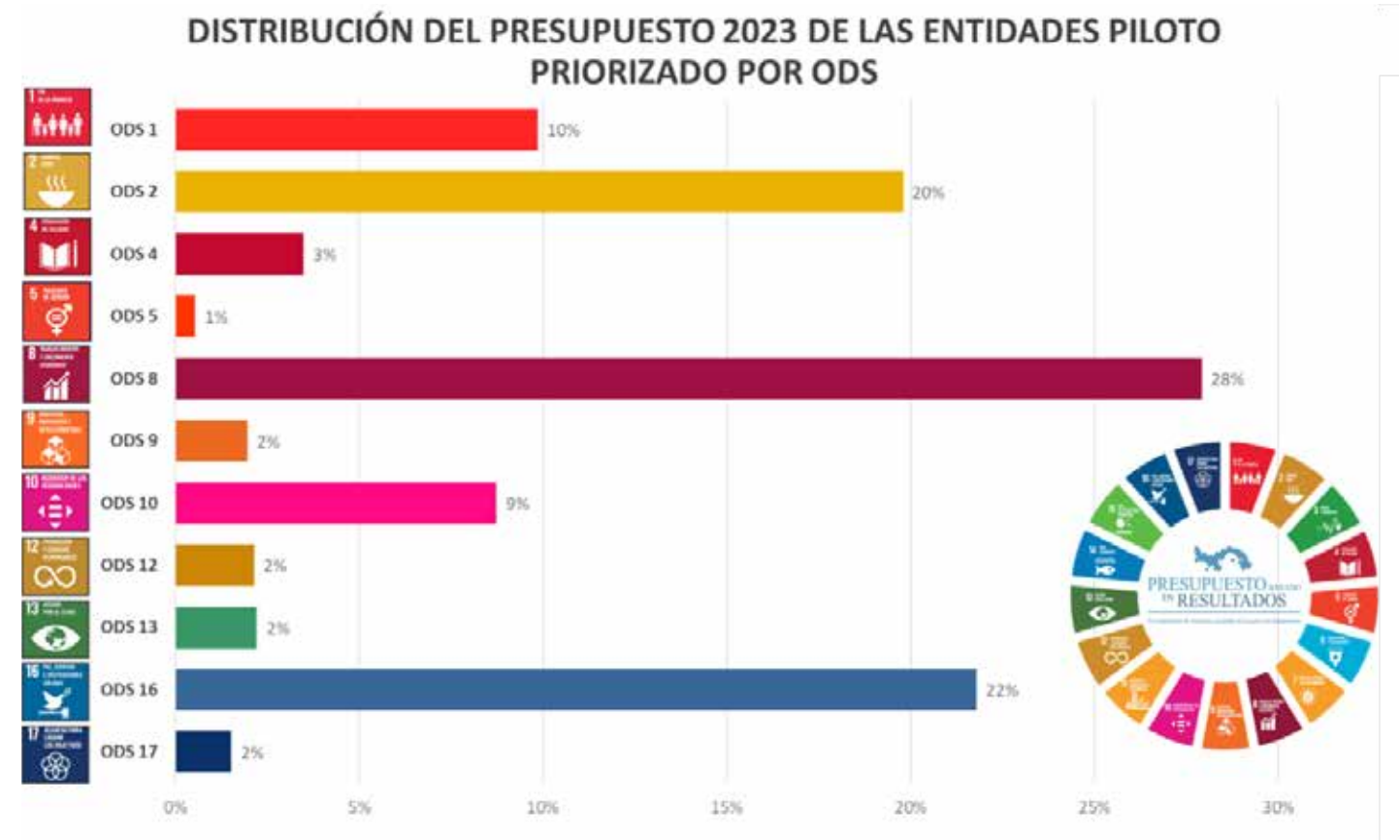
En particular, cincuenta (50) programas presupuestarios fueron revisados en su estructura y articulados treinta y tres (33) a la Cadena de Resultados que relaciona sus instituciones con los instrumentos estratégicos de corto y mediano plazo sectoriales y nacionales, a través de la construcción de relaciones causales partiendo de la definición de 33 indicadores de producto a nivel de programa presupuestario y a través de indicadores de resultado institucionales relacionados con el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024.

Considerando que las doce (12) entidades piloto pertenecen a tres sectores, el 45% del presupuesto 2023 consolidado para las doce (12) instituciones se asignó para programas vinculados con el Pilar 1 “El Buen Gobierno” del PEG, el 10% con el Pilar 2 “Estado de Derecho”, el 41% con el Pilar 3 Economía Competitiva que Genera Empleo, el 1% al Pilar 4 “Combate a la Pobreza y la Desigualdad” y el 5% con el Pilar 5 “Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura”:



Fuente: DIPRENA, 2022

A nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el presupuesto de las entidades piloto se vinculó a once ODS para la vigencia 2023. Los ODS con mayor contribución presupuestaria fueron: el ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico con una contribución del 28% del presupuesto de las 12 instituciones piloto; el ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas con una contribución del 22% del presupuesto y el ODS 2 Hambre Cero con una contribución del 20% del presupuesto:



Fuente: DIPRENA, 2022

Este primer Anexo del presupuesto con enfoque a resultados, representa un paso significativo para la modernización de la administración presupuestaria en Panamá y sienta las bases para construir de aquí en adelante, y junto con las instituciones del sector público y la participación ciudadana, procesos presupuestarios más transparentes, abiertos y focalizados a atender las necesidades de la población.

A continuación, se presenta el Presupuesto General para la vigencia 2023 de las doce (12) instituciones piloto, con el enfoque de Presupuesto basado en Resultados.

Este primer Anexo del presupuesto con enfoque a resultados, representa un paso significativo para la modernización de la administración presupuestaria en Panamá y sienta las bases para construir de aquí en adelante, y junto con las instituciones del sector público y la participación ciudadana, procesos presupuestarios más transparentes, abiertos y focalizados a atender las necesidades de la población.

A continuación, se presenta el Presupuesto General para la vigencia 2023 de las 12 instituciones piloto, con el enfoque de Presupuesto basado en Resultados

---



PILOTO

Presupuesto basado en Resultados 2023

**MIDA**  
Ministerio de Desarrollo  
Agropecuario

# MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



<b>Nombre de la Institución</b>	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
<b>Entidad</b>	010
<b>Plan Estratégico</b>	<b>Plan Estratégico Sectorial 2021-2025. Sector Agropecuario y Rural</b>
<b>Presupuesto 2023</b>	<b>B/. 437,731,169</b>

La implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados que se introduce en Panamá a partir de la vigencia presupuestaria 2023 y de la que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario es entidad piloto, partió con la revisión de la estructura presupuestaria de la institución, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con su instrumento de planificación sectorial (Plan Estratégico del Sector Agropecuario y Rural 2021-2025) y su vinculación al Plan Estratégico de Gobiernos 2019-2024 fueran más clara y con ello se pudiera avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de contribuir en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su agenda 2030.

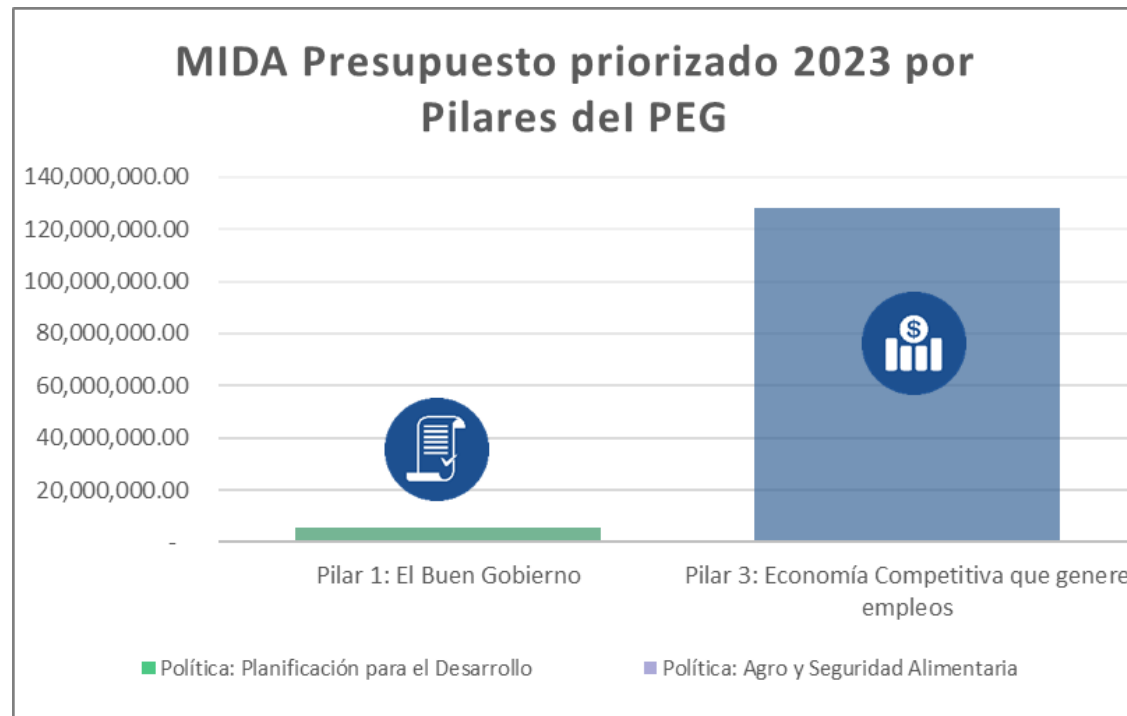
Esta revisión de la articulación del MIDA con el sector y el plan de gobierno de mediano plazo permitió definir la Cadena de Resultados de la institución y con ello visualizar cómo, a través de las asignaciones presupuestarias para cada vigencia, son asignados los recursos para la entrega de los bienes y servicios públicos que le competen a la entidad y que favorecen la creación de valor público y la contribución al logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

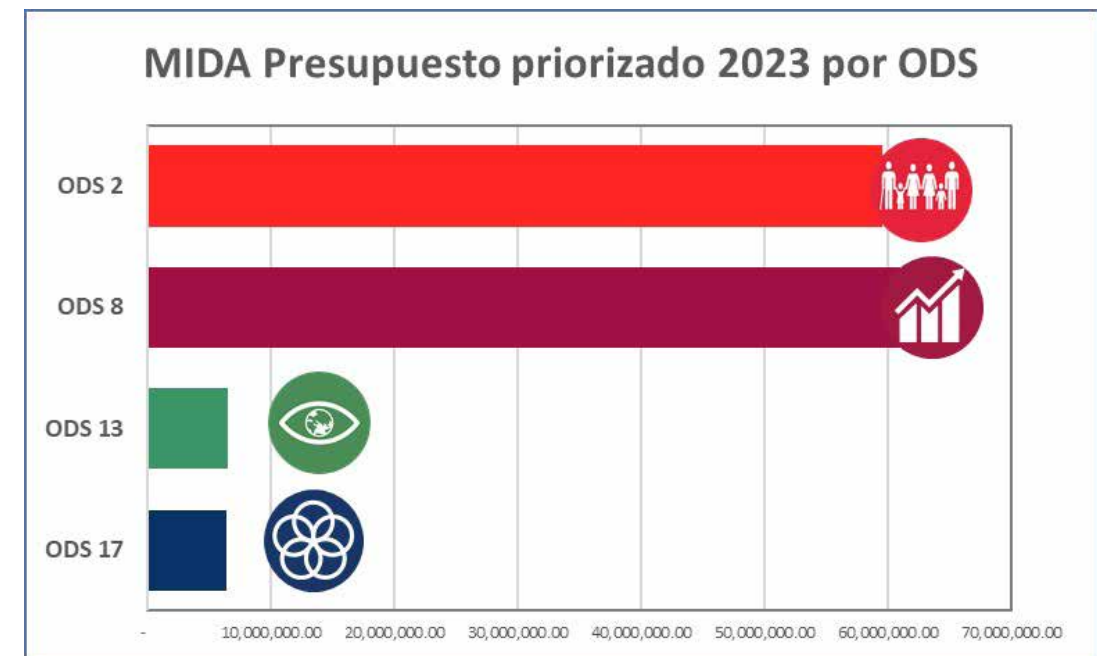
Para el Presupuesto 2023 del Ministerio de Desarrollo Agropecuario identificó que el 30% de su presupuesto estaba asignado a la atención de programas misionales y sustantivos, en tanto que el 14% estaba asignado a administración y el 55% a transferencias. Esta distribución presupuestaria es consistente con un ministerio que es cabeza del sector agropecuario y que transfiere a otras instituciones del sector agropecuario los recursos para que sean estos quienes constituyan las acciones necesarias para la entrega de bienes y servicios públicos y articulen los productos y resultados que encadenan la política pública sectorial. En lo que respecta a los programas misionales y sustantivos del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, siete son los programas definidos para atender la política agropecuaria: P2 Asistencia Técnica Agrícola, P3 Asistencia Técnica Pecuaria, P4 Desarrollo Rural Agropecuario, P5 Servicios de Ingeniería Rural, P6 Reconversión y Transformación Agropecuaria, P8 Sanidad Agropecuaria y P9 Apoyo a la Producción Nacional

Estos programas presupuestarios, se vinculan a través del Plan Estratégico Sectorial del Sector Agropecuario y Rural 2021-2025 con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), a través del Pilar 1: El Buen Gobierno, con su política estratégica de Planificación para el Desarrollo con la que se busca fortalecer la función de planificación en el Estado como instrumento de desarrollo del país. También se vincula con el Pilar 3: Economía Competitiva que genere empleos, accionando la política definida para el Agro y Seguridad Alimentaria, que busca construir una Política de Estado sostenible que perdure en el tiempo, que le dé rumbo al sector agropecuario para fomentar la modernización, competitividad, el crecimiento económico del país.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

A partir de esta articulación al PEG, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario relaciona la actuación institucional con su contribución en el mediano y largo plazo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular, el MIDA define su contribución hacia el ODS 2: Poner fin al Hambre, ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. A través del enfoque de PbR, estos objetivos fueron articulados respecto con los objetivos específicos de cada ODS y en observancia de sus indicadores.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

## **A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agropecuario a resultados:**

### **I Base Legal:**

La base legal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario se resume a continuación:

- Ley No. 70 De 15 de diciembre de 1975
- Ley No.12 del 25 de enero de 1973, por la cual se crea el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y señalan sus funciones y facultades (Gaceta Oficial No.17.271 de 26 de enero de 1973).
- Resuelto No.ALP-08-ADM del 14 de febrero del 1984.
- Decreto Ejecutivo No.39 del 31 de agosto de 1999, por el cual se oficializa la organización administrativa, estructural y funcional del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Gaceta Oficial No.23.880 del 7 de septiembre de 1999).
- Decreto Ejecutivo No.364 de 31 de agosto de 2005, por el cual se reorganiza la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Gaceta Oficial No.25.382 de 9 de septiembre de 2005).

### **II. Orientaciones Estratégicas:**

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

#### **Misión:**

Normar, coordinar y brindar al sector agropecuario y a la ciudadanía en general, los servicios de extensión agropecuaria a través de sistemas técnicos-administrativos agropecuarios, proporcionando el recurso necesario en forma permanente para asegurar el logro de los objetivos, políticas, normas y procedimientos de este Ministerio.

#### **Visión:**

Un sector agropecuario al servicio del productor y la población, que procure la competitividad y el mejoramiento del medio rural de forma sostenible y equitativa, mediante la concertación de todos los sectores involucrados, permitiendo a los productores y al resto de la población, alejarse de la línea de pobreza.

#### **Objetivo General:**

Promover y asegurar el mejoramiento económico, social, político del hombre, la comunidad rural y su participación en la vida nacional. Definir y ejecutar la política, planes y programas del sector agropecuario.

#### **Objetivos Específicos:**

Lograr la seguridad alimentaria del país y contribuir a la disminución del costo de la canasta básica de alimentos, elevando la calidad de vida de la población rural y contar con un sector agropecuario competitivo, participativo y sostenible, procurando el bienestar del productor y la población en general.

Procurar el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población rural, mediante los servicios técnicos para la organización y capacitación empresarial y comunitaria, facilitando la incorporación de dicha población al proceso de desarrollo nacional.

### **Ejes Estratégicos:**

A través del Plan Estratégico Sectorial 2021-2025 del "Sector Agropecuario y Rural", el Ministerio de Desarrollo Agropecuario articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

**Eje 1 Modernización de los servicios agropecuarios:** Dirigido a la revisión del marco legal que rige las instituciones del sector agropecuario y los procedimientos respectivos, de manera que se adecúe a la dinámica de las necesidades actuales y se mejore la calidad de los servicios que se ofrecen en esta área.

**Eje 2 Agronegocios e inteligencia de los mercados:** Este eje proyecta ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva.

**Eje 3 Intensificación agro productiva sostenible y resiliente:** Se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquiera adversidad.

**Eje 4 Desarrollo rural y agricultura familiar:** Involucra el desarrollo territorial, conjugando los sistemas productivos familiares para aprovechar su potencial, con la articulación del sector público como apoyo para el fomento a la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en este proceso.

#### **Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:**

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Sectorial 2021-2025 del "Sector Agropecuario y Rural" que prioriza el MIDA y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:

**Pilar 1. Buen Gobierno:** conformar un buen equipo para servir y ser útil a los panameños. Ser eficientes y transparentes en la gestión pública, asegurando un Estado de confianza, de valores éticos y morales.

**Pilar 3. Economía Competitiva que genere empleos:** impulsar el crecimiento económico sostenible, con calidad de vida y generación de empleo, con reglas del juego claras, revitalizando los motores tradicionales de crecimiento económico y promoviendo el surgimiento de nuevos sectores.

#### **Vinculación a los ODS**

La Cadena de Resultados para el Ministerio de Desarrollo Agropecuario completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

**ODS 2:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**ODS 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

**ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**ODS 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



## 315 BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

## III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

OBJETIVOS	VINCULACIÓN	INDICADORES
Objetivo Global	ODS	Resultado Final
<p>ODS 2: Hambre Cero</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> <p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p>	<p>ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p>2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal).</p> <p>2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.</p> <p>2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.</p>
<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.</p> <p>8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.</p> <p>8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.</p> <p>8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB.</p> <p>8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.</p> <p>8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</p> <p>8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.</p> <p>8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil.</p>		

Objetivo Global	ODS	Resultado Final
<p>ODS 13: Acción por el Clima</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p>	<p>ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	<p>13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización).</p>

Objetivo Global	Plan Estratégico de Gob. 2019-2024	Resultados Intermedios y Finales
<p>Política. Agro y Seguridad Alimentaria: Construir una Política de Estado sostenible que perdure en el tiempo, que le dé rumbo al sector agropecuario para fomentar la modernización, competitividad, el crecimiento económico del país; la reducción de la pobreza; la generación de empleos e ingresos que garantice la seguridad alimentaria de nuestra población.</p> <p>Política. Medio Ambiente: encaminar al país hacia un desarrollo sostenible que preserve nuestra riqueza natural para las presentes y futuras generaciones, a través del mejoramiento de las políticas ambientales y la articulación de los esfuerzos del sector público, privado y comunidades a fin de combatir el Cambio Climático.</p>	<p>PEG-3 Economía Competitiva que genere empleos</p> <p>PEG-3 Economía Competitiva que genere empleos</p> <p>PEG-3 Economía Competitiva que genere empleos</p>	<p>Inversión en el Sector Agropecuario como % del PIB.</p> <p>Tasa de variación del PIB del Sector Agropecuario.</p> <p>Ingreso promedio del sector agropecuario.</p> <p>Tasa de variación del PIB del sector agropecuario.</p> <p>Tasa de desempleo en el sector agropecuario.</p> <p>Porcentaje de degradación de suelos.</p> <p>Huella ecológica nacional.</p> <p>Emisiones de GEI.</p>
Objetivo General	PEI	Resultados Intermedios
<p>Eje 2 - Agronegocio e inteligencia de los mercados: Este eje proyecta ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva.</p> <p>Eje 3 - Intensificación agroproductiva sostenible y resiliente: Se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquier adversidad.</p> <p>Eje 4 - Desarrollo rural y agricultura familiar: Involucra el desarrollo territorial, conjugando los sistemas productivos familiares para aprovechar su potencial, con la articulación del sector público como apoyo para el fomento a la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en este proceso.</p>	<p>Plan Estratégico Sectorial 2021-2025.</p> <p>Sector Agropecuario y Rural</p>	<p>Porcentaje de participación del Sector Agropecuario en la Balanza Comercial.</p> <p>Tasa de variación del financiamiento otorgado al Sector Agropecuario.</p>

Objetivo General	PEI	Resultados Intermedios
		Ingreso promedio de las familias del sector agropecuario. Producción total del sector agropecuario. % de financiamiento a proyectos con enfoque de sostenibilidad medioambiental.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO	INDICADORES DE PRODUCTO
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>116,687,988</b>	
<b>P1 ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>21,338,085</b>	<b>Porcentaje del gastos institucional en operación</b>
<b>P2 SERVICIO DE CREDITO AGROPECUARIO</b>	<b>92,649,903</b>	<b>Número de créditos otorgados</b>
<b>P4 CREDITO ESPECIAL CONTINGENTE MIDA</b>	<b>2,700,000</b>	<b>NA</b>

**IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2022 - 2027**  
**Entidad: 010 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	NOMBRE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2022		2023		2024		2025		2026		2027	
				META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.
				INDICATIVO											
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>334,782,133</b>	<b>437,731,169</b>	<b>314,014,693</b>	<b>324,870,728</b>	<b>335,611,446</b>	<b>347,186,037</b>						
PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACION GENERAL	Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje del gastos institucional en operación	Porcentaje	26	56,647,882	25	62,582,884	25	53,721,388	25	54,349,754	23	55,051,484	20	55,937,833
PROGRAMA: P.2 ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA	Asistencias Agrícolas	Número de asistencias agrícolas realizadas	Número de asistencias	645	7,164,252	700	4,030,670	900	4,600,653	900	4,614,587	900	4,820,434	900	5,082,265
PROGRAMA: P.3 ASISTENCIA TECNICA PECUARIA	Asistencias Pecuarias	Número de asistencias pecuarias realizadas	Número de asistencias	11,910	12,254,239	12,500	9,297,633	12,500	6,808,821	12,500	6,891,130	12,500	6,948,198	12,500	6,903,607
PROGRAMA: P.4 DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO	Acciones de fomento, implementación y apoyo agropecuario	Número de acciones realizadas	Número de acciones	15	2,571,000	20	3,000,200	30	3,026,210	30	2,428,577	20	2,102,391	15	1,849,824
PROGRAMA: P.5 SERVICIOS DE INGENIERIA RURAL	Servicios técnicos de ingeniería	Número de servicios técnicos de ingeniería realizados	Número de servicios técnicos	12	664,613	15	3,882,783	15	691,555	15	712,603	15	733,153	15	731,726
PROGRAMA: P.6 RECONV. Y TRANSF. AGROPECUARIA	Apoyo al productor	Número de productores apoyados	Número de productores		600,000	250	1,000,000	250	696,000	250	677,000	250	550,300	250	444,000
PROGRAMA: P.7 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	Partida no asignable a producto	NA	NA		151,829,844		241,696,789		229,269,966		239,917,077		250,155,486		261,026,582
PROGRAMA: P.8 SANIDAD AGROPECUARIA	Acciones de fomento, implementación y apoyo agropecuario	Número de acciones realizadas	Número de acciones	50	18,369,131	50	15,300,000	65	15,200,000	65	15,280,000	60	15,250,000	60	15,230,000
PROGRAMA: P.9 APOYO A LA PRODUCCION NACIONAL	Apoyo al productor	Número de productores apoyados	Número de productores		9,627	84,681,372	9,627	96,940,200							

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 010 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje del gastos institucional en operación	Porcentaje	25

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACIÓN GENERAL	62,582,894
- COORDINACIÓN CENTRAL	12,096,103
- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,460,116
- ADMINISTRACIÓN REGIONAL	31,134,918
- EDUCACION AGROPECUARIA	9,759,071
- DESARROLLO SOCIAL	660,186
- FORTALECIMIENTO Y MEJORA SECTOR AGRO	472,500

PROGRAMA: P.2 ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Asistencias Agrícolas	Número de asistencias agrícolas realizadas	Número de asistencia	700

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA	4,030,670
- DESARROLLO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS	6,994
- SERVICIO DE APOYO AGRÍCOLAS	1,940,576
- FOMENTO AGRICOLA	469,300
- MEJOR. PRODUCT. SISTEMAS DE RIEGO	1,538,000
- MEJOR. PRODUCT. SEMILLAS	75,800

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 010 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

PROGRAMA: P.3 ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Asistencias Pecuarias	Número de asistencias pecuarias realizadas	Número de asistencia	12500

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ASISTENCIA TÉCNICA PECUARIA	9,297,633
- ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIAS	936,048
- DESARROLLO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS PECUARIAS	1,113,330
- SERVICIOS DE APOYO PECUARIO	6,147,255
- FOMENTO PECUARIO	1,101,000

PROGRAMA: P.4 DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Acciones de fomento, implementación y apoyo agropecuario	Número de acciones realizadas	Número de acciones	20

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO	3,000,200
- AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA	5,800
- FOMENTO A LA AGRICULTURA SOSTENIBLE	353,600
- COMUNIDADES RURALES MARGINADAS	75,800
- PLAN MAESTRO AGRO	2,565,000



**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 010 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	241,696,789
- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	63,946,623
- EMPRESAS PUBLICAS	93,049,824
- INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	84,700,342

## PROGRAMA: P.8 SANIDAD AGROPECUARIA

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Acciones de fomento, implementación y apoyo agropecuario	Número de acciones realizadas	Número de acciones	50

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
SANIDAD AGROPECUARIA	15,300,000
- LABORATORIO DE ENFERMEDADES VESICULARES	15,300,000

## PROGRAMA: P.9 APOYO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Apoyo al productor	Número de productores apoyados	Número de productore	9627

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
APOYO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL	96,940,200
- PRODUCCION NACIONAL DE GRANO	96,940,200

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 010 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	241,696,789
- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	63,946,623
- EMPRESAS PUBLICAS	93,049,824
- INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	84,700,342

## PROGRAMA: P.8 SANIDAD AGROPECUARIA

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Acciones de fomento, implementación y apoyo agropecuario	Número de acciones realizadas	Número de acciones	50

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
SANIDAD AGROPECUARIA	15,300,000
- LABORATORIO DE ENFERMEDADES VESICULARES	15,300,000

## PROGRAMA: P.9 APOYO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Apoyo al productor	Número de productores apoyados	Número de productore	9627

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
APOYO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL	96,940,200
- PRODUCCION NACIONAL DE GRANO	96,940,200

PILOTO

Presupuesto basado en Resultados 2023

**MEF**  
Ministerio de  
Economía y Finanzas

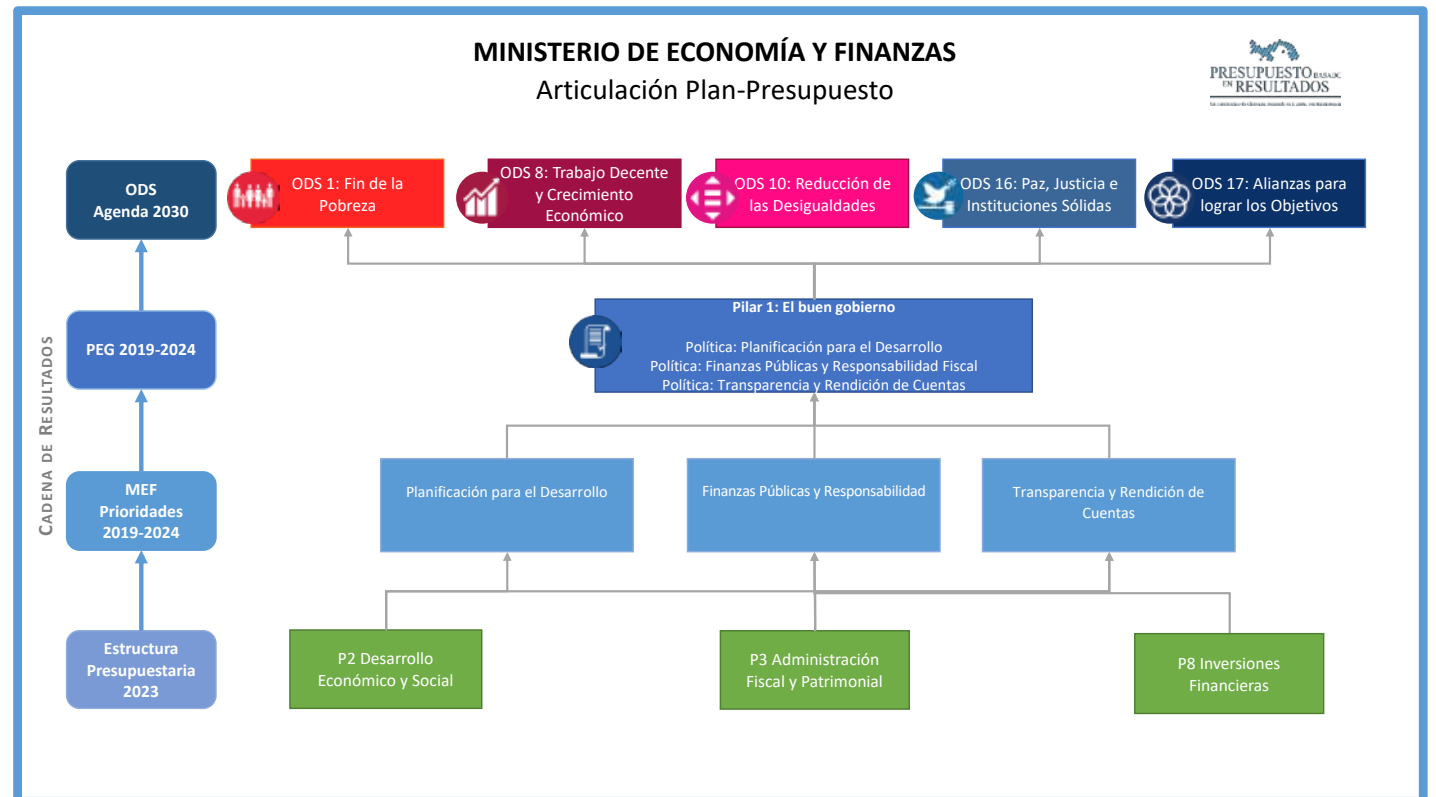
## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



<b>Nombre de la Institución</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>Entidad</b>	016
<b>Plan Estratégico</b>	<b>Prioridades Estratégicas Institucionales</b>
<b>Presupuesto 2023</b>	<b>B/. 758,056,070</b>

El Ministerio de Economía y Finanzas como entidad rectora de la política económica, la programación de las inversiones públicas y la estrategia social, encargada de la Hacienda y Tesoro, el Presupuesto General del Estado, Crédito Público y la modernización del Estado, participa como entidad piloto de la implementación del Presupuesto basado en Resultados buscando a través de la formulación del presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal 2023, orientar sus programas presupuestarios para atender las prioridades de políticas que se encuentran dentro de la competencia del MEF y que han sido consignados en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024 de modo que la contribución desde la asignación presupuestaria para atender las prioridades nacionales de mediano plazo sean explícitas.

Es así como, la Cadena de Resultados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que permite, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público, es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo como sigue:

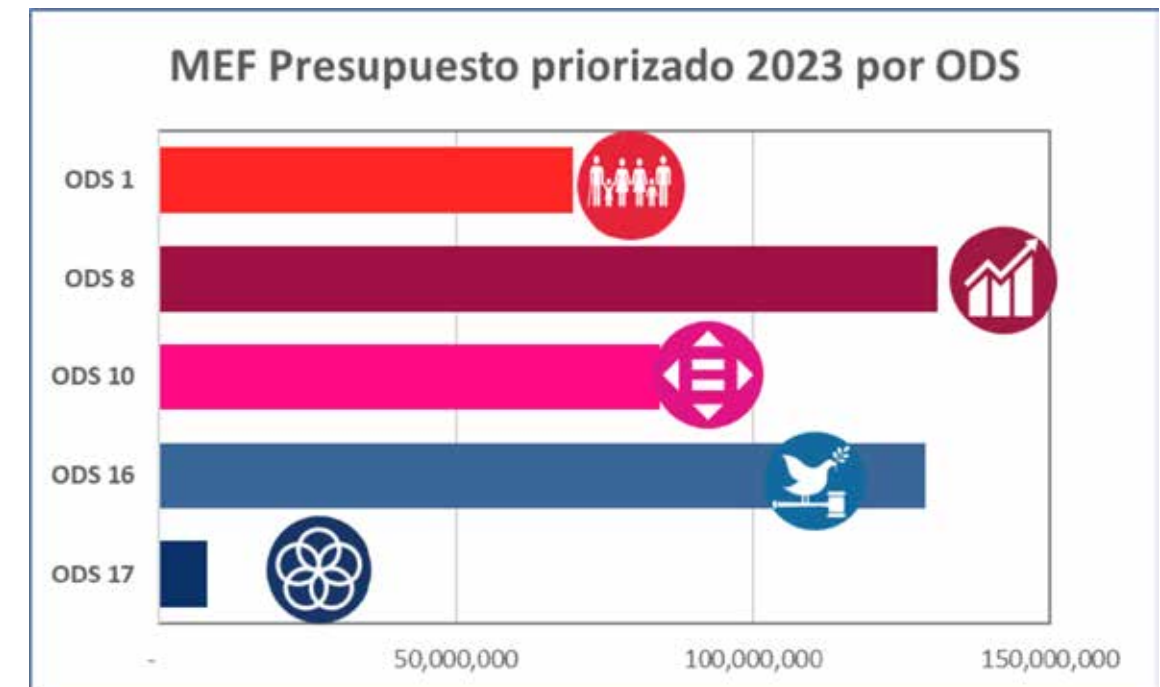


En los primeros eslabones de la Cadena de Resultados definida, se identifica el relacionamiento de los programas presupuestarios con las prioridades de política del MEF y el Plan Estratégico de Gobierno. Así, para la vigencia fiscal 2023 el 56% del presupuesto institucional está asignado a programas misionales y sustantivos que permiten avanzar en los productos institucionales definidos; siendo estos programas presupuestarios: P2 Desarrollo Económico y Social, P3 Administración Fiscal y Patrimonial, P8 Inversiones Financieras. A través de estos programas, el MEF avanza en la atención de las prioridades de política: Planificación para el Desarrollo que tiene por objeto fortalecer la función de planificación del Estado y mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión pública; finanzas públicas y responsabilidad fiscal que busca aumentar la calidad, eficiencia y efectividad del gasto público a fin de resolver los problemas básicos de salud, educación, agua y seguridad y hacer del presupuesto nacional un instrumento para disminuir las desigualdades; y transparencia y rendición de cuentas que espera fortalecer la seguridad jurídica y la institucionalización de la transparencia y rendición de cuentas en el Estado, a través de un nuevo enfoque sustentado en principios de ética pública, justicia social, transparencia, justicia y certeza del castigo. Estas tres políticas a su vez, se relacionan con el Pilar 1 El Buen Gobierno, del Plan Estratégico de Gobierno (2019-2024).



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

Con esta articulación desde el presupuesto del MEF hacia sus prioridades y el PEG, el ministerio orienta su visión de mediano plazo en contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico a: ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, ODS 10: Reducción de las Desigualdades, ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

**A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas a resultados:**

#### I Base Legal:

El nombre legal de esta Institución es Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), fue creada por Ley No 97 de 21 de diciembre de 1998, promulgada en Gaceta Oficial 23,698 de 23 de diciembre de 1998.

#### Su régimen jurídico se resume a continuación:

- Ley No 97 de 21 de diciembre de 1998
- Ley No.6 de 3 de febrero de 1997, por el cual se dicta el marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad
- Decreto Ley No.6 de 2 de julio de 1997, por el cual se crea la Dirección General de Tesorería y la Comisión Nacional de Tesorería



- Decreto Ejecutivo No.222 de 12 de septiembre de 1997, por el cual se reglamenta la Ley No.9 de 20 de junio de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa. (Gaceta Oficial No. 23.379 de 17 de septiembre de 1997).
- Decreto Ley No.7 de 2 de julio de 1997, por el cual se crea el Consejo Económico Nacional (CENA) se modifican algunas disposiciones de la Ley No.56 de 27 de diciembre de 1995 y se deroga los Decretos Ejecutivos No.75 de 30 de mayo de 1990 y No.32 de 10 de marzo de 1995, y se modifica los
- Decreto Ley No.2 de 10 de febrero de 1998, Por medio del cual se reestructura la Junta de Control de Juegos, se le asignan funciones y se dictan otras disposiciones. (Gaceta Oficial No.23.484 de 17 de febrero de 1998).
- Ley No.97 de 21 de diciembre de 1998, por el cual se crea el Ministerio de Economía y Finanzas y se dictan otras disposiciones. (Gaceta Oficial No.23.698 del 23 de diciembre de 1998).
- Ley No.20 de 23 de junio de 1999, por la cual se deroga el Artículo 6 de la Ley No.28 de 1995, el cual reforma el Artículo 702 del Código Fiscal, y se modifican funciones del Ministerio de Economía y Finanzas en materia Presupuestaria.
- Decreto Ejecutivo No.28 de 4 de febrero de 2000, por el cual se adopta el Sistema Integrado de Administración Financiera de Panamá, conocido como SIAFPA, como el Sistema Oficial de Registro de la Información Financiera. (Gaceta Oficial No.23.985 de 8 de febrero de 2000).
- Resuelto No.124 de 10 de febrero de 2000, por medio del cual se establece el Reglamento Interno de la Comisión Arancelaria y se crea la Secretaría Técnica en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Resuelto No.005 de 27 de julio de 2000, por el cual se crea la Dirección Nacional de Contabilidad en el Ministerio de Economía y Finanzas y se asignan funciones. (Gaceta Oficial No.24.114 de 9 de agosto de 2000).
- Resolución No. DS-AL-013 de 8 de noviembre de 2000, por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Ministerio de Economía y Finanzas. (Gaceta Oficial No.24.180 de 14 de noviembre de 2000).
- Decreto Ejecutivo No.57 de 16 de abril del 2001, por el cual se crea el Consejo de Coordinación Financiera de la República de Panamá. (Gaceta Oficial No.24.283 del 18 de abril del 2001).
- Decreto Ejecutivo No.148 de 11 de diciembre de 2001, por la cual se crea el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP) en la República de Panamá y se dictan otras medidas. (Gaceta Oficial No.24.458 del 26 de diciembre de 2001). Decreto Ejecutivo No.70 de 21 de junio de 2002, por el cual se reorganiza la Dirección de Crédito Público, creada mediante Decreto No.58 del 29 de diciembre de 1982. (Gaceta Oficial No.19.727 del 7 de enero de 1983).
- Decreto Ejecutivo No.75 de 9 de julio de 2002, por el cual se deroga el Decreto Ejecutivo No.1 de 18 de enero de 1984 y se aprueba el nuevo Reglamento de Operaciones del Fondo de Pre inversión.
- Decreto Ejecutivo No.108 de 12 de noviembre de 2002, por el cual se crea la Dirección General de Auditoría y Fiscalización Interna del Ministerio de Economía y Finanzas, se crea el Comité de Auditoría, y se dictan otras disposiciones. (Gaceta Oficial No.24.680 de 14 de noviembre de 2002).
- Ley No.61 de diciembre de 2002, por la cual se dicta medidas de reordenamiento y simplificación del Sistema Tributario (Gaceta Oficial No.24.708 de 27 de diciembre de 2002).
- Decreto Ejecutivo No.179 de 27 de octubre de 2004, por el cual crea el Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción. El Artículo 13 deroga el Decreto Ejecutivo No.99 del 13 de septiembre de 1999, por el cual se crea la Dirección Nacional contra la Corrupción. (Gaceta Oficial No.25.168 de 28 de octubre de 2004).
- Decreto Ejecutivo No.67 del 25 de mayo de 2006, por el cual se crea la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, dentro de la Estructura administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas. (Gaceta Oficial No.25.554 de 29 de mayo de 2006).

- Ley No.22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública y dicta otras disposiciones. (Gaceta Oficial No.25.576 de 28 de junio de 2006).
- Decreto Ejecutivo No.189 de 5 de octubre de 2007, mediante la cual se establece la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas. (Gaceta Oficial No.25.918 de 13 de noviembre de 2007).
- Resolución No.008 de 23 de julio del 2008, por la cual se aprueba y adopta el Manual de Organización y Funcionamiento del Ministerio de Economía y Finanzas. (Gaceta Oficial No.26.103 de 12 de agosto de 2008).
- Decreto Ejecutivo No.110 de 4 de agosto de 2009, por el cual se crea la Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas y se adoptan medidas de eficiencia administrativa. (Gaceta Oficial No. 26341 de 7 de agosto de 2009).

## II. Orientaciones Estratégicas:

El Ministerio de Economía y Finanzas orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### Misión:

Formular la política económica y social, administrar y proveer los recursos para la ejecución de los planes y programas del Gobierno, propiciando el mayor bienestar de la población.

### Visión:

Ser una organización eficiente, moderna, integrada y confiable, modelo de la administración pública con personal motivado al servicio de la comunidad.

### Objetivo General:

Integrar y desarrollar las funciones relacionadas con las Inversiones Públicas, Presupuesto, Hacienda y Tesorería Nacional, Crédito Público y Modernización del Estado que permita facilitar la formulación y adopción de políticas económicas, financieras y sociales acorde con la realidad nacional, tendientes a promover al máximo el desarrollo económico y social del país.

### Objetivos Específicos:

- Velar por la reactivación y crecimiento de la economía nacional, mediante la aplicación de Políticas Públicas.
- Fortalecer la administración tributaria, promoviendo el acceso de los servicios en línea de la Dirección General de Ingresos.
- Coordinar con los Organismos Multilaterales el financiamiento para la ejecución del Plan Estratégico de Gobierno.
- Lograr sinergia entre la Gestión de Caja y la Ejecución Presupuestaria General del Estado.
- Implementar la planificación, encaminado a garantizar los recursos para los programas de inversión pública.
- Dirigir la administración presupuestaria del Sector Público.

### Ejes Estratégicos:

A través de las prioridades estratégicas definidas, el Ministerio de Economía y Finanzas articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

- **Planificación para el Desarrollo:** fortalecer la función de planificación del Estado y mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión pública.



- **Finanzas Publicas y Responsabilidad:** aumentar la calidad, eficiencia y efectividad del gasto público a fin de resolver los problemas básicos de salud, educación, agua y seguridad y hacer del presupuesto nacional un instrumento para disminuir las desigualdades.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** fortalecer la seguridad jurídica y la institucionalización de la transparencia y rendición de cuentas en el Estado, a través de un nuevo enfoque sustentado en principios de ética pública, justicia social, transparencia, justicia y certeza del castigo.

**Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:**

La vinculación entre los ejes estratégicos que prioriza el Ministerio de Economía y Finanzas y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar 1. El buen Gobierno:** conformar un buen equipo para servir y ser útil a los panameños. Ser eficientes y transparentes en la gestión pública, asegurando un Estado de confianza, de valores éticos y morales.

**Vinculación a los ODS**

La Cadena de Resultados para el MEF completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- **ODS 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
- Decreto Ejecutivo No.75 de 9 de julio de 2002, por el cual se deroga el Decreto Ejecutivo No.1 de 18 de enero de 1984 y se aprueba el nuevo Reglamento de Operaciones del Fondo de Pre inversión.
- Decreto Ejecutivo No.108 de 12 de noviembre de 2002, por el cual se crea la Dirección General de Auditoría y Fiscalización Interna del Ministerio de Economía y Finanzas, se crea el Comité de Auditoría, y se dictan otras disposiciones. (Gaceta Oficial No.24.680 de 14 de noviembre de 2002).
- Ley No.61 de diciembre de 2002, por la cual se dicta medidas de reordenamiento y simplificación del Sistema Tributario (Gaceta Oficial No.24.708 de 27 de diciembre de 2002).
- Decreto Ejecutivo No.179 de 27 de octubre de 2004, por el cual crea el Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción. El Artículo 13 deroga el Decreto Ejecutivo No.99 del 13 de septiembre de 1999, por
- Lograr sinergia entre la Gestión de Caja y la Ejecución Presupuestaria General del Estado.

**016 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA**

OBJETIVOS	VINCULACIÓN	INDICADORES
<p><b>Objetivo Global</b></p> <p>ODS 1: Fin de la Pobreza</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p>1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p>	<p>ODS 1: Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>Resultado Final</b></p> <p>1.a.1 Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza.</p> <p>1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social).</p> <p>1.a.3 Suma del total de las subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza en proporción al PIB.</p> <p>1.b.1 Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.</p>
<p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p>	<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.</p>
<p>ODS 10: Reducción a las Desigualdades</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p> <p>10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.</p>	<p>ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>	<p>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.</p> <p>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</p> <p>10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.</p> <p>10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social.</p> <p>10.5.1 Indicadores de solidez financiera.</p>

Objetivo Global	ODS	Resultado Final
<p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>Objetivo Específico: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</p> <p>16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</p>
<p>ODS 17: Alianzas para alcanzar los Objetivos</p> <p>Objetivo Específico: 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</p>	<p>ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.</p> <p>17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
Objetivo Global	Plan Estratégico de Gob. 2019-2024	Resultados Intermedios y Finales
<p>Política. Finanzas Públicas y Responsabilidad Fiscal: aumentar la calidad, eficiencia y efectividad del gasto público a fin de resolver los problemas básicos de salud, educación, agua y seguridad y hacer del presupuesto nacional un instrumento para disminuir las desigualdades.</p>	<p>PEG-1 El Buen Gobierno</p>	<p>Relación Deuda / PIB Índice de Pobreza Multidimensional</p>
<p>Política. Transparencia y Rendición de Cuentas: fortalecer la seguridad jurídica y la institucionalización de la transparencia y rendición de cuentas en el Estado, a través de un nuevo enfoque sustentado en principios de ética pública, justicia social, transparencia, justicia y certeza del castigo.</p>	<p>PEG-1 El Buen Gobierno</p>	<p>Relación Deuda/PIB Pobreza Multidimensional</p>
<p>Política. Planificación para el Desarrollo: fortalecer la función de planificación del Estado y mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión pública.</p>	<p>PEG-1 El Buen Gobierno</p>	<p>Posición en el Índice de Corrupción Gubernamental</p>

Objetivo General	PEI	Resultados Intermedios
<p>Finanzas Públicas y Responsabilidad: Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia del gasto público para mejorar la relación costo-beneficio social y con ello mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>Eliminar la discrecionalidad y complejidad en los procesos y trámites dentro del MEF.</p> <p>Aumentar la inversión pública en el país.</p>	<p>Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024</p>	<p>Índice de Eficiencia del Gasto Público. Tasa de variación de la inversión pública.</p>
<p>Transparencia y Rendición de Cuentas: Reforzar los órganos de control y supervisión Implementar enfoques que favorezcan la transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Planificación para el Desarrollo: Elaborar propuestas de políticas nacionales de desarrollo vinculadas al PEG. Implementar cambios en la formulación y administración presupuestaria para hacer cumplir las metas cuantificables que surgen de los planes y programas. Crear un marco institucional para la planificación en Panamá.</p>	<p>Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024</p>	<p>Índice de Eficiencia del Gasto Público. Tasa de variación de la inversión pública. Índice de Eficiencia del Gasto Público. Tasa de variación de la inversión pública. Porcentaje de instituciones que implementan la Gestión y el Presupuesto basado en Resultados.  Porcentaje de Ejecución del Desempeño del Plan Estratégico de Gobierno.</p>
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO	INDICADORES DE PRODUCTO
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>716,426,070</b>	
<b>P1 ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>116,611,503</b>	<b>Porcentaje del gastos institucional en operación</b>
<b>P2 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL</b>	<b>41,159,670</b>	<b>Porcentaje de Ejecución Presupuestaria</b>
<b>P3 ADMINISTRACION FISCAL Y PATRIMONIAL</b>	<b>307,261,404</b>	<b>Porcentaje de ingresos tributarios recaudados</b>
<b>P7 TRANSFERENCIAS</b>	<b>218,915,493</b>	<b>NA</b>
<b>P8 INVERSIONES FINANCIERA</b>	<b>32,478,000</b>	<b>NA</b>

**IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2022 - 2027**  
**Entidad: 016 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2022		2023		2024		2025		2026		2027	
			META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.
			INDICADOR		INDICADOR		INDICADOR		INDICADOR		INDICADOR		INDICADOR	
PRESUPUESTO TOTAL			795,433,061	716,426,070	666,332,287	603,497,025	595,538,150	585,565,605						
PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACION GENERAL	Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje	10	79,092,667	14	116,611,503	15	100,906,817	12	70,863,515	12	71,020,213	10	61,022,487
PROGRAMA: P.2 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	Ejecución Presupuestaria	Porcentaje	95	167,708,924	95	41,159,670	95	36,459,871	95	36,459,837	95	28,494,567	95	28,187,568
PROGRAMA: P.3 ADMINISTRACION FISCAL Y PATRIMONIAL	Recaudación de Ingresos Tributarios	Porcentaje	96	253,858,929	100	307,261,404	100	247,066,489	100	247,068,892	100	247,070,792	100	247,072,992
PROGRAMA: P.7 TRANSFERENCIAS	Programa de Partida no asignada a producto	NA		235,312,425		218,915,483		222,438,974		189,545,645		189,492,442		189,842,412
PROGRAMA: P.8 INVERSIONES FINANCIERA	Programa de Partida no asignada a producto	NA		59,460,136		32,478,000		59,460,136		59,460,136		59,460,136		59,460,136

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023**  
**Entidad: 016 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACION GENERAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje del gastos institucional en operación	Porcentaje	14

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACION GENERAL	116,611,503
- ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	13,804,838
- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	29,881,805
- REGULACIONES ESPECIALES	349,986
- CONSEJOS DE COORDINACIÓN ESPECIALES	52,581,107
- TECNOLOGIA E INFORMATICA	19,993,767

PROGRAMA: P.2 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Ejecución Presupuestaria	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	Porcentaje	95

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	41,159,670
- PRESUPUESTO DE LA NACIÓN	6,652,612
- TESORO NACIONAL	3,417,361
- POLITICAS PÚBLICAS	2,530,564
- ECONÓMICO Y SOCIAL	722,003
- INVERSIONES PÚBLICAS	7,397,220
- CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	3,741,161
- DESARROLLO TERRITORIAL	3,787,989
- PLANIFICACION NACIONAL	2,479,095
- FINANCIAMIENTO PUBLICO	8,894,685
- ADMINISTRACION DE PROYECTOS DEL MEF	738,580

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 016 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

- MEJORAMIENTO EFICIENCIA SECTOR PÚBLICO 798,400

PROGRAMA: P.3 ADMINISTRACION FISCAL Y PATRIMONIAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Recaudación de Ingresos Tributarios	Porcentaje de ingresos tributarios recaudados	Porcentaje	100

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACION FISCAL Y PATRIMONIAL	307,261,404
- FORTALECIMIENTO GESTIÓN FISCAL	380,149
- CONTRATACION Y REGULACION	5,647,663
- INVER., CONSEC.Y RIESGOS ESTADO	1,947,323
- ADMINISTRACION DE BIENES REVERTIDOS	23,768,008
- EMPRESA HIPICA DE PANAMA	4,000,000
- INGRESOS NACIONALES	258,748,139
- BIENES APREHENDIDOS	7,543,498
- BIENES PATRIMONIALES	5,226,624

PROGRAMA: P.7 TRANSFERENCIAS

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Programa de Partida no asignable a producto	NA	NA	

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
TRANSFERENCIAS	218,915,493
- TRANSF. CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	49,456,686
- TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	94,269,107
- TRANSF CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	67,352,000

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 016 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

- TRANS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO 651,300  
 - OTRAS TRANSFERENCIAS 7,186,400

PROGRAMA: P.8 INVERSIONES FINANCIERA

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Programa de Partida no asignable a producto	NA	NA	

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
INVERSIONES FINANCIERA	74,108,000
- ORGANISMOS Y OTROS	74,108,000





PILOTO

Presupuesto basado en Resultados 2023

**MINGOB**  
Ministerio de Gobierno

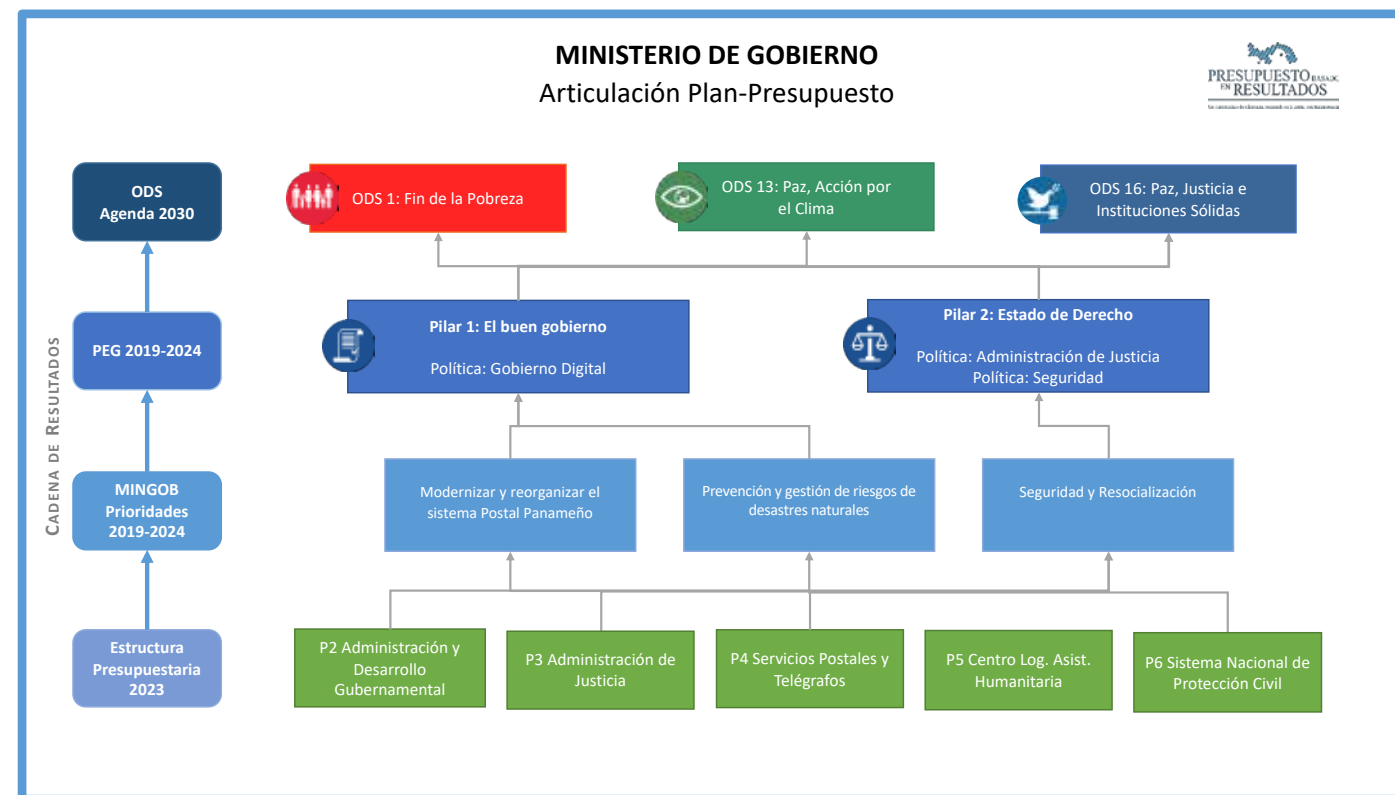
## MINISTERIO DE GOBIERNO



<b>Nombre de la Institución</b>	Ministerio de Gobierno
<b>Entidad</b>	017
<b>Plan Estratégico</b>	<b>Prioridades Estratégicas Institucionales</b>
<b>Presupuesto 2023</b>	<b>B/. 677,034,609</b>

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Ministerio de Gobierno ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2023, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con prioridades estratégicas institucionales y su vinculación al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) permitan avanzar en las políticas públicas del país y atender los objetivos transversales de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

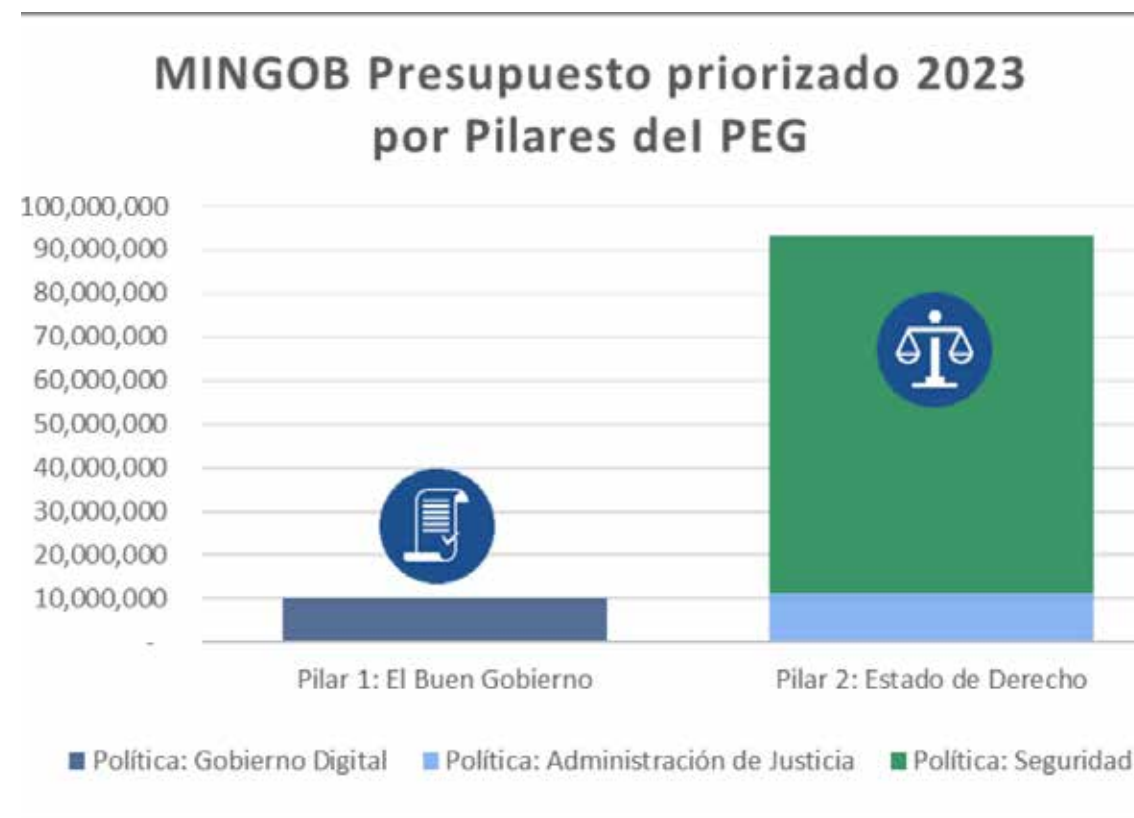
El Ministerio de Gobierno, trabajó en establecer la Cadena de Resultados del MINGOB que permite trazar con claridad las interrelaciones desde los objetivos operativo que son definidos a través de los programas presupuestarios, hasta lo estratégico que es accionado a través de la definición de resultados intermedios para apoyar los pilares del PEG y los ODS y así favorecer la creación de valor público, tal como se observa a continuación:



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

En la primera parte de esta Cadena de Resultados, el enfoque de Presupuesto basado en Resultados formulado para la vigencia 2023 del MINGOB, permite determinar que el 2% del presupuesto ha sido asignado al Programa de Administración, el 83% a transferencias (no vinculadas a producto) y el 15% a programas misionales y/o sustantivos. Los programas misionales y/o sustantivos definidos en la estructura programática del MINGOB son: P2 Administración y Desarrollo Gubernamental, P3 Administración de Justicia, P4 Servicios Postales y Telégrafos, P5 Centro Logístico y de Asistencia Humanitaria, P6 Sistema Nacional de Protección Civil.

Estos programas presupuestarios se relacionan a las prioridades estratégicas institucionales y a la contribución a los pilares 1 y 2 del Plan Estratégico de Gobierno, en lo concerniente a las políticas de: Gobierno Digital, para mejorar la transparencia, eficiencia y la confianza ciudadana a través de la implementación de una Agenda Digital Nacional que sirva de instrumento para el futuro; Administración de Justicia para promover una justicia oportuna, accesible y confiable, a través de garantizar la seguridad jurídica, impulsar leyes para la modernización y digitalización del sistema judicial a fin de construir un país con crecimiento, desarrollo y paz social; y Seguridad: devolver la paz y la seguridad a las familias panameñas, atacando el problema de la seguridad de forma íntegra mediante la prevención, la represión y la resocialización



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

Con la articulación definida desde los programas presupuestarios, a través de las prioridades y políticas de los pilares del Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, el Ministerio de Gobierno alinea sus estrategias para apoyar los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Este aporte a los ODS, es relacionado con los objetivos específicos de los ODS y en observancia con los indicadores relacionados.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

**A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Instituto de Mercadeo Agropecuario a resultados:**

#### I Base Legal:

**El régimen jurídico del Ministerio de Gobierno se resume a continuación:**

- Ley No. 70 De 15 de diciembre de 1975
- Ley No. 19 de 3 de mayo de 2010, Que dicta el régimen de organización del Ministerio de Gobierno, (Gaceta Oficial No. 26,524 A de 3 de mayo de 2010).
- Ley No. 42 de 14 de julio de 2008, que establece los Vice ministerios de Gobierno y de Seguridad Pública en el Ministerio de Gobierno y Justicia.
- Ley No. 15 del 22 de mayo de 2007, por la cual se dictan medidas para la agilización de la Instrucción Sumarial en los procesos penales ordinarios y en los especiales de responsabilidad Penal de adolescentes y otras disposiciones. Se reconoce en su Artículo 15 un Instituto semiautónomo, adscrito al Ministerio de Gobierno y Justicia.



- Ley No. 27 de 26 de julio de 2005, que regula la expedición y el uso del pasaporte ordinario y dicta otras disposiciones. (Gaceta Oficial No. 25355 de 2 de agosto de 2005).
- Ley No. 7 de 11 de febrero de 2005, por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Protección Civil para casos de Desastres (Gacetas Oficial No. 25,236 de 14 de febrero de 2005).
- Ley No. 55 de 30 de julio de 2003, por la cual se reorganiza el Sistema Penitenciario. (Gaceta Oficial No. 24,857, publicado el 1 de agosto de 2003).
- Ley No.40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.
- Ley No. 4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de Oportunidades Para las Mujeres.
- Ley No. 42 del 27 de agosto de 1999, por la cual se establece la equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad.
- Ley No. 19 de 3 de agosto de 1992, por la cual se modifica algunos artículos de la Ley No. 2 de 1987. (Gaceta Oficial No. 22094 de 6 de agosto de 1992).
- Ley No. 2 de junio de 1987, por el cual se desarrolla el Artículo 249 de la Constitución Política y se señalan las funciones de los Gobernadores de la República. (Gaceta Oficial No. 20,820 de 11 de junio de 1987).
- Decreto Ejecutivo No.53 de 25 de junio de 2002, por la cual se reglamenta la Ley No. 4 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Decreto No. 31 de 16 de abril de 2001, por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación en Género.

## II. Orientaciones Estratégicas:

El Ministerio de Gobierno orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### Misión:

Liderizar la Seguridad Ciudadana integral en coordinación con sus dependencias. Fortalecer la gestión pública con transparencia y brindar los servicios, de manera oportuna, a la ciudadanía panameña y extranjera, gobiernos locales e indígenas y por ende generar, coordinar y divulgar información estadística especializada en el sector público y en coordinación con las Organizaciones Internacionales.

### Visión:

Determinar las políticas de gobierno, planificar, coordinar y dirigir y ejercer el control administrativo de las Provincias y Comarcas Indígenas, respetando sus patrones culturales, así como promover su desarrollo.

Desarrollar el compromiso e integración del recurso humano del ministerio y sus dependencias a través de la aplicación de nuevas modalidades de participación y trabajo en equipos multidisciplinarios, la dinamización y simplificación de procesos técnicos administrativos y financieros con los controles internos necesarios para generar información especializada, confiable, transparente y brindar servicios de calidad a los clientes.

### Objetivo General:

Determinar políticas de gobierno, planificar, coordinar, dirigir y ejercer el control administrativo de las provincias y comarcas indígenas, respetando sus patrones culturales, así como promover su desarrollo.

### Objetivos Específicos:

Determinar las políticas de gobierno y planificar, coordinar y dirigir y ejercer el control administrativo de las provincias y comarcas indígenas, respetando sus patrones culturales, así como promover su desarrollo, en

un periodo de dos (2) años o tres (3) años y desarrollar el compromiso e integración del recurso humano del Ministerio y sus dependencias a través de la aplicación de nuevas modalidades de participación y trabajo en equipos multidisciplinarios, la dinamización y simplificación de procesos técnicos administrativos y financieros con los controles internos necesarios para generar información especializada, confiable, transparente y brindar servicios de calidad a los clientes.

### Ejes Estratégicos:

A través de las prioridades estratégicas definidas, el Ministerio de Gobierno articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

- **Resocialización:** detener el círculo vicioso de las reincidencias de los privados de libertad en retornar a las cárceles creando las bases para que los centros penitenciarios se conviertan en verdaderos centros de resocialización, a través de la creación de oportunidades para que los privados de libertad se reinseren en la sociedad.
- **Prevención y gestión de riesgos de desastres naturales:** mejorar la institucionalidad y el apoyo a los miembros del SINAPROC, Bomberos y Fuerza Pública, a fin de disminuir la pérdida de vidas y daños materiales producto de factores de la naturaleza.
- **Gobierno Digital:** mejorar la transparencia, eficiencia y la confianza ciudadana a través de la implementación de una Agenda Digital Nacional que sirva de instrumento para el futuro.

### Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:

La vinculación entre los ejes estratégicos que prioriza el Ministerio de Gobierno y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar 1. El Buen Gobierno:** conformar un buen equipo para servir y ser útil a los panameños. Ser eficientes y transparentes en la gestión pública, asegurando un Estado de confianza, de valores éticos y morales.
- **Pilar 2. Estado de Derecho:** reformar el Estado para la adecuación de las instituciones a su misión de servicio público. Rediseñar las instituciones para procurar un Estado de ley y orden y un sistema de justicia confiable y eficiente.

### Vinculación a los ODS

La cadena de resultados para el MINGOB completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

## III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

OBJETIVOS	VINCULACIÓN	INDICADORES
Objetivo Global	ODS	Resultado Final
<p>ODS 1. Fin de la Pobreza</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>ODS 13. Acción por el Clima</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>ODS 1: Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes.</p> <p>1.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial.</p> <p>1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</p> <p>1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.</p> <p>13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</p> <p>13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.</p> <p>16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información.</p>

Objetivo Global	ODS	Resultado Final
<p>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p>ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.</p> <p>16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa.</p> <p>16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses.</p> <p>16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia.</p> <p>16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.</p> <p>16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</p> <p>16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</p>
Objetivo Global	Plan Estratégico de Gob. 2019-2024	Resultados Intermedios y Finales
<p>Política. Seguridad: devolver la paz y la seguridad a las familias panameñas, atacando el problema de la seguridad de forma íntegra mediante la prevención, la represión y la resocialización.</p> <p>Política. Administración de Justicia: promover una justicia oportuna, accesible y confiable, a través de garantizar la seguridad jurídica, impulsar leyes para la modernización y digitalización del sistema judicial a fin de construir un país con crecimiento, desarrollo y paz social.</p> <p>Política. Gobierno Digital: mejorar la transparencia, eficiencia y la confianza ciudadana a través de la implementación de una Agenda Digital Nacional que sirva de instrumento para el futuro.</p>	<p>PEG-2 Estado de Derecho, de Ley y Orden</p> <p>PEG-2 Estado de Derecho, de Ley y Orden</p> <p>PEG-2 Estado de Derecho, de Ley y Orden</p> <p>PEG-1 El Buen Gobierno</p>	<p>Índice de Déficit por Desastre</p> <p>Índice de Déficit por Desastre</p> <p>Índice de competitividad del Foro Económico Mundial Índice de Percepción de Corrupción</p> <p>Porcentaje de trámites del sector público disponibles en forma digital.</p>



Objetivo General	PEI	Resultados Intermedios
Prevención y gestión de riesgos de desastres naturales: mejorar la institucionalidad y el apoyo a los miembros del SINAPROC, Bomberos y Fuerza Pública, a fin de disminuir la pérdida de vidas y daños materiales producto de factores de la naturaleza.	Prioridades Institucionales	Número de víctimas fatales causadas por desastres naturales. Monto de las pérdidas materiales por desastres naturales.
Resocialización: detener el círculo vicioso de las reincidencias de los privados de libertad en retornar a las cárceles creando las bases para que los centros penitenciarios se conviertan en verdaderos centros de resocialización, a través de la creación de oportunidades para que los privados de libertad se reinseren en la sociedad.		Porcentaje de participación de privados de libertad en actividades conmutables.
Modernizar y reorganizar el sistema Postal Panameño		Tasa de variación de los ingresos por servicios de Correos y Telégrafos nacionales.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO	INDICADORES DE PRODUCTO
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>677,034,609</b>	
<b>P1 ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>14,732,234</b>	Porcentaje del gastos institucional en operación
<b>P2 ADMINISTRACION Y DESARROLLO GUBERNAMENTAL</b>	<b>11,127,072</b>	Porcentaje del gastos de gobiernos en operación
<b>P3 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	<b>75,906,966</b>	Porcentaje de privados de libertad y menores en custodia que participan en actividades conmutables y de resocialización
<b>P4 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFOS</b>	<b>10,146,749</b>	Tasa de variación de los ingresos COTEL
<b>P5 CENTRO LOG. ASIST. HUMANITARIA</b>	<b>388,658</b>	Movimiento anual de carga por emergencias internacionales
<b>P6 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL</b>	<b>5,687,580</b>	Número de emergencias por desastres naturales atendidas
<b>P7 TRANSFERENCIAS</b>	<b>559,045,350</b>	NA

**IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2022 - 2027**  
**Entidad: 017 MINISTERIO DE GOBIERNO**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	NOMBRE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2022		2023		2024		2025		2026		2027	
				META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.
				PRODUCTO		INDICATIVO		INDICATIVO		INDICATIVO		INDICATIVO		INDICATIVO	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>537,715,340</b>	<b>677,034,609</b>	<b>461,709,923</b>	<b>460,212,313</b>	<b>460,006,935</b>	<b>489,910,683</b>						
PROGRAMA-P.1 ADMINISTRACION GENERAL	Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje del gastos institucional en operación	Porcentaje	4	19,230,296	3	14,732,234	6	25,897,689	5	24,906,596	5	25,010,253	5	25,005,641
PROGRAMA-P.2 ADMINISTRACION Y DESARROLLO GUBERNAMENTAL	Participación del gasto de gobierno en el presupuesto	Porcentaje del gastos de gobiernos en operación	Número de personas	2	11,305,792	2	11,127,072	2	1,640,571	3	1,603,083	3	1,592,135	3	1,587,075
PROGRAMA-P.3 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	Porcentaje de privados de libertad y menores que participan en actividades conmutables y de resocialización	Porcentaje de privados de libertad y menores en custodia que participan en actividades conmutables y de resocialización	Porcentaje	65	71,211,610	65	75,906,966	65	68,637,839	65	68,413,909	65	68,250,952	65	68,149,952
PROGRAMA-P.4 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFOS	Variación de ingresos	Tasa de variación de los ingresos COTEL	Tasa	5	9,968,940	5	10,146,749	5	9,689,251	5	9,543,143	5	9,417,760	5	9,420,811
PROGRAMA-P.5 CENTRO LOG. ASIST. HUMANITARIA	Movimiento de carga apoyo logístico humanitario por emergencias internacionales	Movimiento anual de carga por emergencias internacionales	Kilogramos	670	399,865	680	386,656	690	4,996,285	680	4,882,118	680	4,848,775	680	4,835,365
PROGRAMA-P.6 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL	Atención de emergencias por desastres naturales	Número de emergencias por desastres naturales atendidas	Número de emergencias	1,162	5,858,118	1,220	5,687,580	1,280	820,286	1,300	801,542	1,350	798,067	1,415	793,537
PROGRAMA-P.7 TRANSFERENCIAS	Programa de Partida no asignada a producto	NA	NA	419,740,779	559,045,350	350,028,002	350,061,922	350,090,993	350,120,302						

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 017 MINISTERIO DE GOBIERNO**

## PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACION GENERAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje del gastos institucional en operación	Porcentaje	3

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACION GENERAL	14,732,234
- DIRECCION Y COORDINACIÓN CENTRAL	6,159,883
- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	8,028,114
- BANDA REPUBLICANA	544,237

## PROGRAMA: P.2 ADMINISTRACION Y DESAROLLO GUBERNAMENTAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Participación del gasto de gobierno en el presupuesto	Porcentaje del gastos de gobiernos en operación	Número de personas	2

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACION Y DESAROLLO GUBERNAMENTAL	11,127,072
- ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL	2,440,201
- ADMIN. COMARCAL, Y MUNICIPAL	578,614
- PUEBLOS INDIGENAS	7,846,810
- SERVICIO DE COMUNICACION SOCIAL	261,447

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 017 MINISTERIO DE GOBIERNO**

## PROGRAMA: P.3 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Porcentaje de privados de libertad y menores que participan en actividades conmutables	Porcentaje de privados de libertad y menores en custodia que participan en actividades conmutables y de resocialización	Porcentaje	65

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	75,906,966
- SERVICIOS PENITENCIARIOS	67,467,369
- CUSTODIA DE MENORES	7,254,255
- ACADEMIA DE FORMACION PENITENCIARIA	136,774
- PREVENCION DE LA DELINCUENCIA	1,048,568

## PROGRAMA: P.4 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFOS

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Variación de ingresos	Tasa de variación de los ingresos COTEL	Tasa	5

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFOS	10,146,749
- COORDINACION COTEL	10,071,749
- FORTALECIMIENTO COTEL	75,000

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 017 MINISTERIO DE GOBIERNO**

PROGRAMA: P.5 CENTRO LOG. ASIST. HUMANITARIA

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Movimiento de carga apoyo logístico humanitario por emergencias internacionales	Movimiento anual de carga por emergencias internacionales	Kilogramos	680

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
CENTRO LOG. ASIST. HUMANITARIA	388,658
- COORD LOGISTICO REGIONAL DE ASIST. HUM.	388,658

PROGRAMA: P.6 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Atención de emergencias por desastres naturales	Número de emergencias por desastres naturales atendidas	Número de emergenci	1220

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL	5,687,580
- COORDINACION SERV. PROTECCIÓN CIVIL	4,793,580
- CONSTRUCCIÓN, REHAB Y MANT. SISTEMA PROTECCIÓN CIVIL	794,000
- EQUIPAMIENTO SINAPROC	100,000

PROGRAMA: P.7 TRANSFERENCIAS

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Programa de Partida no asignable a producto	NA	NA	

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
----------------------	-------------

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 017 MINISTERIO DE GOBIERNO**

TRANSFERENCIAS	559,045,350
- PENSIONES Y JUBILACIONES	1,836,119
- TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PUBLICAS	557,164,231
- TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO	45,000

PILOTO

Presupuesto basado en Resultados 2023

**FGC**  
Fiscalía General de Cuentas

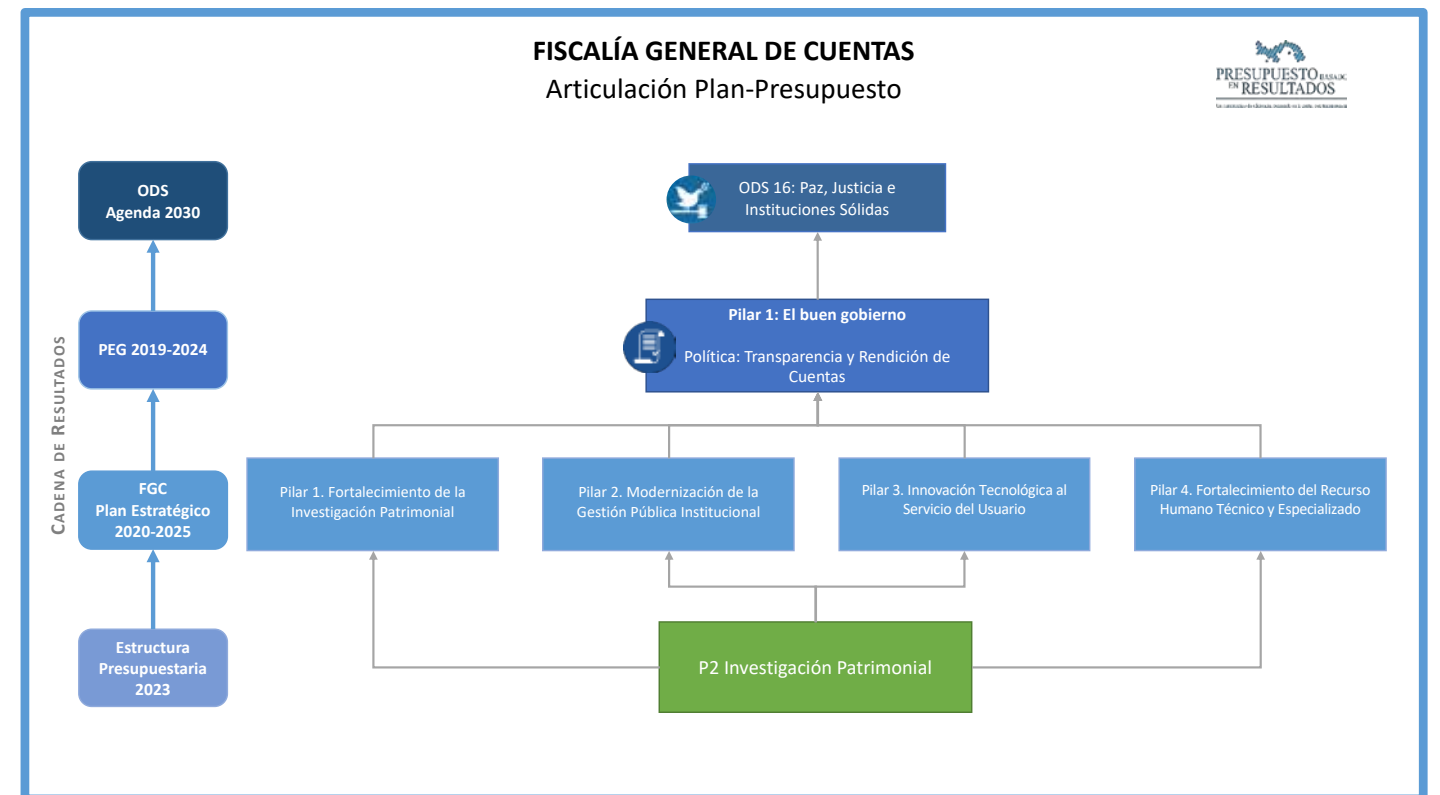
## FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS



<b>Nombre de la Institución</b>	Fiscalía General de Cuentas
<b>Entidad</b>	047
<b>Plan Estratégico</b>	<b>Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas 2020-2025</b>
<b>Presupuesto 2023</b>	<b>B/. 5,005,000</b>

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, la Fiscalía General de Cuentas ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2023, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, el Plan Estratégico de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es así como, la Cadena de Resultados de la Fiscalía General de Cuentas es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022



Con el enfoque hacia resultados revisado para el presupuesto 2023 de la Fiscalía General de Cuentas, se relaciona que el 33% del presupuesto ha sido asignado para ejecutar las actividades y subprogramas de dos programas presupuestarios que atienden la misión sustantiva de la institución. Estos programas presupuestarios son: P2 Investigación Patrimonial y P3 Prevención de Lesión Patrimonial.

El encadenamiento desde las actividades de los dos programas presupuestarios, de acuerdo con la Cadena de Resultados formulada para la FGC, pasa a través de los cuatro pilares definidos en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025: Pilar 1. Fortalecimiento de la Investigación Patrimonial; Pilar 2. Modernización de la Gestión Pública Institucional; Pilar 3. Innovación Tecnológica al Servicio del Usuario; Pilar 4. Fortalecimiento del Recurso Humano Técnico y Especializado. Estos cuatro pilares institucionales son relacionados a nivel de la visión de país, con el Pilar 1 El Buen Gobierno del Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

Dentro del Pilar 1 del PEG, la fiscalía articula su aporte a través de la política de Transparencia y Rendición de Cuentas que tiene como objetivo desarrollar un nuevo enfoque de administración sustentado en principios de ética pública, justicia social, transparencia, justicia y certeza del castigo. A través de esta política, la Fiscalía General de Cuentas vincula su enfoque para contribuir a resultados de largo plazo, como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

**A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Fiscalía General de Cuentas a resultados:**

#### I Base Legal:

Desde los albores de la República de Panamá emergieron instancias encargadas de examinar y juzgar las cuentas de los empleados y agentes de manejo. Como muestra de ello, quedó plasmado en la historia legislativa panameña la promulgación de la Ley No. 56 de 25 de mayo de 1904, por la cual se crea y organiza el Tribunal de Cuentas de la República; la Ley No. 2 de 22 de agosto de 1916, se aprueba, entre otros, el Código Fiscal y la Ley No. 33 de 14 de febrero de 1917 y Ley No. 30 de 30 de diciembre de 1918, ambas sobre reformas fiscales; las cuales implementaban instancias fiscalizadoras de cuentas.

Posteriormente, nace la Ley No. 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República, que desarrolla el mandato de la Constitución Política de 1972, en su artículo 276, numeral 13 y con ella el resurgimiento de la Jurisdicción de Cuentas. No obstante, en los años de 1990 se creó la Dirección de Responsabilidad Patrimonial (DRP). Dicha Dirección nació mediante Decreto de Gabinete No. 36 de 10 de febrero de 1990, inserta en la

Contraloría General de la República. La misma estaba conformada por tres magistrados, con jurisdicción nacional, cuyas atribuciones estaban dirigidas a conocer y decidir las causas por lesión patrimonial en perjuicio del Estado cometidas por servidores públicos o particulares. La función de investigar estaba a cargo de la Dirección de Auditoría General, de la Dirección Consular Comercial o cualquiera otra dirección de la Contraloría, con observancia de las disposiciones del Contralor General. Esto indica que los auditores de esas dependencias ejercían, en cierto modo, el rol de Fiscal en el proceso patrimonial.

Con la promulgación de la Ley No. 67 de 14 de noviembre de 2008, se reforma la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que crea el Tribunal y la Fiscalía de Cuentas a la que le corresponde realizar la investigación patrimonial una vez la Contraloría formule reparos en las cuentas de los empleados y agentes de manejo por supuestas irregularidades que afecten fondos o bienes públicos.

La Ley No. 67 de 2008 a la fecha ha sido modificada por las leyes No. 30 de 16 de junio de 2010, No. 66 de 26 de octubre de 2010, No. 65 de 9 de agosto de 2011, No. 81 de 22 de octubre de 2013 y No. 24 de 28 de octubre de 2014. Mediante la promulgación de la Ley No. 81 de 22 de octubre de 2013, la Fiscalía de Cuentas pasa a ser la Fiscalía General de Cuentas, como hoy se le conoce.

## II. Orientaciones Estratégicas:

La Fiscalía General de Cuentas orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### Misión:

Ser la instancia dentro de la Jurisdicción de Cuentas con la responsabilidad legal de investigar las supuestas irregularidades en el manejo de los fondos y bienes públicos, por parte de empleados y agentes de manejo, contenidas en los reparos formulados por la Contraloría General de la República, acatando las normas de derecho internacional, la Constitución Política y la Ley, para la efectiva y oportuna recuperación de los bienes del Estado.

### Visión:

Consolidarnos a mediano plazo, como una instancia de investigación patrimonial eficaz, efectiva y eficiente, cimentada en una metodología científica, mejores prácticas e innovación tecnológica, con recurso humano técnico y especializado, dentro de una cultura organizacional de trabajo en equipo institucional e interinstitucional, mejora continua y orientada al logro de las metas trazadas, con la optimización de los recursos financieros para brindar un servicio de calidad al usuario.

### Objetivo General:

Instruir la investigación patrimonial por las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, para la aplicación de las sanciones que correspondan por el mal uso de los fondos y bienes de la cosa pública, por parte del Tribunal de Cuentas, si a ello hay lugar.

### Objetivos Específicos:

Lograr en un corto y mediano plazo, nos hemos basado en nuestra misión, visión y valores, para ello hemos determinado las acciones y medios para ejecutarlos y cumplirlos en el tiempo establecido.

### Ejes Estratégicos:

A través del Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas 2020-2025, la Fiscalía General de Cuentas articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes pilares estratégicos concebidos en el plan:

**Pilar 1.** Fortalecimiento de la Investigación Patrimonial: implementar la mejora continua del proceso de investigación de la Fiscalía General de Cuentas, a fin de coadyuvar con el logro de los resultados esperados.

**Pilar 2.** Modernización de la Gestión Pública Institucional: modernizar y transformar la gestión pública de la Fiscalía General de Cuentas con acciones adaptadas a las necesidades y al entorno socioeconómico actual.

**Pilar 3.** Innovación Tecnológica al Servicio del Usuario: innovar e incrementar las herramientas tecnológicas para ejercer una función pública moderna, efectiva, eficaz, eficiente y oportuna con estándares de calidad.

**Pilar 4.** Fortalecimiento del Recurso Humano Técnico y Especializado: fortalecer el capital humano y fomentar las acciones necesarias para su mejora continua.

### Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas 2020-2025 que prioriza la Fiscalía General de Cuentas y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:

**Pilar 1 Buen Gobierno:** Conformar un buen equipo para servir y ser útil a los panameños. Ser eficientes y transparentes en la gestión pública, asegurando un Estado de confianza, de valores éticos y morales.

### Vinculación a los ODS

La Cadena de Resultados para la Fiscalía General de Cuentas completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

**ODS 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

## 047 FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS

## III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

OBJETIVOS	VINCULACIÓN	INDICADORES
<b>Objetivo Global</b>	<b>ODS</b>	<b>Resultado Final</b>
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo específico: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses. 16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses. 16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares). 16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.

Objetivo Global	Plan Estratégico de Gob. 2019-2024	Resultados Intermedios y Finales
Política, Transparencia y Rendición de Cuentas: La administración del Estado Panameño requiere de un nuevo enfoque, sustentado en principios de ética pública, justicia social, transparencia, justicia y certeza del castigo. Debemos reforzar los órganos de control y supervisión que se han convertido en instancias ineficaces en el cumplimiento de sus fines y objetivos.	PEG-1 El Buen Gobierno	Índice de Corrupción Internacional
Objetivo General	PEI	Resultados Intermedios
Pilar 1. Fortalecimiento de la Investigación Patrimonial: Implementar la mejora continua del proceso de investigación de la Fiscalía General de Cuentas, a fin de coadyuvar con el logro de los resultados esperados. Pilar 2. Modernización de la Gestión Pública Institucional: Modernizar y transformar la gestión pública de la Fiscalía General de Cuentas con acciones adaptadas a las necesidades y al entorno socioeconómico actual. Pilar 3. Innovación Tecnológica al Servicio del Usuario: Innovar e incrementar las herramientas tecnológicas para ejercer una función pública moderna, efectiva, eficaz, eficiente y oportuna con estándares de calidad. Pilar 4. Fortalecimiento del Recurso Humano Técnico y Especializado: Fortalecer el capital humano y fomentar las acciones necesarias para su mejora continua.	Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas 2020-2025	Porcentaje de investigaciones finalizadas. Porcentaje de unidades operativas con servicios modernizados. Porcentaje de unidades operativas con herramientas de tecnología actualizadas. Porcentaje de recursos humanos con un título especializado en temas pertinentes a la fiscalía de cuentas.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO	INDICADORES DE PRODUCTO
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>5,005,000</b>	
<b>P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>3,374,959</b>	<b>Porcentaje del gastos institucional en operación</b>
<b>P2 INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL</b>	<b>1,630,041</b>	<b>Porcentaje de investigaciones realizadas</b>
<b>P3 PREVENCIÓN DE LESIÓN PATRIMONIAL</b>		<b>Número de recursos humanos con formación especializada completa</b>

## IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2022 - 2027

## Entidad: 047 FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2022		2023		2024		2025		2026		2027	
				META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.		
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>4,333,553</b>	<b>5,005,000</b>	<b>8,734,562</b>	<b>9,171,290</b>	<b>9,629,855</b>	<b>11,831,347</b>						
PROGRAMA: P-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	Participación del gasto administrativo institucional en el presupuesto	Porcentaje del gastos institucional en operación	Porcentaje	55	3,374,959	60	5,240,737	60	5,502,774	60	5,777,913	60	5,777,913	51	6,066,808
PROGRAMA: P-2 INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL	Investigaciones realizadas	Porcentaje de investigaciones realizadas	Porcentaje	50	1,630,041	50	3,319,133	50	3,485,060	50	3,659,345	50	3,659,345	50	3,842,312
PROGRAMA: P-3 PREVENCIÓN DE LESIÓN PATRIMONIAL	Formación Especializada en Jurisdicción de Cuenta	Número de recursos humanos con formación especializada completa	Número de personas	1,500	174,692	1,750	183,426	2,250	192,597	2,250	192,597	2,250	192,597	2,250	2,022,227

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 047 FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS**

PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje del gastos institucional en operación	Porcentaje	57

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACIÓN GENERAL	3,374,959
- COORDINACIÓN CENTRAL	1,360,954
- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	1,914,005
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100,000

PROGRAMA: P.2 INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Investigaciones realizadas	Porcentaje de investigaciones realizadas	Porcentaje	50

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL	1,630,041
- DESARROLLO DE INVEST. PATRIMONIAL	1,395,541
- CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA	32,752
- MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN	201,748

**PILOTO****Presupuesto basado en Resultados 2023**

# IDIAP

## Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá





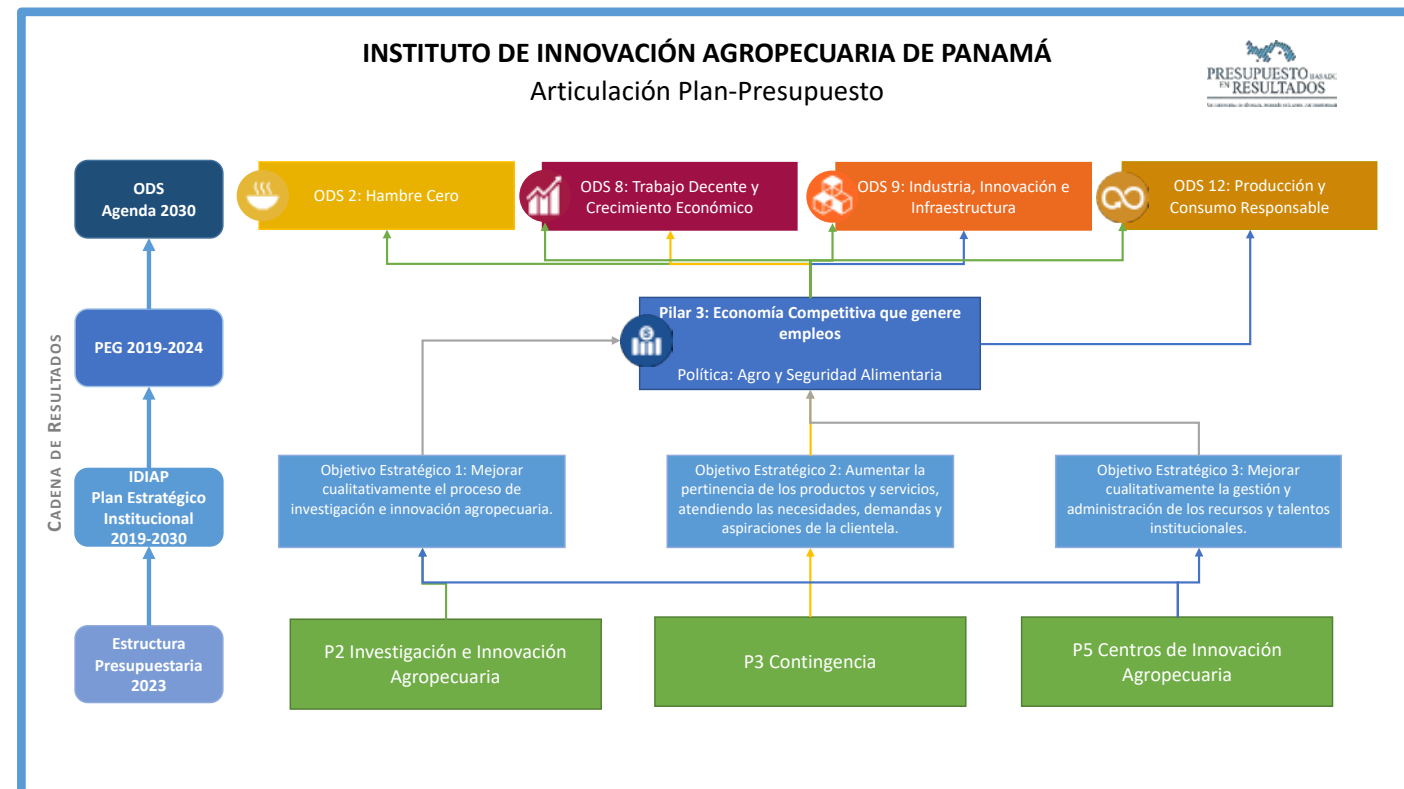
# INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ



<b>Nombre de la Institución</b>	Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá
<b>Entidad</b>	125
<b>Plan Estratégico</b>	<b>Plan Estratégico del IDIAP 2019-2030</b>
<b>Presupuesto 2023</b>	<b>B/. 34,398,138</b>

El Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, participó como entidad piloto en la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, y trabajó en su estructura presupuestaria para el año 2023, con el objeto de revisar la articulación desde sus programas presupuestarios hacia su Plan Estratégico Institucional 2019-2030, así como el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, con el fin de contribuir con las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

La Cadena de Resultados del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, que expresa el aporte institucional a la creación de valor público, se presenta a continuación para mostrar la articulación de la estructura programática hacia las orientaciones estratégicas entre el corto, mediano y largo plazo:



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

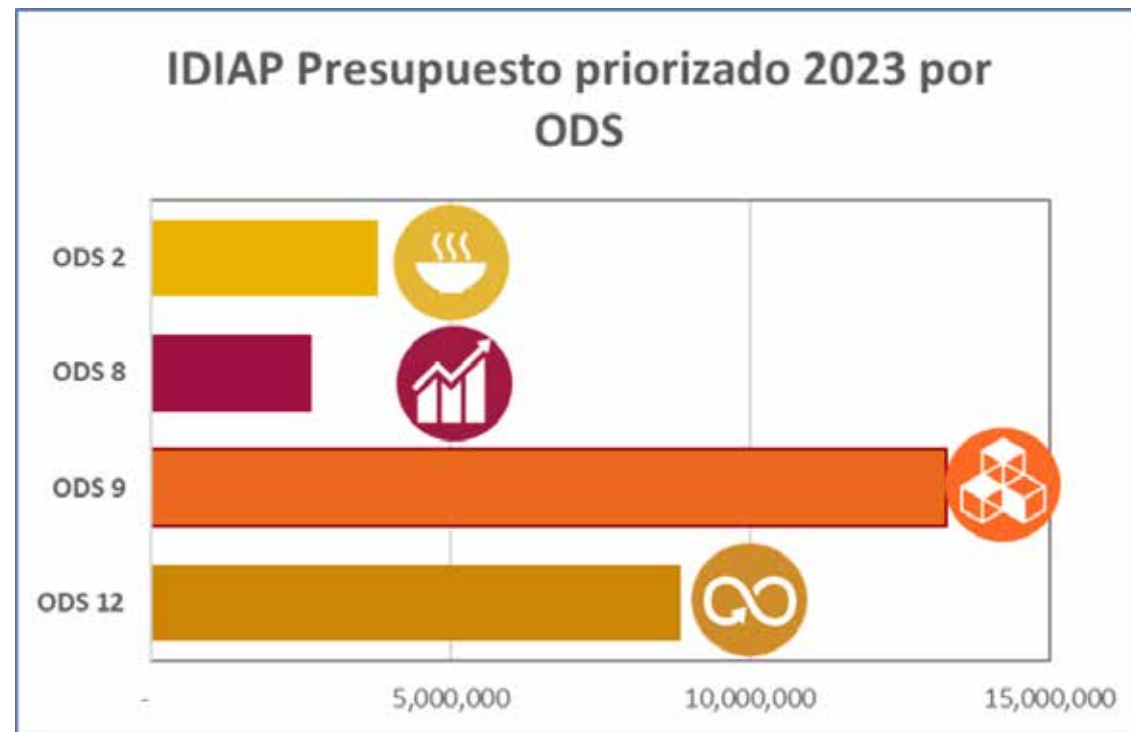
Para el Presupuesto 2023 del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, desde una perspectiva de Presupuesto basada en Resultados, el 83% del presupuesto ha sido concebido para la atención de los programas misionales y sustantivos de la entidad y con ello avanzar en las metas de producto definidas para el periodo.

A partir de sus programas: P2 Investigación e Innovación Agropecuaria, P3 Contingencia y P5 Centros de Innovación Agropecuaria, el IDIAP pasa a través de los ejes estratégicos de su Plan Estratégico Institucional: Eje 1 - Mejorar cualitativamente el proceso de investigación e innovación agropecuaria; Eje 2 - Aumentar la pertinencia de los productos y servicios; Eje 3 - Mejorar cualitativamente la gestión y administración de los recursos y talentos institucionales. A través de estos ejes estratégicos institucionales, el IDIAP aporta al avance del Plan Estratégico de Gobierno en lo referente al Pilar 3: Economía Competitiva que genere empleos.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

Con los aportes para avanzar en el Pilar 3 del PEG, a través de su política definida para Agro y Seguridad Alimentaria que tiene por objeto construir una Política de Estado sostenible que perdure en el tiempo, que le dé rumbo al sector agropecuario para fomentar la modernización, competitividad, el crecimiento económico del país, el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, articulan su contribución en el mediano y largo plazo para atender cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 2: Poner fin al Hambre, ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

## A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá a resultados:

### I Base Legal:

El IDIAP se crea según la Ley No.51 del 28 de agosto de 1975 bajo el nombre de Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá. Posteriormente, con la Ley No.162 del 4 de septiembre de 2020, se crea el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá y dicta otras disposiciones. Otras disposiciones legales que definen su marco jurídico son:

- **Ley 162 de 4 de septiembre de 2020, por la cual se crea el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá y dicta otras disposiciones (Gaceta Oficial No. 29107-A de 7 de septiembre de 2020).**
  - \* Artículo 122: El Estado presentará atención especial al desarrollo integral del sector agropecuario, fomentará el aprovechamiento óptimo del suelo, velará por su distribución racional y su adecuada utilización y conservación, a fin de mantenerlo en condiciones productivas y garantizará el derecho de todo agricultor a una existencia decorosa.
  - \* Artículo 125: El correcto uso de la tierra agrícola es un deber del propietario para con la comunidad y será regulado por la ley de conformidad con su clasificación ecológica, a fin de evitar la subutilización y disminución del potencial productivo.
  - \* Artículo 126: Para el cumplimiento de los fines de la política agraria, el Estado desarrollara las siguientes actividades: Estimular el desarrollo del sector agrario mediante asistencia técnica y fomento de la organización, capacitación, protección, tecnificación y demás formas que la Ley determine; y Realizar estudios de la tierra a fin de establecer la clasificación agrológica del suelo panameño.
- Ley No.55 del 14 de diciembre de 2004, que Modifica la Ley No.51 de 28/8/1975.
- Resolución No. JD-02-2008 del 20 de mayo de 2008, que aprueba el Reglamento Interno del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá.
- Resolución No. JD-11-2010 del 9 de junio de 2010 que modifica la Estructura Orgánica del IDIAP, se crean nuevas unidades y se le Asignan funciones y se Aprueba el nuevo Manual de Organización y Funciones.
- Resolución No.019-04 del 15 de agosto de 2004 que corrige la Resolución No.17-04 adiciona el Contenido del Procedimiento para Certificación de Eficacia Biológica.
- Resolución No. JD-020-04 que corrige Resolución No.18-04 Adiciona el contenido del Procedimiento para reglamentar modalidades prácticas, ejecución supervisión y evaluación del examen técnico de una variedad.

### II. Orientaciones Estratégicas:

El de Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

**Misión:**

Fortalecer la base agrotecnológica nacional para contribuir a la competitividad del agronegocio, a la sostenibilidad, a la resiliencia de la agricultura y a la soberanía alimentaria, en beneficio de la sociedad panameña.

**Visión:**

Un IDIAP comprometido con los pequeños y medianos productores y con el agro-negocio, en sintonía con sus necesidades, demandas y aspiraciones, reconocida como la principal institución de investigación e innovación agropecuaria en el país.

**Objetivo General:**

Diseñar, promover, estimular, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades de investigación e innovación para fortalecer la base agrotecnológica nacional y aumentar la resiliencia de la agricultura a la variabilidad climática.

**Objetivos Específicos:**

Normar, diseñar, ejecutar y evaluar las actividades de investigación e innovación agropecuaria del sector público, así como la responsable de orientar y certificar aquellas actividades de investigación agropecuarias ejecutadas por el sector no gubernamental.

**Ejes Estratégicos:**

A través del Plan Estratégico del IDIAP 2019-2030, el IDIAP articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

Eje 1 - Mejorar cualitativamente el proceso de investigación e innovación agropecuaria.

Eje 2 - Aumentar la pertinencia de los productos y servicios, atendiendo las necesidades, demandas y aspiraciones de la clientela (clientes, usuarios, beneficiarios y socios).

Eje 3 - Mejorar cualitativamente la gestión y administración de los recursos y talentos institucionales.

**Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:**

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico del IDIAP 2019-2030 que prioriza el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:

**Pilar 3. Economía Competitiva que genere empleos:** impulsar el crecimiento económico sostenible, con calidad de vida y generación de empleo, con reglas del juego claras, revitalizando los motores tradicionales de crecimiento económico y promoviendo el surgimiento de nuevos sectores.

**Vinculación a los ODS**

La Cadena de Resultados para el IDIAP completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

**ODS 2:** Poner fin al hambre.

**ODS 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

**ODS 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

**ODS 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**125 INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA**  
**III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA**

OBJETIVOS	VINCULACIÓN	INDICADORES
<p><b>Objetivo Global</b></p> <p>ODS 2: Hambre Cero</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> <p>2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.</p>	<p>ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p><b>Resultado Final</b></p> <p>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica &lt; -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.</p> <p>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica &gt; +2 o &lt; -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).</p> <p>2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal).</p> <p>2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.</p> <p>2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.</p>
<p>ODS 8: Trabajo decente y Crecimiento Económico</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p>	<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.</p> <p>8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.</p>

Objetivo Global	ODS	Resultado Final
<p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>Objetivo Específico: 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p> <p>ODS 12: Producción y Consumo Responsable</p> <p>Objetivo Específico: 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>	<p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> <p>ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	<p>9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB.</p> <p>9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.</p> <p>12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes modalidades de consumo y producción más sostenibles.</p>

Objetivo Global	Plan Estratégico de Gob. 2019-2024	Resultados Intermedios y Finales
<p>Política: Agro y Seguridad Alimentaria: Construir una Política de Estado sostenible que perdure en el tiempo, que le dé rumbo al sector agropecuario para fomentar la modernización, competitividad, el crecimiento económico del país; la reducción de la pobreza; la generación de empleos e ingresos que garantice la seguridad alimentaria de nuestra población.</p>	<p>PEG-3 Economía Competitiva que genere empleos</p> <p>PEG-3 Economía Competitiva que genere empleos</p> <p>PEG-3 Economía Competitiva que genere empleos</p>	<p>Tasa de crecimiento de la producción agropecuaria. Monto del Presupuesto en Investigación e Innovación Agropecuaria como % del PIB.</p> <p>Tasa de variación de la productividad del Sector Agropecuario.</p> <p>Tasa de variación del empleo en el Sector Agropecuario.</p> <p>Monto del Presupuesto en Investigación e Innovación Agropecuaria como % del PIB</p> <p>Participación Porcentual del sector agropecuario en el PIB. Participación del Empleo del Sector Agropecuario en el empleo nacional.</p>

Objetivo General	PEI	Resultados Intermedios
<p>Objetivo Estratégico 1: Mejorar cualitativamente el proceso de investigación e innovación agropecuaria.</p> <p>Objetivo Estratégico 2: Aumentar la pertinencia de los productos y servicios, atendiendo las necesidades, demandas y aspiraciones de la clientela (clientes, usuarios, beneficiarios y socios).</p>	<p>Plan Estratégico Institucional 2019-2030</p>	<p>Tasa de crecimiento de los proyectos de innovación agropecuaria realizados.</p> <p>Porcentaje de la Producción Agropecuaria producida con tecnología amigable con el medio ambiente.</p>

Objetivo General	PEI	Resultados Intermedios
<p>Objetivo Estratégico 3: Mejorar cualitativamente la gestión y administración de los recursos y talentos institucionales.</p>		<p>Tasa de variación de la infraestructura y equipamiento tecnológico para CTI.</p> <p>Tasa de variación de fondos concursables formulados para CTI.</p> <p>Tasa de variación de los proyectos de CTI realizados.</p> <p>Número de investigadores por millón de habitantes.</p> <p>Número de publicaciones científicas realizadas.</p>

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO	INDICADORES DE PRODUCTO
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>34,398,138</b>	
<b>P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>5,841,978</b>	<b>Porcentaje del gastos institucional en operacion</b>
<b>P2 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA</b>	<b>12,633,016</b>	<b>Número de acciones de investigación e innovación agropecuaria realizadas</b>
<b>P3 MANEJO DE CONTINGENCIA</b>	<b>150,000</b>	<b>Número de acciones de prevención y manejo de contingencias realizadas</b>
<b>P5 CENTROS DE INNOVACION AGROPECUARIA</b>	<b>15,773,144</b>	<b>Número de centros de innovación agropecuarios en funcionamiento</b>



**IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2022 - 2027**  
**Entidad: 125 INST. DE INNOVACION AGROPECUARIAS**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2022		2023		2024		2025		2026		2027	
				META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.
				INDICATIVO											
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				15,852,484	34,398,138	36,034,603	39,724,025	41,531,707	43,465,926						
PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	Acciones Administrativas realizadas	Porcentaje del gastos institucional en operacion	Porcentaje	30	4,834,166	17	5,841,978	15	5,841,978	14	5,841,978	13	5,841,978		
PROGRAMA: P.2 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	Investigaciones y proyectos de innovación agropecuaria realizadas	Número de acciones de investigación e innovación agropecuaria realizadas	Número de acciones	341	2,633,867	250	12,633,016	375	17,453,233	300	18,759,909	275	19,877,019		
PROGRAMA: P.3. MANEJO DE CONTINGENCIA	Actividades de Prevención y Manejo de contingencias	Número de acciones de prevención y manejo de contingencias realizadas	Número de acciones	17	116,660	13	150,000	20	150,000	20	150,000	18	150,000		
PROGRAMA: P.5 CENTROS DE INNOVACION AGROPECUARIA	Centros de Innovación Agropecuaria en funcionamiento	Número de centros de innovación agropecuaria en funcionamiento	Número de centros	7	8,267,791	7	15,773,144	7	14,889,392	8	16,278,814	8	17,596,929		

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023**  
**Entidad: 125 INST. DE INNOVACION AGROPECUARIAS**

PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Acciones Administrativas realizadas	Porcentaje del gastos institucional en operacion	Porcentaje	17

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACIÓN GENERAL	5,841,978
- COORDINACION CENTRAL	3,841,978
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,000,000

PROGRAMA: P.2 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Investigaciones y proyectos de innovación agropecuaria realizadas	Número de acciones de investigación e innovación agropecuaria realizadas	Número de acciones	250

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	12,633,016
- PRODUCTOS Y SERVICIOS CIENTÍFICOS	7,671,006
- PROGRAMAS DE SEMILLAS	2,352,566
- COMPETITIVIDAD DEL AGRONEGOCIO	1,500,720
- RECURSOS GENÉTICOS Y BIODIVERSIDAD	1,076,724
- INNOVACIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE E INCLUYENTE	32,000

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 125 INST. DE INNOVACION AGROPECUARIAS**

PROGRAMA: P.3 MANEJO DE CONTINGENCIA

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Actividades de Prevención y Manejo de contingencias	Número de acciones de prevención y manejo de contingencias realizadas	Número de acciones	13

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
MANEJO DE CONTINGENCIA	150,000
- CONTINGENCIA SANITARIA	150,000

PROGRAMA: P.5 CENTROS DE INNOVACION AGROPECUARIA

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Centros de Innovación Agropecuaria en funcionamiento	Número de centros de innovación agropecuarios en funcionamiento	Número de centros	7

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
CENTROS DE INNOVACION AGROPECUARIA	15,773,144
- INVESTIGACION AGRICOLA	5,291,796
- INVESTIGACION PECUARIA	2,573,301
- SISTEMA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	7,908,047

PILOTO

Presupuesto basado en Resultados 2023



**SENACYT**  
Secretaría Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación

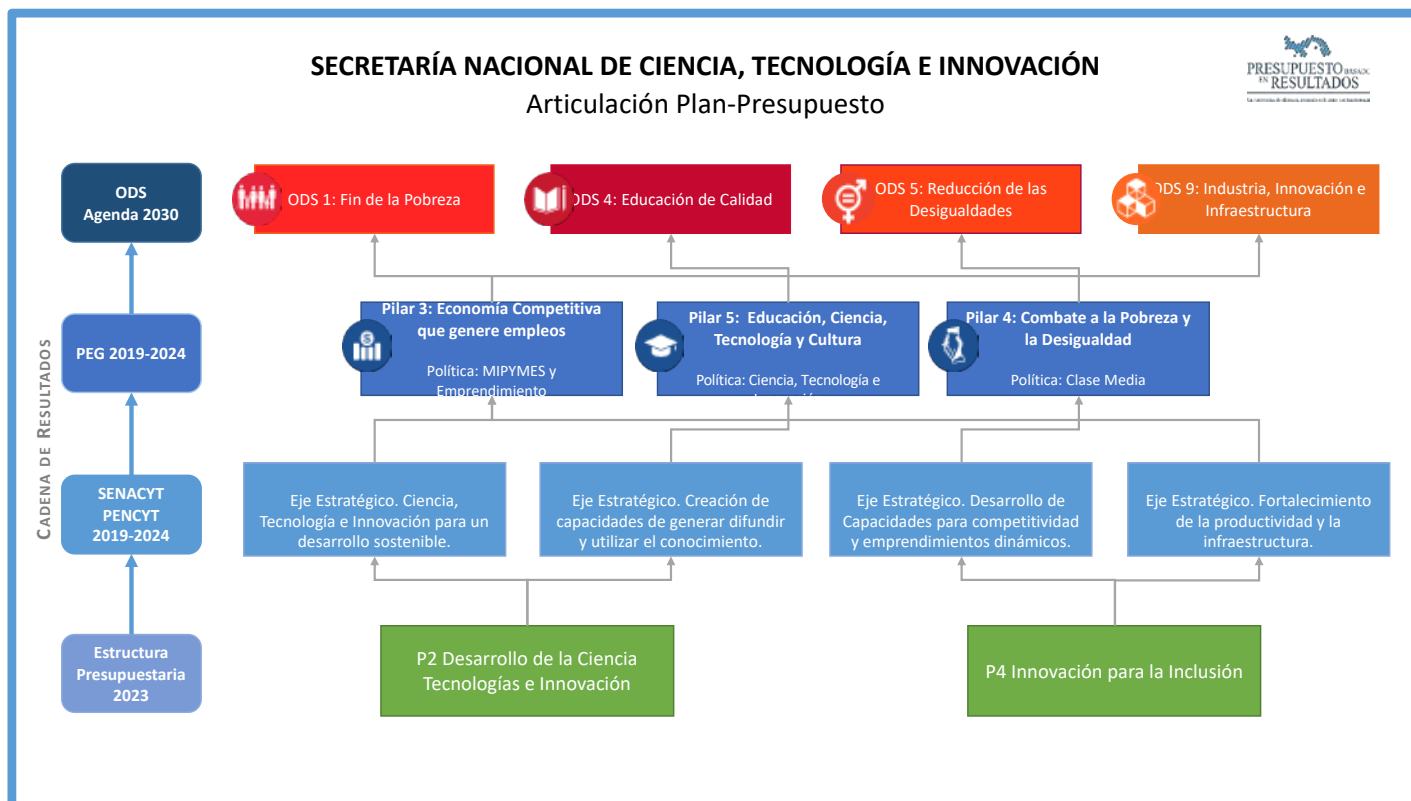
# SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



<b>Nombre de la Institución</b>	Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Entidad</b>	132
<b>Plan Estratégico</b>	<b>Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019-2024</b>
<b>Presupuesto 2023</b>	<b>B/. 49,607,543</b>

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2023, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con su instrumento de planificación sectorial (Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019-2024) y su vinculación al Plan Estratégico de Gobiernos 2019-2024, permitan avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su agenda 2030.

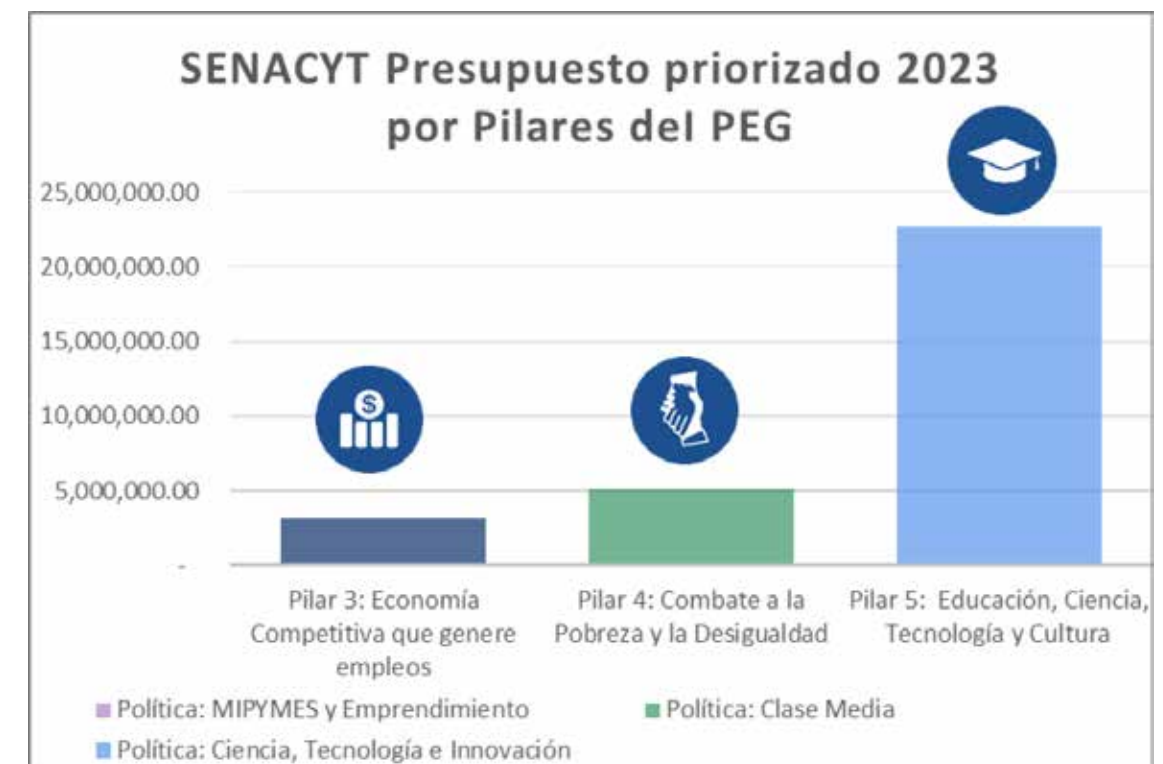
Es así como, la Cadena de Resultados de SENACYT es definida, a través de las asignaciones presupuestarias para cada vigencia y con ello se relaciona la creación de valor público y la contribución al logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

Para el Presupuesto 2023 de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación implementó el enfoque de Presupuesto basado en Resultados, articulando el 62% de su presupuesto para ejecutar las actividades y subprogramas de sus programas misionales y sustantivos: P2 Desarrollo de la Ciencia Tecnologías e Innovación y P4 Innovación para la Inclusión y con ello avanzar en las metas de producto definidas para el periodo.

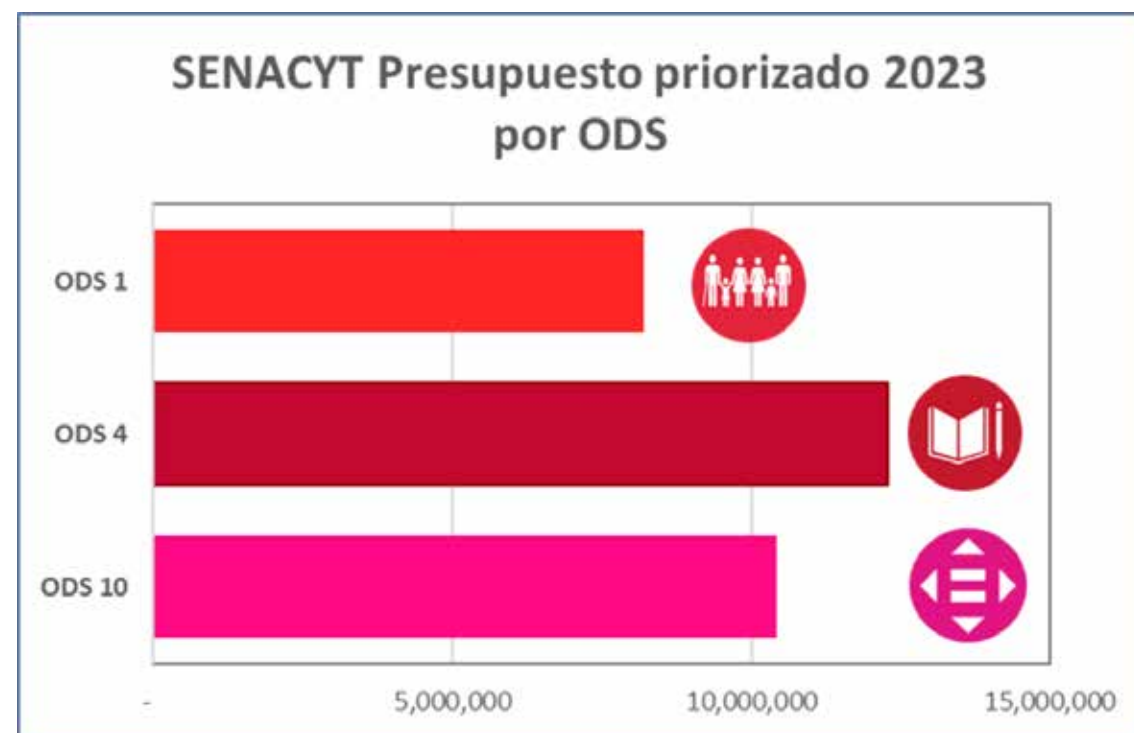
Estos programas presupuestarios, se vinculan a través del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019-2024 con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), a través de los siguientes pilares: Pilar 3: Economía Competitiva que genere empleo, Pilar 4: Combate a la Pobreza y la Desigualdad, Pilar 5: Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

A partir de esta articulación al PEG, que se construye mediante las políticas de: MIPYMES y Emprendimiento: para promover una cultura de emprendimiento e innovación e impulsar la competitividad y la transformación del sector de la MIPYME y los emprendedores; política de Clase Media: para apoyar la contribución que hace la clase media a la economía nacional mejorando la calidad de los servicios básicos que recibe en materia de salud, medicamentos, atención médica oportuna, educación, seguridad personal y familiar; política Ciencia, Tecnología e Innovación: que busca fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en la región. A través del avance en estas políticas la SENACYT busca contribuir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, y ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.





Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

### A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a resultados:

#### I Base Legal:

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Panamá es una institución autónoma, que fue creada por la Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada posteriormente por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005 y por la Ley 55 de 14 de diciembre de 2007, que le confirió autonomía a la institución en sus tareas administrativas. La Secretaría trabaja guiada por los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015-2019.

Todas las actividades, proyectos y programas de la SENACYT tienen como objetivo fortalecer, apoyar, inducir y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con el propósito de elevar el nivel de productividad, competitividad y modernización en el sector privado, el gobierno, el sector académico-investigativo, y la población en general.

#### II. Orientaciones Estratégicas:

La SENACYT orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

##### Misión:

Contribuir con el fortalecimiento de las capacidades nacionales de investigación, desarrollo e innovación en la República de Panamá, facilitando el acceso a recursos digitales de literatura científica y tecnológica, a profesionales, investigadores, docentes y estudiantes a nivel nacional.

##### Visión:

Constituirse en el núcleo institucional y focal del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la Innovación, como parte integral de la política nacional de desarrollo, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo la difusión del conocimiento a la sociedad panameña.

##### Objetivo General:

Facilitar el acceso a recursos digitales de bibliografía científica y tecnológica, a los usuarios de entidades de investigación y académicas en la República de Panamá.

##### Objetivos Específicos:

Gestionar la suscripción conjunta a bases de datos digitales de revistas indizadas, libros especializados y otro tipo de publicaciones científicas, académicas o médicas de proveedores internacionales.

Incrementar progresivamente la oferta de recursos de información suscritos y el número de entidades que dispongan de acceso a dichos recursos, mediante la implementación de un modelo de adquisición cooperativa entre las entidades interesadas. Mantener un portal en línea en el cual se dé visibilidad a los recursos suscritos, recursos nacionales de información científica-tecnológica, y recursos internacionales de acceso abierto de proveedores y organizaciones internacionales.

Promover el uso de los recursos de información disponibles, mediante el desarrollo de actividades de comunicación y difusión, y la capacitación de usuarios.

##### Ejes Estratégicos:

A través del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019-2024, la SENACYT articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

##### Educación Avanzada para la Transformación de Panamá

- **Objetivo 1:** Propiciar y apoyar la transformación de la universidad a través del fortalecimiento de sus capacidades de investigación y transmisión de conocimiento, incluyendo la creación y reforzamiento del nivel de posgrado.
- **Objetivo 2:** formar y potenciar el recurso humano capaz de contribuir a resolver los problemas de la sociedad local o global, utilizando la ciencia, tecnología y la innovación.
- **Objetivo 3:** contribuir al logro de una educación inclusiva, pertinente y equitativa y de calidad en el área científica y tecnológica producto de la investigación e innovación en las prácticas de enseñanza a nivel escolar.
- **Objetivo 4:** fortalecer la gobernanza y la evaluación del sistema de educación superior con base en evidencia.

##### Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2019-2024 que prioriza la SENACYT y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:



- Pilar 3. Economía Competitiva que genere empleos: impulsar el crecimiento económico sostenible, con calidad de vida y generación de empleo, con reglas del juego claras, revitalizando los motores tradicionales de crecimiento económico y promoviendo el surgimiento de nuevos sectores.

**Vinculación a los ODS**

La Cadena de Resultados para la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Panamá completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.

**132 SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**

**III. ARTICULACION PROGRAMATICA**

OBJETIVOS	VINCULACIÓN	INDICADORES
<p><b>Objetivo Global</b></p> <p>ODS 1. Fin de la Pobreza                      Objetivo Específico:                      1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p> <p>ODS 4. Educación de Calidad                      Objetivo Específico:                      4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>ODS 5. Igualdad de Género.                      Objetivo Específico:                      5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública</p> <p>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura                      Objetivo Específico:                      9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo</p>	<p><b>ODS</b></p> <p>ODS 1: Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p> <p>ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p><b>Resultado Final</b></p> <p>1.a.1. Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza.</p> <p>4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses. Desglosada por sexo.</p> <p>5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos</p> <p>9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB                      9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes</p>
<p><b>Objetivo Global</b></p> <p>Política. MIPYMES y Emprendimiento: Promover una cultura de emprendimiento e innovación, para impulsar la competitividad y la transformación del sector de la MIPYME y los emprendedores, apoyando la mejora de capacidades, el desarrollo de laboratorios de emprendimiento e innovación social y promoviendo la creación de clúster, así como creando las condiciones tecnológicas para disminuir la complejidad de los trámites. Impulsar laboratorios de emprendimiento e innovación social.</p>	<p><b>Plan Estratégico de Gob. 2019-2024</b></p> <p>PEG-3 Economía Competitiva que genere empleos</p>	<p><b>Resultados Intermedios y Finales</b></p> <p>Inversión Pública como % del PIB</p>

Objetivo Global	Plan Estratégico de Gob. 2019-2024	Resultados Intermedios y Finales
<p>Política. Ciencia, Tecnología e Innovación: Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en la región a través de la consolidación de un ecosistema de investigación e innovación transformadora (universidades, empresas y gobierno) que nos permita dar el salto de cantidad y calidad pendiente, para que el desarrollo científico-tecnológico contribuya tanto en lo económico como lo social, a transformar la base productiva del país y crear bases para pasar en el futuro de un país consumidor a un exportador de tecnología.</p> <p>Política. Clase Media: Apoyar la contribución que hace la clase media a la economía nacional mejorando la calidad de los servicios básicos que recibe en materia de salud, medicamentos, atención médica oportuna, educación, seguridad personal y familiar y así fortalecer y mejorar su calidad de vida.</p> <p>Política. MIPYMES y Emprendimiento: Promover una cultura de emprendimiento e innovación, para impulsar la competitividad y la transformación del sector de la MIPYME y los emprendedores, apoyando la mejora de capacidades, el desarrollo de laboratorios de emprendimiento e innovación social y promoviendo la creación de clúster, así como creando las condiciones tecnológicas para disminuir la complejidad de los trámites. Impulsar laboratorios de emprendimiento e innovación social.</p>	<p>PEG-5 Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura</p> <p>PEG-4 Combate a la Pobreza y la Desigualdad</p> <p>PEG-3 Economía Competitiva que genere empleos</p>	<p>Gasto de gobierno en educación superior como % de PIB</p> <p>Inversión gubernamental para impulso de emprendimientos dinámicos como % del PIB</p> <p>Inversión Pública como % del PIB</p>

Objetivo General	PEI	Resultados Intermedios
<p>Eje Estratégico. Ciencia, Tecnología e Innovación para un desarrollo sostenible.</p> <p>Eje Estratégico. Creación de capacidades de generar difundir y utilizar el conocimiento.</p> <p>Eje Estratégico. Desarrollo de Capacidades para competitividad y emprendimientos dinámicos.</p> <p>Eje Estratégico. Fortalecimiento de la productividad y la infraestructura de los centros y laboratorios de investigación.</p>	<p>PENCYT 2019-2024</p> <p>PENCYT 2019-2024</p>	<p>Monto de la inversión en proyecto CTI como % del PIB.</p> <p>Tasa de graduados CINE 8 por millón de habitantes tasa de investigaciones por millón de habitantes.</p> <p>Gasto de gobierno en educación superior como % de PIB</p> <p>Porcentaje de territorios beneficiados por proyectos CTI.</p> <p>Monto de la inversión en proyecto CTI como % del PIB.</p>

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO	INDICADORES DE PRODUCTO
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>49,607,543</b>	
<b>P1 ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>6,886,575</b>	<b>Porcentaje del gasto institucional en operación</b>
<b>P2 DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLOGIAS E INNOV</b>	<b>20,470,356</b>	<b>acciones para el fomento de la CTI desarrollados</b>
<b>P4 INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN</b>	<b>10,411,312</b>	<b>Instituciones con infraestructuras y equipo tecnológicos para fomentar la CTI</b>

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO	INDICADORES DE PRODUCTO
<b>P5 TRANSFERENCIAS CENTRO DE INVESTIGACION</b>	<b>11,839,300</b>	<b>Centros fortalecidos en CTI</b>

**IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2022 - 2027**  
**Entidad: 132 SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRODUCTO	NOMBRE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2022		2023		2024		2025		2026		2027	
					META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>					<b>50,370,243</b>	<b>49,607,543</b>	<b>49,607,543</b>	<b>43,619,957</b>	<b>43,619,957</b>	<b>43,619,957</b>	<b>43,619,957</b>	<b>43,619,957</b>	<b>43,619,957</b>	<b>43,619,957</b>	<b>43,619,957</b>	<b>43,619,957</b>
PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACION GENERAL	Participación del presupuesto en administración	Porcentaje del gasto institucional en operación	Porcentaje		14	7,183,777	15	6,886,575	16	6,886,575	16	6,886,575	16	6,886,575	16	6,886,575
PROGRAMA: P.2 DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLOGIAS E INNOV	Acciones para el fomento en CTI	Acciones para el fomento de la CTI desarrollados	Número de acciones		61	19,656,466	155	20,470,356	194	17,520,356	242	17,520,356	303	17,520,356	378	17,520,356
PROGRAMA: P.4 INNOVACION PARA LA INCLUSIÓN	Instituciones fortalecidas para fomentar la CTI	Instituciones con infraestructuras y equipo tecnológicos para fomentar la CTI	Número de programas		5	8,500,000	13	10,411,312	15	7,423,726	17	7,423,726	19	7,423,726	21	7,423,726
PROGRAMA: P.5 TRANSFERENCIAS CENTRO DE INVESTIGACION	Universidades, centros, laboratorios fortalecidos en CTI	Centros fortalecidos en CTI	Número de centros		2	15,000,000	5	11,839,300	6	11,789,300	7	11,789,300	8	11,789,300	9	11,789,300

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 132 SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACION GENERAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Participación del presupuesto en administración	Porcentaje del gasto institucional en operación	Porcentaje	15

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACION GENERAL	6,886,575
- COORDINACIÓN CENTRAL	6,886,575

PROGRAMA: P.2 DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLOGIAS E INNOV

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Acciones para el formento en CTI	acciones para el fomento de la CTI desarrollados	Número de acciones	155

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
DESARROLLO DE LA CIENCIA TECNOLOGIAS E INNOV	20,470,356
- FOMENTO A INVEST. CIENTÍFICA Y DESARROLLO TEC.	10,401,056
- REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.	770,000
- FOMENTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	6,675,000
- INNOVACIÓN EN APRENDIZAJE Y ESTÍMULO DE LA CIENCIA	2,624,300

PROGRAMA: P.4 INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Instituciones fortalecidas para formentar la CTI	Instituciones con infraestructuras y equipo tecnológicos para fomentar la CTI	Número de programas	13

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN	10,411,312
- DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN SOCIAL Y P.	10,411,312

PROGRAMA: P.5 TRANSFERENCIAS CENTRO DE INVESTIGACION

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Universidades, centros, laboratorios fortalecidos en CTI	Centros fortalecidos en CTI	Número de centros	5

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
TRANSFERENCIAS CENTRO DE INVESTIGACION	11,839,300
- DESARROLLO DE CENTROS DE INVESTIGACIONES	11,189,300
- MEJORAMIENTO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN	650,000



PILOTO

Presupuesto basado en Resultados 2023

**ITSE**  
Instituto Técnico Superior Especializado

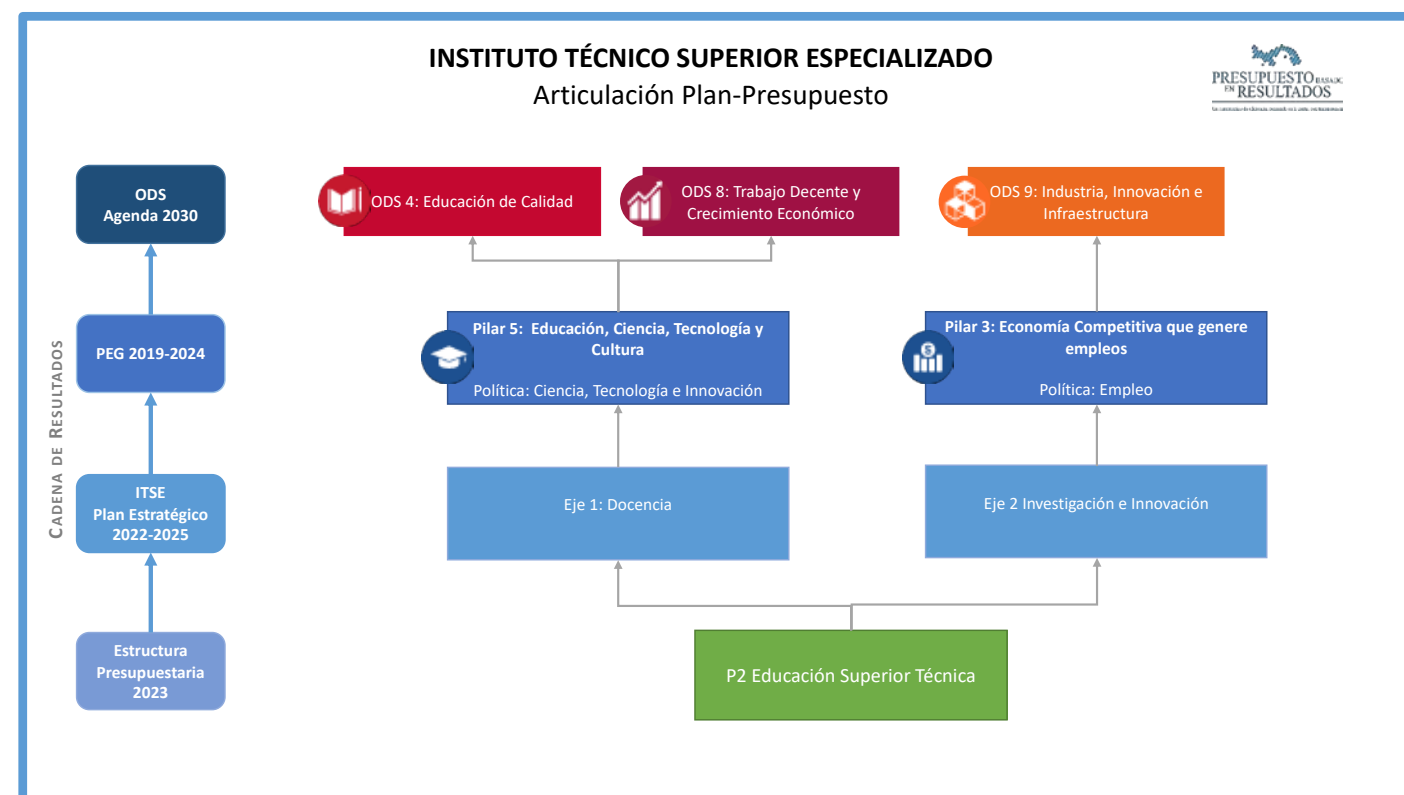
## INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO



Nombre de la Institución	Instituto Técnico Superior Especializado
Entidad	139
Plan Estratégico	Plan Estratégico Institucional 2022-2025
Presupuesto 2023	B/. 10,581,600

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Instituto Técnico Superior Especializado ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2023, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con su instrumento de planificación institucional (Plan Estratégico Institucional 2022-2025) y su vinculación al Plan Estratégico de Gobiernos 2019-2024, permitan avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su agenda 2030.

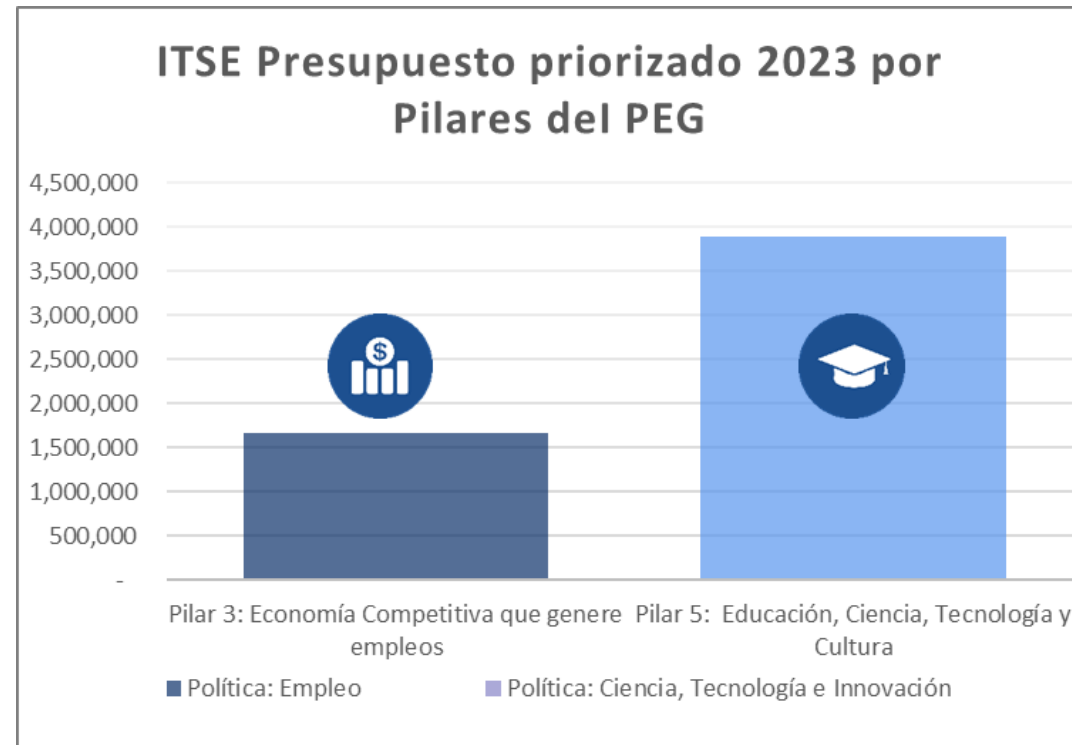
Es así como, la Cadena de Resultados del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) se construye a partir de las asignaciones presupuestarias a programas para cada vigencia fiscal y con ello procurar la entrega de bienes y servicios públicos que contribuyan a la creación de valor público y el logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:





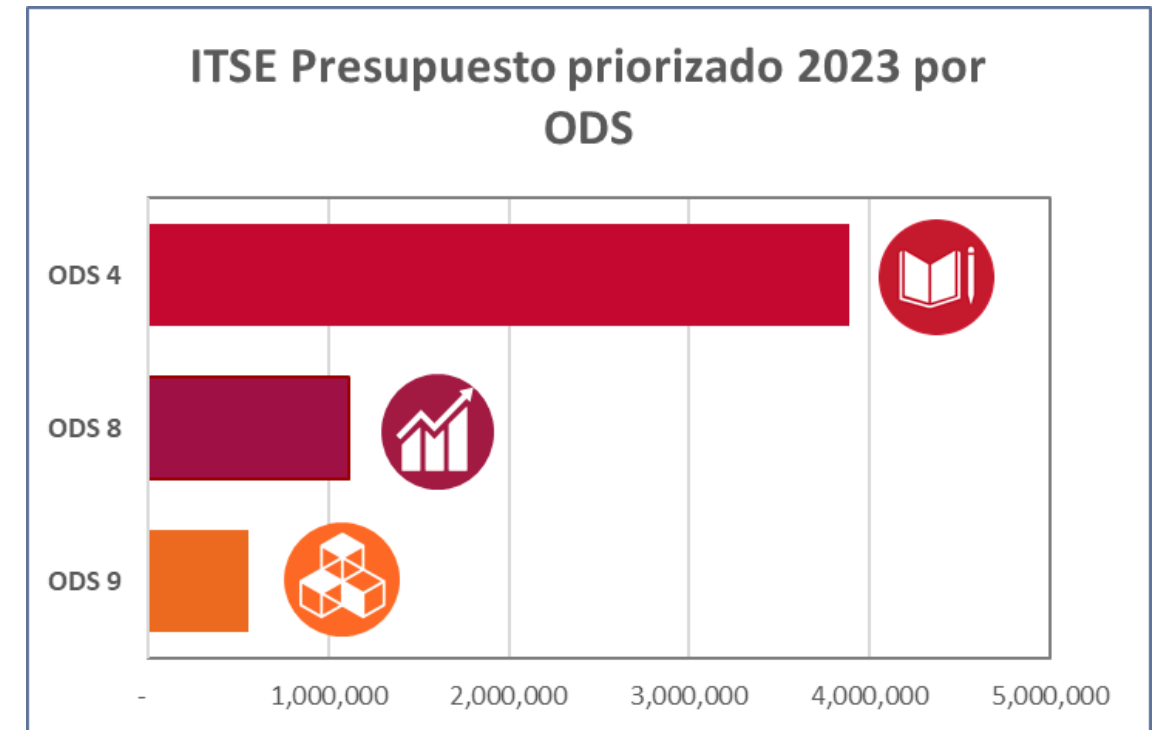
Para el Presupuesto 2023 del Instituto Técnico Superior Especializado implementó el enfoque de Presupuesto basado en Resultados, articulando el 52% de su presupuesto para ejecutar las actividades y subprogramas de su programa misional P2 Educación Superior Técnica y con ello avanzar en las metas de producto definidas para el periodo.

Las acciones concretas del programa presupuestario P2, se vinculan a través del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 en sus cinco ejes definidos: Eje 1 Docencia, Eje 2 Investigación e Innovación, Eje 3 Vinculación, Eje 4 Administración y Finanzas, Eje 5 Normativa, hasta el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 (PEG), en su Pilar 3: Economía Competitiva que genere empleos y Pilar 5: Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

En el Plan Estratégico de Gobierno, los dos pilares a los que aporta ITSE se accionan mediante las políticas de: Empleo que busca crear las condiciones que permitan generar empleos incluyentes, en respeto de las leyes de igualdad de género, a través del fortalecimiento de la confianza en la economía nacional para que se den las inversiones tanto locales como extranjeras y así disminuir las brechas sociales; y la política de Ciencia, Tecnología e Innovación para fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en la región. A través de estas políticas, ITSE contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, y ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

**A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Instituto Técnico Superior Especializado a resultados:**

**I Base Legal:**

El Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) surge como una contribución a la mejora del sistema educativo, mediante la Ley 71 del 8 de noviembre de 2017.

De acuerdo con su artículo 5, el Instituto Técnico Superior Especializado es autónomo, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, económica y financiera y patrimonio propio con derecho de administrarlo.

En consecuencia, ejercerá la facultad de autoreglamentación, el manejo de recursos presupuestarios, así como de recibir, custodiar y asignar recursos financieros, y podrá depositar dinero u otros activos con bancos oficiales.

El ITSE representa una oferta educativa atractiva, en la cual estudiantes que hayan finalizado su educación media o bachillerato, tengan la oportunidad de realización personal, con una educación profesional y técnica basada en la calidad, inclusiva y que responda al crecimiento y desarrollo económico.

El ITSE persigue el desarrollo integral del individuo, en el que se potencie el saber hacer y conforme a los pilares estratégicos de aprender haciendo, con razonamiento, y ética y valores para el éxito profesional y personal del recurso humano, en su contribución al desarrollo productivo de la sociedad. En este sentido el proyecto incorpora carreras cortas de uno a dos años, con diseños curriculares flexibles, que satisfagan la demanda del entorno productivo.

El enfoque innovador y calidad del modelo educativo, además de las adecuadas competencias profesionales, aportará a la sociedad un producto con sólidos valores éticos, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, proactivo y con mentalidad emprendedora. Estas características del ITSE, constituyen una marca de excelencia en los resultados de la formación técnica y profesional, que permitirán la incursión de los egresados al mercado laboral público o privado.

## II. Orientaciones Estratégicas:

El Instituto Técnico Superior Especializado orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### Misión:

Garantizar una educación integral de excelencia que derive en profesionales con liderazgo, espíritu emprendedor, competencias, vocación de transformación social y valores comprometidos con el desarrollo sostenible de Panamá, capaces de desempeñarse, eficientemente, en los sectores productivos. Y generar conocimientos para la solución de problemas nacionales.

### Visión:

Ser la Institución de Educación Superior especializada de referencia en el país por su excelencia académica, expresada en ciencia, tecnología e innovación y en la formación integral de profesionales con conocimiento práctico, experiencia y compromiso con los ODS, así como con las necesidades de los sectores productivos y sociales de Panamá.

### Objetivo General:

El ITSE adecuará sus planes, programas y actividades a los fines y necesidades de la realidad social panameña, basándose en el conocimiento integral de los fenómenos naturales, sociales y económicos y la integración práctica de estos, con el fin de obtener para el país los mejores beneficios, a través de egresados que puedan responder a las necesidades de desarrollo de la Nación.

### Objetivos Específicos:

- Contribuir al desarrollo social y económico del país, a través de la educación técnica del recurso humano que demandan los sectores productivos.

- Promover programas de educación técnica pertinentes para facilitar la inserción laboral.
- Promover la innovación, el mejoramiento continuo y el desarrollo de habilidades para la vida.
- Brindar una educación integrada al desarrollo humano, social, económico, científico, cultural, tecnológico y ambiental.
- Apoyar acciones que permitan la continuidad de la educación técnica a nivel universitario.
- Fomentar desde el instituto el ejercicio laboral enmarcado en valores éticos, morales y cívicos.
- Organizar e implementar el estudio de programas que culminen con la formación de profesionales a nivel técnico superior.
- **Ejes Estratégicos:** A través del Plan Estratégico Institucional 2022-2025, el ITSE articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:
  - **Eje 1 - Docencia:** la formación que provea el ITSE será de excelencia por la calidad profesional de sus docentes basada en cuatro ejes rectores: capacitación, profesionalización permanente; academias consolidadas; programas educativos acreditados e infraestructura y equipamiento suficientes para apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje.
  - **Eje 2 - Investigación e Innovación:** la investigación en el ITSE será socialmente responsable, ya que promoverá la comprensión de la realidad compleja para la transformación positiva de los sectores productivos y las comunidades del país, basada en la generación de conocimientos innovadores y de calidad con un enfoque práctico y humanístico.
  - **Eje 3 - Vinculación:** el área de Vinculación del ITSE será líder en generar alianzas estratégicas y promover la colaboración interinstitucional efectiva con los sectores sociales, público y privado a nivel nacional e internacional; también contribuirá de manera significativa a la divulgación del conocimiento científico, tecnológico y cultural en beneficio de los sectores productivos y la sociedad en su conjunto.
  - **Eje 4 - Administración y Finanzas:** ser un área que cuente con los profesionales, recursos materiales y financieros necesarios para administrar de manera eficiente, eficaz y transparente los diferentes procesos que sustentan la operación del ITSE y cumplir con las necesidades de las áreas funcionales sustantivas, a fin de que se potencien sus logros.
  - **Eje 5 - Normativa:** contar con un marco normativo funcional a los objetivos del desarrollo institucional, que brinde certidumbre, legalidad y agilidad para la toma de decisiones en las cuestiones académicas sustantivas del ITSE.

### Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 que prioriza el ITSE y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:

**Pilar 3. Economía Competitiva que genere empleos:** impulsar el crecimiento económico sostenible, con calidad de vida y generación de empleo, con reglas del juego claras, revitalizando los motores tradicionales de crecimiento económico y promoviendo el surgimiento de nuevos sectores.

**Pilar 5. Educación, ciencia, tecnología y cultural:** incorporar en el ámbito educativo el desarrollo de habilidades blandas, la asimilación y disposición al emprendimiento y la necesaria vocación de confianza en los valores que ofrecen las oportunidades del poder de la asociatividad, para crear e innovar en la articulación de cadenas de

valor, que crearan eslabone y encadenamientos virtuosos en el que el país apuesta por la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la función creativa de la innovación.

**Vinculación a los ODS**

La Cadena de Resultados para el Instituto Técnico Superior Especializado completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

**139 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO**

**III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA**

OBJETIVOS	VINCULACIÓN	INDICADORES
<p><b>Objetivo Global</b></p> <p>ODS 4: Educación de Calidad</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombre y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>ODS 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>ODS 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>	<p><b>ODS</b></p> <p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p> <p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p><b>Resultado Final</b></p> <p>4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.</p> <p>4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.</p> <p>8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.</p> <p>8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</p> <p>9.5.1. Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB.</p> <p>9.5.2. Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.</p>



Objetivo Global	Plan Estratégico de Gob. 2019-2024	Resultados Intermedios y Finales
<p>Política, Ciencia, Tecnología e Innovación: Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en la región a través de la consolidación de un ecosistema de investigación e innovación transformadora (universidades, empresas y gobierno) que nos permita dar el salto de cantidad y calidad pendiente, para que el desarrollo científico-tecnológico contribuya tanto en lo económico como lo social, a transformar la base productiva del país y crear bases para pasar en el futuro de un país consumidor a un exportador de tecnología.</p> <p>Política, Empleo: Enfrentar el desafío de desarrollar el capital humano en un mundo de constante transformación, creando las condiciones que permitan generar empleos incluyentes, en respeto de las leyes de igualdad de género, a través del fortalecimiento de la confianza en la economía nacional para que se den las inversiones tanto locales como extranjeras y así disminuir las brechas sociales.</p>	<p>PEG-5 Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura</p> <p>PEG-3 Economía Competitiva que genere empleos</p> <p>PEG-5 Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura</p>	<p>Gasto de gobierno en educación superior como %de PIB</p> <p>Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y persona con discapacidad.</p> <p>Gasto de gobierno en educación superior como %de PIB</p>

Objetivo General	PEI	Resultados Intermedios
<p>Eje 1 Docencia: la formación que provea el ITSE será de excelencia por la calidad profesional de sus docentes basada en cuatro ejes rectores: capacitación, profesionalización permanentes; academias consolidadas; programas educativos acreditados; e infraestructura y equipamiento suficientes para apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Eje 2 Investigación e Innovación: la investigación en el ITSE será socialmente responsable, ya que promoverá la comprensión de la realidad compleja para la transformación positiva de los sectores productivos y las comunidades del país, basada en la generación de conocimientos innovadores y de calidad con un enfoque práctico y humanístico.</p> <p>Eje 3 Vinculación: El área de Vinculación del ITSE será líder en generar alianzas estratégicas y promover la colaboración interinstitucional efectiva con los sectores sociales, público y privado a nivel nacional e internacional; también contribuirá de manera significativa a la divulgación del conocimiento científico, tecnológico y cultural en beneficio de los sectores productivos y la sociedad en su conjunto.</p>	<p>Plan Estratégico 2022-2025</p>	<p>Tasa de inserción laboral ITSE.</p> <p>Tasa de inserción laboral ITSE.</p> <p>Número de investigadores contratados.</p> <p>Porcentaje programas que incluyan la CTI en su currículo.</p> <p>Número de alianzas aprobadas.</p>

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO	INDICADORES DE PRODUCTO
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>10,581,600</b>	
<b>P1 ADMINISTRACION GENERAL</b>	<b>5,034,909</b>	<b>Porcentaje del gastos institucional en operación</b>
<b>P2 EDUCACION TECNICA SUPERIOR</b>	<b>5,546,691</b>	<b>Número de estudiantes matriculados</b>

**IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2022 - 2027**  
**Entidad: 139 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	NOMBRE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2022		2023		2024		2025		2026		2027	
				META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				4,706,241	10,581,600	8,785,855	8,785,855	8,785,855	8,785,855	8,785,855	8,785,855	8,785,855	8,785,855	8,785,855	8,785,855
PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACION GENERAL	Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje de los gastos institucionales en operación	Porcentaje	42	5,034,909	97	8,533,120	97	8,533,120	97	8,533,120	97	8,533,120	97	8,533,120
PROGRAMA: P.2 EDUCACION TECNICA SUPERIOR	Estudiantes matriculados en las carreras de ITSE	Número de estudiantes matriculados	Número de estudiantes matriculados	1,560	5,546,691	6,017	252,735	7,271	252,735	7,752	252,735	8,000	252,735	8,000	252,735

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 139 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO**

PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACION GENERAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje del gastos institucional en operación	Porcentaje	48

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACION GENERAL	5,034,909
- GESTION ADMINISTRATIVA	5,034,909

PROGRAMA: P.2 EDUCACION TECNICA SUPERIOR

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Estudiantes matriculados en las carreras de ITSE	Número de estudiantes matriculados	Número de estudiante	4021

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
EDUCACION TECNICA SUPERIOR	5,546,691
- COORDINACION DE DOCENCIA TECNICA SUPERIOR	3,293,956
- OFERTA EDUCATIVA Y GESTION ACADEMICA	13,973
- ESCUELA DE NEGOCIOS	2,238,762

PILOTO

Presupuesto basado en Resultados 2023



**UDELAS**  
Universidad Especializada  
de las Américas

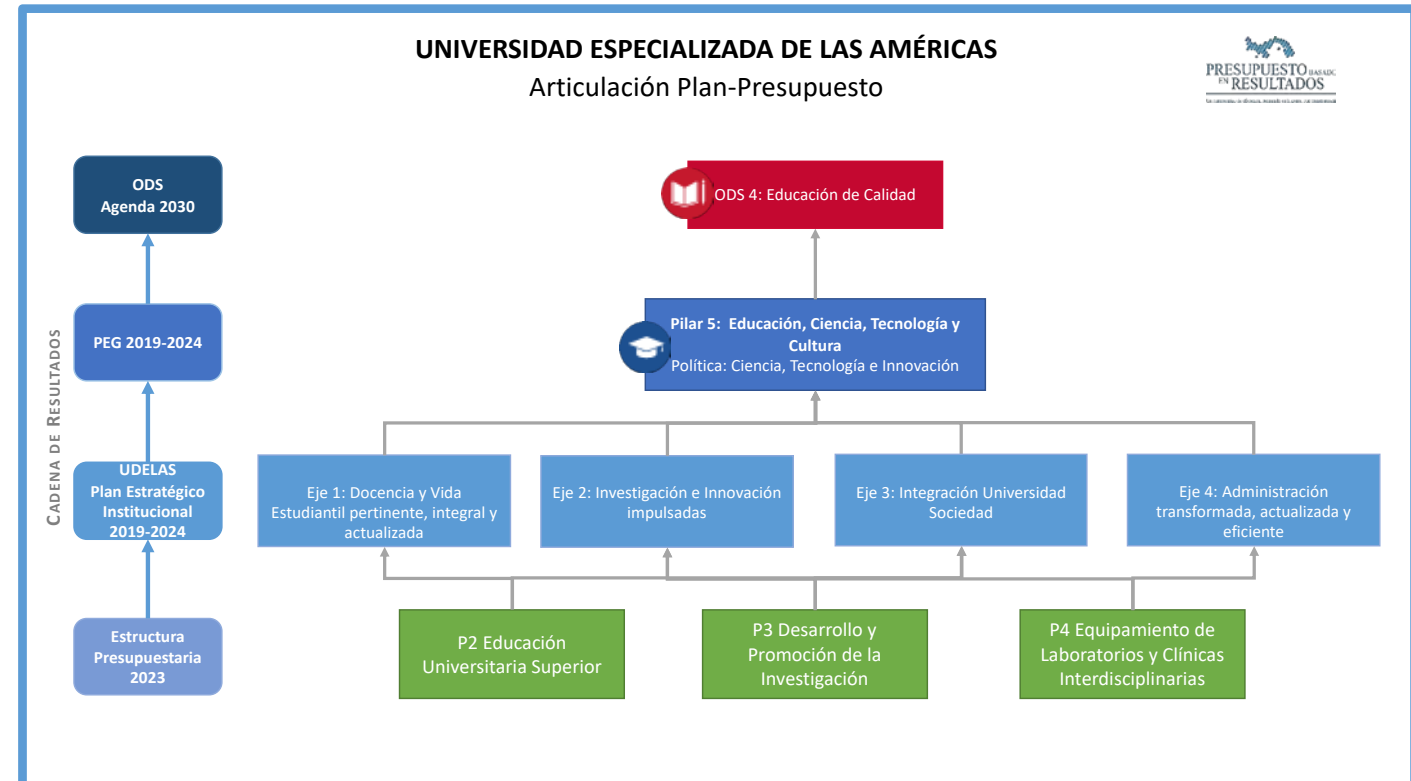
## UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS



<b>Nombre de la Institución</b>	Universidad Especializada de las Américas
<b>Entidad</b>	193
<b>Plan Estratégico</b>	<b>Plan Estratégico 2019-2023</b>
<b>Presupuesto 2023</b>	<b>B/. 32,019,400</b>

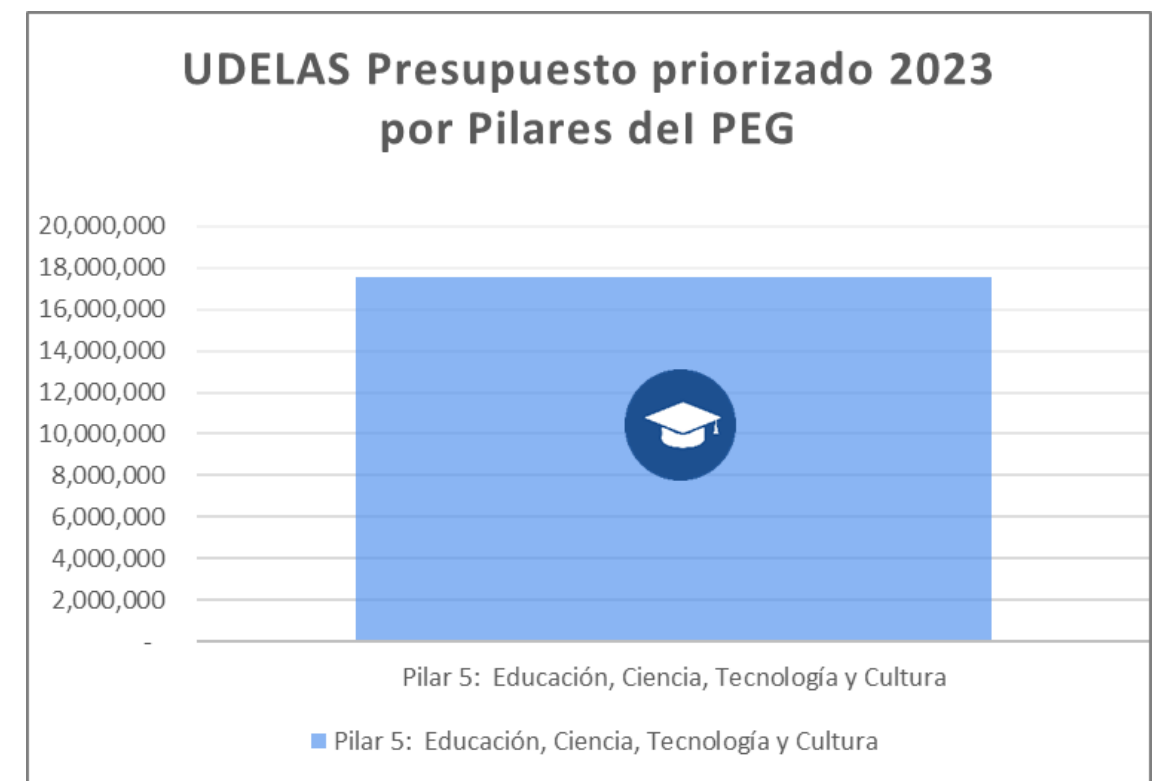
A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, la Universidad Especializada de las Américas ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2023, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con su instrumento de planificación institucional (Plan Estratégico 2019-2023) y su vinculación al Plan Estratégico de Gobiernos 2019-2024, permitan avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su agenda 2030.

La Cadena de Resultados de la Universidad Especializada de las Américas, que expresa el aporte institucional a la creación de valor público, se expresa a continuación para mostrar la articulación de la estructura programática hacia las orientaciones estratégicas entre el corto, mediano y largo plazo:



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

Para el Presupuesto 2023 la Universidad Especializada de las Américas implementó el enfoque de Presupuesto basado en Resultados, articulando el 55% de su presupuesto para ejecutar las actividades y subprogramas de los Programas: P2. Educación Universitaria Superior, P3. Desarrollo y Promoción de la Investigación y P4. Equipamiento de Laboratorios y Clínicas Interdisciplinarias. Cada programa definió un producto (bien o servicio a ser entregado) y una meta a ser alcanzadas a través del presupuesto definido para el periodo. Estos programas presupuestarios, se vinculan a través del Plan Estratégico de UDELAS 2019-2024, que ha definido cinco ejes estratégicos de interacción: Eje 1 Docencia y Vida Estudiantil pertinente, integral y actualizada, Eje 2 Investigación e Innovación impulsadas, Eje 3 Integración Universidad Sociedad, Eje 4 Administración transformada, actualizada y eficiente, Eje 5 Planificación y Evaluación para la mejora continua. La articulación con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), se manifiesta a mediante el Pilar 5: Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura



A partir de esta articulación al Plan Estratégico de Gobierno, la Universidad Especializada de las Américas actúa a través de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación para fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en la región a través de la consolidación de un ecosistema de investigación e innovación transformadora (universidades, empresas y gobierno) que contribuya tanto en lo económico como lo social, a transformar la base productiva del país. Además, contribuye con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.





Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

### **A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Universidad Especializada de las Américas a resultados:**

#### **I Base Legal:**

El 18 de noviembre de 1997, con la promulgación de la Ley No.40, se crea la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), como la cuarta universidad oficial de la República de Panamá y promulgada el 24 de noviembre del mismo año.

Es una institución Oficial, dedicada a la Educación Superior en respuesta a la voluntad de ampliar la oferta educativa, acorde con el proceso permanente de modernización de nuestro país.

UDELAS desarrolla funciones de docencia, extensión, investigación, difusión y servicios. Realiza actividades de enseñanza en las diversas disciplinas para la formación de profesionales en el área de la Educación Social y Especial, la Salud y Rehabilitación Integral y promueve, en el ámbito nacional e internacional, la investigación científica y humanística.

Toda la labor que cumple la Universidad Especializada de las Américas está normada y desarrollada con base a procedimientos y Supervisados por los Órganos de Gobierno: el Consejo Técnico de Administración, el Consejo Académico y el Consejo Administrativo.

Se rige la Universidad Especializada de las Américas por su Estatuto orgánico tal como aparece en la Gaceta Oficial Digital No. 26081 del 11 de julio del 2008, como se explica en el artículo 318 del mismo. Este estatuto reemplaza en todas sus partes el aprobado por el Consejo Técnico de Administración de la Universidad de las Américas, mediante Acuerdo 001-1998 del 26 de noviembre de 1998.

Las disposiciones de este nuevo estatuto orgánico, aprobado mediante Acuerdo No. 01-2008 proferido por el Consejo Técnico de Administración de la Universidad Especializada de las Américas, entraron en plena vigencia a partir del día de su promulgación ante la Gaceta Oficial.

La implementación del estatuto garantiza la calidad administrativa y académica de esta universidad, toda vez que se convierte en instrumento de cabecera para la planificación y gestión de los procesos en que se encuentra inmersa nuestra comunidad en cada uno de los ámbitos de su competencia.

#### **II. Orientaciones Estratégicas:**

La Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

##### **Misión:**

Ser una institución pública, innovadora, inclusiva y con sentido social. Cumple las misiones de docencia, investigación, extensión, servicios atendiendo la diversidad; generadora de conocimiento, comprometida con la formación de recursos humanos especializado, emprendedor, integro, competente y con calidad humana, capaz de aportar pro-activamente a la solución de los problemas sociales de la comunidad, del país, de la región y del mundo.

##### **Visión:**

Ser una universidad inclusiva, reconocida por la excelencia y pertinencia de sus contribuciones al desarrollo humano sostenible, nacional e internacional, mediante sus programas de formación integral, creación y difusión de conocimientos, así como por su atención prioritaria a las comunidades y grupos vulnerables.

##### **Objetivo General:**

Formar integralmente al hombre y a la mujer como profesionales capaces de acometer con eficiencia los retos de un mundo cada día más cambiante, fundamentándose para ello, en el avance del conocimiento, la tecnología y las didácticas educativas.

##### **Objetivos Específicos:**

Formar los recursos humanos conforme a una política social que incorpora al desarrollo y al bienestar a quienes se hallan privado del acceso a oportunidades de desarrollo y bienestar individual, familiar y comunitario.

Promover una estrategia de ingreso a la modernidad desde la óptica específica de la educación superior, fundamentando sus acciones de formación en las áreas de educación social y especial, con base en programas de habilitación, rehabilitación con objetivos de prevención, reinserción, cualificación y bienestar socio laboral.

**Ejes Estratégicos:**

A través del Plan Estratégico 2019-2023, la Universidad Especializada de las Américas articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

- **Eje 1 - Docencia y Vida Estudiantil pertinente, integral y actualizada:** marco normativo, planta docente y oferta educativa apoyan una educación, inclusiva, integral, actualizada y de calidad para la formación de estudiantes de excelencia, emprendedores y con sentido social.
- **Eje 2 - Investigación e Innovación impulsadas:** docentes, estudiantes y administrativos de UDELAS, realizan y difunden sus resultados de investigación e innovación a la comunidad nacional e internacional.
- **Eje 3 - Integración Universidad Sociedad:** política de extensión consolidada y articulada con la docencia e investigación universitaria; apoyando las políticas públicas con programas de educación continua, gestión de conocimiento y programas comunitarios con un enfoque de territorialidad y gestión ambiental.
- **Eje 4 - Administración transformada, actualizada y eficiente.** políticas institucionales, servicios y procesos administrativos de apoyo a la academia transformados y actualizados para una gestión más ágil y eficiente.
- **Eje 5 - Planificación y Evaluación para la mejora continua:** cultura de planificación, evaluación, estadísticas y presupuestar como estrategias básicas para la orientación y el mejoramiento continuo de la gestión universitaria.

**Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:**

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico 2019-2023 que prioriza UDELAS y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar 5. Educación, ciencia, tecnología y cultural:** incorporar en el ámbito educativo el desarrollo de habilidades blandas, la asimilación y disposición al emprendimiento y la necesaria vocación de confianza en los valores que ofrecen las oportunidades del poder de la asociatividad, para crear e innovar en la articulación de cadenas de valor, que crearan eslabone y encadenamientos virtuosos en el que el país apuesta por la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la función creativa de la innovación.

**Vinculación a los ODS**

La Cadena de Resultados para la Universidad Especializada de las Américas completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**193 UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA**

OBJETIVOS	VINCULACIÓN	INDICADORES
<p><b>Objetivo Global</b></p> <p>ODS 4: Educación de Calidad. Objetivo Específico: 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>	<p><b>ODS</b></p> <p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</p>	<p><b>Resultado Final</b></p> <p>4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.</p>
<p><b>Objetivo Global</b></p> <p>Política, Ciencia, Tecnología e Innovación: Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en la región a través de la consolidación de un ecosistema de investigación e innovación transformadora (universidades, empresas y gobierno) que nos permita dar el salto de cantidad y calidad pendiente, para que el desarrollo científico-tecnológico contribuya tanto en lo económico como lo social, a transformar la base productiva del país y crear bases para pasar en el futuro de un país consumidor a un exportador de tecnología.</p>	<p><b>Plan Estratégico de Gob. 2019-2024</b></p> <p>PEG-5 Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura</p>	<p><b>Resultados Intermedios y Finales</b></p> <p>Tasa de variación de los estudiantes graduados de carreras universitarias. Tasa de desempleo de jóvenes.</p>
<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Eje 1 - Docencia y Vida Estudiantil pertinente, integral y actualizada. Marco normativo, planta docente y oferta educativa apoyan una educación, inclusiva, integral, actualizada y de calidad para la formación de estudiantes de excelencia, emprendedores y con sentido social. Eje 2 - Investigación e Innovación impulsadas. Docentes, estudiantes y administrativos de UDELAS, realizan y difunden sus resultados de investigación e innovación a la comunidad nacional e internacional. Eje 3 - Integración Universidad Sociedad. Política de extensión consolidada y articulada con la docencia e investigación universitaria; apoyando las políticas públicas con programas de educación continua, gestión de conocimiento y programas comunitarios con un enfoque de territorialidad y gestión ambiental. Eje 4 - Administración transformada, actualizada y eficiente. Políticas institucionales, servicios y procesos administrativos de apoyo a la academia transformados y actualizados para una gestión más ágil y eficiente</p>	<p><b>PEI</b></p> <p>Plan Estratégico Institucional 2019-2024</p>	<p><b>Resultados Intermedios</b></p> <p>Tasa de variación de estudiantes graduados. Número de estudiantes graduados en carreras de CTI.</p>

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO	INDICADORES DE PRODUCTO
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>32,019,400</b>	
P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	14,461,909	Porcentaje del gasto institucional en operaciones
P2 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR	16,331,686	Número de estudiantes matriculados
P3 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN	928,437	Número de centro de investigación y lenguaje en funcionamiento
P4 EQUIPAM. DE LABORA. Y CLINICA INTERDISC.	297,368	Número de usuarios de centros, clínicas y laboratorios

**IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2022 - 2027**  
**Entidad: 193 UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2022		2023		2024		2025		2026		2027	
				META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				29,622,144	32,019,400	31,937,300	33,454,000	34,824,000	35,943,300						
PROGRAMA: P 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL	Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje del gasto institucional en operaciones	Porcentaje	46	14,461,909	50	15,927,800	51	16,920,400	51	17,807,800	51	18,505,700	51	18,505,700
PROGRAMA: P 2 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR	Matrícula de estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Número de personas	11,000	16,331,686	11,669	15,525,500	12,253	16,036,600	12,988	16,495,200	13,896	16,903,600	13,896	16,903,600
PROGRAMA: P 3 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Centros de investigación y lenguaje	Número de centro de investigación y lenguaje en funcionamiento	Número de centros	165	928,437	180	65,000	180	65,000	190	70,000	190	70,000	190	70,000
PROGRAMA: P 4 EQUIPAM. DE LABORA. Y CLINICA INTERDISC.	Usuarios en centros, clínicas y laboratorios de UDELAS	Número de usuarios de centros, clínicas y laboratorios	Número de usuarios	25,000	297,368	26,010	419,000	26,530	432,000	27,061	451,000	27,605	464,000	27,605	464,000

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023**

**Entidad: 193 UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**

PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje del gasto institucional en operaciones	Porcentaje	46

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACIÓN GENERAL	14,461,909
- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	14,386,432
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	75,477

PROGRAMA: P.2 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Matrícula de estudiantes	Número de estudiantes matriculados	Número de personas	11200

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR	16,331,686
- COORDINACIÓN ACADÉMICA	11,066,363
- CENTRO REGIONAL DE COCLE	832,723
- CENTRO REGIONAL DE COLON	717,198
- CENTRO REGIONAL DE VERAGUAS	616,483
- CENTRO REGIONAL DE CHIRIQUI	2,000,871
- SEDE CENTRAL	120,000
- CENTRO REGIONAL DE LOS SANTOS	978,048



**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 193 UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**

PROGRAMA: P.3 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Centros de investigación y lenguaje	Número de centro de investigación y lenguaje en funcionamiento	Número de centros	165

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN	928,437
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN	480,806
- CENTRO INTELIGENCIA DE LENGUAS	399,631
- CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN	48,000

PROGRAMA: P.4 EQUIPAM. DE LABORA. Y CLINICA INTERDISC.

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Usuarios en centros, clínicas y laboratorios de UDELAS	Número de usuarios de centros, clínicas y laboratorios	Número de usuarios	25500

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
EQUIPAM. DE LABORA. Y CLINICA INTERDISC.	297,368
- EQUIPAMIENTO LABORATORIOS	62,368
- EQUIPAMIENTO CENTROS	10,000
- EQUIPAMIENTO CLÍNICAS	195,000
- EQUIPAMIENTO GIMNASIOS	30,000

PILOTO

Presupuesto basado en Resultados 2023

**IMA**  
 Instituto de Mercadeo Agropecuario
 



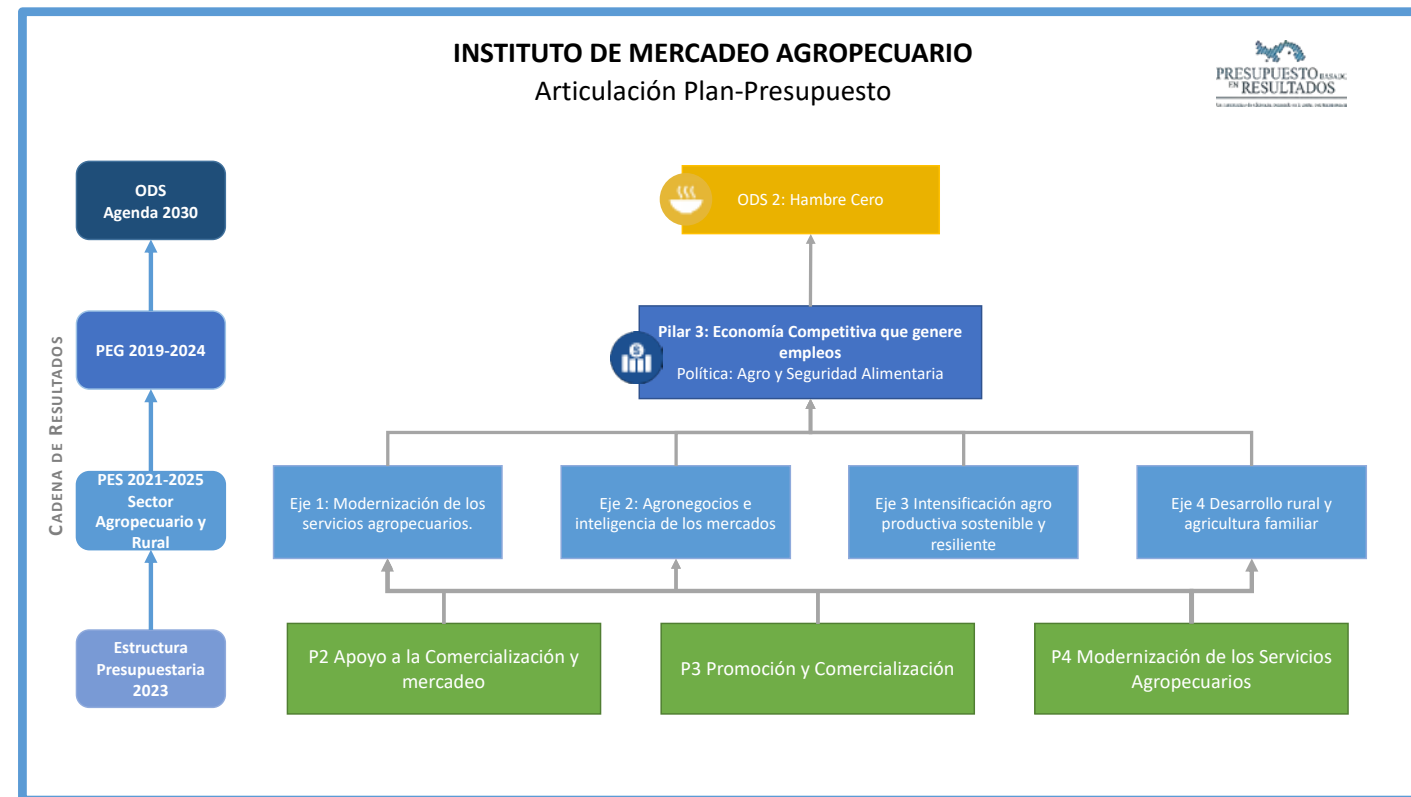
# INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO



<b>Nombre de la Institución</b>	Instituto de Mercadeo Agropecuario
<b>Entidad</b>	270
<b>Plan Estratégico</b>	<b>Plan Estratégico Sectorial 2021-2025. Sector Agropecuario y Rural</b>
<b>Presupuesto 2023</b>	<b>B/. 95,042,308</b>

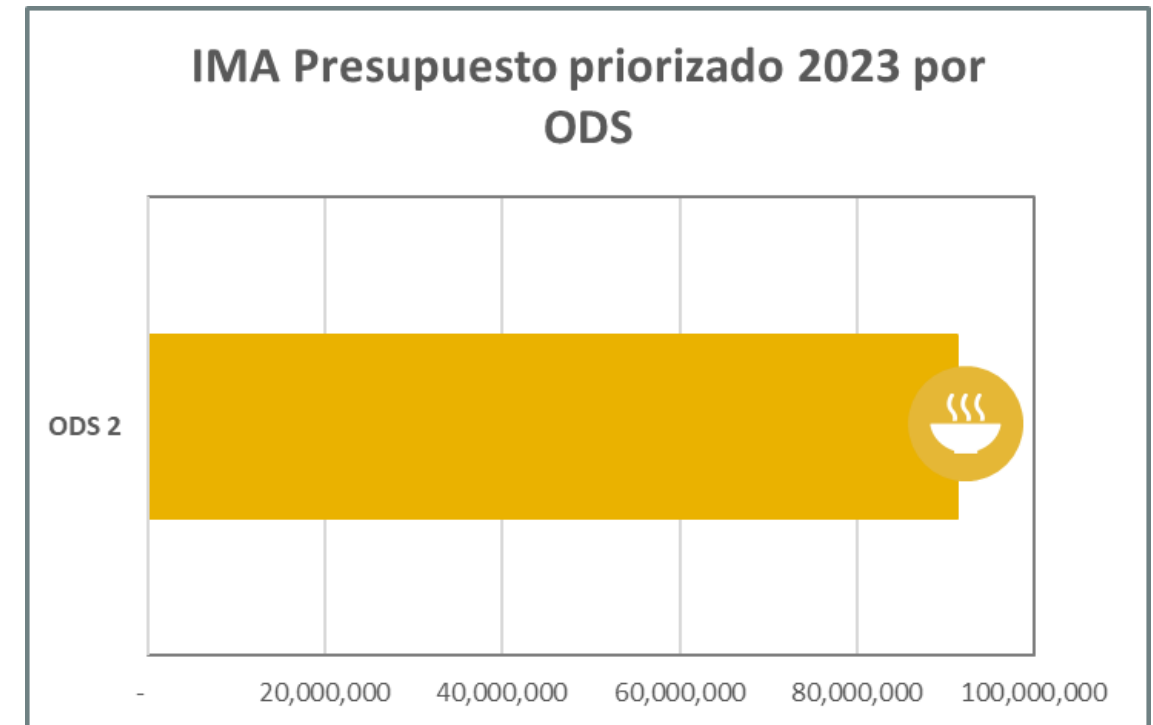
A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Instituto de Mercadeo Agropecuario ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2023, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con su instrumento de planificación institucional y/o sectorial y su vinculación al Plan Estratégico de Gobiernos, permitan avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es así como, la Cadena de Resultados del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), a través de las asignaciones presupuestarias de cada año es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, y con ello se favorecer a la creación de valor público, como se observa seguido:



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

A partir de esta articulación y con la orientación hacia resultados que se introduce, es posible identificar que el 96% del presupuesto institucional para la vigencia del 2023, a través de sus programas presupuestarios: P2. Apoyo a la Comercialización y Mercadeo; P3. Promoción y Comercialización y; P4. Modernización de los Servicios Agropecuarios, están enfocados a atender el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al Hambre.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

Esta vinculación hacia el ODS 2, pasa a través de la atención de los programas presupuestarios y su relación con las prioridades de política definidas en el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, en lo concerniente al Pilar 3: Economía Competitiva que genere empleos, en su política definida para Agro y Seguridad Alimentaria que busca construir una Política de Estado sostenible que perdure en el tiempo, que le dé rumbo al sector agropecuario para fomentar la modernización, competitividad, el crecimiento económico del país.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

### A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Instituto de Mercadeo Agropecuario a resultados:

#### I Base Legal:

El IMA se crea según la Ley No. 70 de 15 de diciembre de 1975, por la cual se crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus Funciones. (Gaceta Oficial No.17.993 de 23 de diciembre de 1975).

Su régimen Jurídico se resume a continuación:

- Ley No. 70 De 15 de diciembre de 1975
- Ley No. 54 De 22 de noviembre de 2002
- Decreto de Gabinete No. 23 de 27 de septiembre de 2007
- Resolución de Gabinete No. 124 de 22 de octubre de 2007
- Resolución de Gabinete No. 129 de 31 de octubre de 2007
- Decreto Ejecutivo No. 64 de 30 de noviembre de 2007
- Resolución de Gabinete No. 9 de 22 de febrero de 2008
- Decreto de Gabinete No. 28 de 12 de noviembre de 2008

- Decreto Ejecutivo No. 43 de 29 de septiembre de 2009
- Ley No. 28 de 8 de junio de 2010
- Ley No. 90 de 7 de noviembre de 2013

#### II. Orientaciones Estratégicas:

El Instituto de Mercadeo Agropecuario orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

##### Misión:

Ser facilitadores y gestores de los procesos de mercadeo y comercialización en el ámbito nacional e internacional (agro exportación) de los sectores agropecuarios y agroindustrial con un enfoque de desarrollo integral sostenible. (social, económica y ambientalmente).

##### Visión:

Ser una institución líder, apoyando a los sectores agropecuarios y agroindustriales en los procesos de mercadeo y comercialización, a través de un marco integral y sostenible.

##### Objetivo General:

Promover el mejoramiento de los sistemas de mercadeo de la producción agropecuaria. Garantizando el mercadeo interno o externo de la producción nacional a precios remunerativos, así como Organizar, modernizar y controlar los circuitos de mercadeo de la producción protegiendo y armonizando los intereses de los productores y consumidores en ese proceso.

##### Objetivos Específicos:

Apoyar a los distintos grupos de productores, agro empresarios y agroexportadores a través de los servicios que presta la institución de análisis de laboratorio, pesajes, secado, pilado y almacenamiento de granos par que participen activamente en el mercadeo y comercialización de los productos agropecuarios en el mercado interno y externo del país.

##### Ejes Estratégicos:

A través del Plan Estratégico Sectorial 2021-2025 del "Sector Agropecuario y Rural", el Instituto de Mercadeo Agropecuario articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

- **Eje 1 Modernización de los servicios agropecuarios:** Dirigido a la revisión del marco legal que rige las instituciones del sector agropecuario y los procedimientos respectivos, de manera que se adecúe a la dinámica de las necesidades actuales y se mejore la calidad de los servicios que se ofrecen en esta área.
- **Eje 2 Agronegocios e inteligencia de los mercados:** Este eje proyecta ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva.
- **Eje 3 Intensificación agro productiva sostenible y resiliente:** Se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquiera adversidad.

- **Eje 4 Desarrollo rural y agricultura familiar:** Involucra el desarrollo territorial, conjugando los sistemas productivos familiares para aprovechar su potencial, con la articulación del sector público como apoyo para el fomento a la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en este proceso.

**Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:**

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Sectorial 2021-2025 del “Sector Agropecuario y Rural” que prioriza el Instituto de Mercadeo Agropecuario y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar 3. Economía Competitiva que genere empleos:** impulsar el crecimiento económico sostenible, con calidad de vida y generación de empleo, con reglas del juego claras, revitalizando los motores tradicionales de crecimiento económico y promoviendo el surgimiento de nuevos sectores.

**Vinculación a los ODS**

La Cadena de Resultados para el Instituto de Mercadeo Agropecuario completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 2:** Poner fin al hambre.

**270 INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO**

**III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA**

OBJETIVOS		VINCULACIÓN		INDICADORES	
Objetivo Global		ODS		Resultado Final	
<p>ODS 2: Hambre Cero</p> <p>Objetivo Específico:</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p>		<p>ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>		<p>Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.</p>	
<p><b>Objetivo Global</b></p> <p>Política, Agro y Seguridad Alimentaria: Construir una Política de Estado sostenible que perdure en el tiempo, que le dé rumbo al sector agropecuario para fomentar la modernización, competitividad, el crecimiento económico del país; la reducción de la pobreza; la generación de empleos e ingresos que garantice la seguridad alimentaria de nuestra población.</p>		<p><b>Plan Estratégico de Gob. 2019-2024</b></p> <p>PEG-3 Economía Competitiva que genere empleos</p>		<p><b>Resultados Intermedios y Finales</b></p> <p>Tasa de variación del IPC</p>	
<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Eje 2 - Agronegocio e inteligencia de los mercados</p> <p>1. Promoción y comercialización (canales que permitan unir la oferta de los productores con la demanda local).</p> <p>2. Servicios al productor (Consolidar estructura de Servicios Agroindustriales que ofrece el IMA, a fin de apoyar al productor a valor accesible).</p> <p>3. Ferias organizadas, promovidas, administradas por el IMA, donde solo sean comerciantes panameños lo que comercialicen productos agropecuarios en las periferias de la ciudad.</p> <p>4. Mejorar estructuras de Servicios Agroindustriales.</p>		<p><b>PEI</b></p> <p>Plan Estratégico Sectorial 2021 - 2025 - Sector Agropecuario y Rural.</p>		<p><b>Resultados Intermedios</b></p> <p>Tasa de variación de los beneficiarios de los programas de promoción y comercialización de productos.</p> <p>Tasa de variación de las toneladas de productos del sector agropecuario nacional comprados y comercializados.</p>	
<p><b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b></p>		<p><b>PRESUPUESTO</b></p>		<p><b>INDICADORES DE PRODUCTO</b></p>	
<p><b>PRESUPUESTO TOTAL</b></p>		<p>95,042,308</p>			
<p><b>P1 ADMINISTRACION GENERAL</b></p>		<p>3.659,561</p>		<p>Porcentaje del gastos institucional en operación</p>	

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO	INDICADORES DE PRODUCTO
P2 APOYO A LA COMERCIALIZ. Y MERCADEO	4,789,044	Número de productos incluidos en la asistencia alimentaria-ferias
P3 PROMOCION Y COMERCIALIZACION	80,865,353	Cantidad de actividades de apoyo a la comercialización y mercadeo realizadas en el año
P4 MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIO	5,728,350	Número de infraestructuras (silos, molinos, frigoríficos) modernizadas
P5 PANAMA SOLIDARIO		Número de bolsas

**IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2022 - 2027**  
Entidad: 270 INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICATIVO											
				2022		2023		2024		2025		2026		2027	
				META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.	META	PRESUP.
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				85,285,236	95,042,308	90,174,300	92,094,650	93,815,000	95,320,000						
PROGRAMA P.1 ADMINISTRACION GENERAL	Participación del gasto administrativo institucional en el presupuesto	Porcentaje del gastos operación	Porcentaje	5	4,002,605	4	3,659,561	5	4,477,442	5	4,980,265	5	5,030,654	5	5,135,029
PROGRAMA P.2 APOYO A LA COMERCIALIZ. Y MERCADEO	Productos incluidos en la asistencia alimentaria-ferias	Número de productos incluidos en la asistencia alimentaria-ferias	Número de productos	915	4,148,674	1,650	4,789,044	1,600	4,996,858	1,600	5,114,385	1,650	5,144,346	1,700	5,244,971
PROGRAMA P.3 PROMOCION Y COMERCIALIZACION	Actividades de comercialización y mercadeo	Cantidad de actividades de apoyo a la comercialización y mercadeo realizadas en el año	Número de actividades	36	51,132,246	12	80,865,353	12	76,000,000	12	77,000,000	12	80,140,000	12	80,940,000
PROGRAMA P.4 MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIO	Infraestructuras agropecuarias modernas	Número de infraestructuras (silos, molinos, frigoríficos) modernizadas	Número de infraestructuras	2	6,225,157	4	5,728,350	2	4,700,000	1	5,000,000	2	3,500,000	3	4,000,000
PROGRAMA P.5 PANAMA SOLIDARIO	Bolsas solidarias entregadas	Número de bolsas entregadas	Número de bolsas	5,280	19,776,554										

**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023**

Entidad: 270 INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO

PROGRAMA: P.1 ADMINISTRACION GENERAL

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Participación del gasto administrativo en el presupuesto	Porcentaje del gastos institucional en operación	Porcentaje	4

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
ADMINISTRACION GENERAL	3,659,561
- SERVICIOS COORDINACION SUPERIOR	3,659,561

PROGRAMA: P.2 APOYO A LA COMERCIALIZ. Y MERCADEO

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Productos incluidos en la asistencia alimentaria-ferias	Número de productos incluidos en la asistencia alimentaria-ferias	Número de productos	1830

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
APOYO A LA COMERCIALIZ. Y MERCADEO	4,789,044
- COMERCIALIZACIÓN DE PROD. NAC.	4,789,044

PROGRAMA: P.3 PROMOCION Y COMERCIALIZACION

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Actividades de comercialización y mercadeo	Cantidad de actividades de apoyo a la comercialización y mercadeo realizadas en el año	Número de actividad	12

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
PROMOCION Y COMERCIALIZACION	80,865,353



**V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2023****Entidad: 270 INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO**

- SOLIDARIDAD ALIMENTARIA - FERIAS 80,865,353

PROGRAMA: P.4 MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIO

Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta 2023
Infraestructuras agropecuarias modernas	Número de infraestructuras (silos, molinos, frigoríficos) modernizadas	Número de infraestruc	4

Presupuesto Aprobado	Presupuesto
MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIO	5,728,350
- SILOS Y MOLINOS	5,728,350

PILOTO

Presupuesto basado en Resultados 2023

# CADENA DE FRÍO

Empresa Mercados Nacionales  
de la Cadena de Frío, S.A.

## EMPRESA MERCADOS NACIONALES DE LA CADENA DE FRIO, S.A.



<b>Nombre de la Institución</b>	Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.
<b>Entidad</b>	279
<b>Plan Estratégico</b>	<b>Plan Estratégico Sectorial 2021-2025. Sector Agropecuario y Rural</b>
<b>Presupuesto 2023</b>	<b>B/. 18,016,827</b>

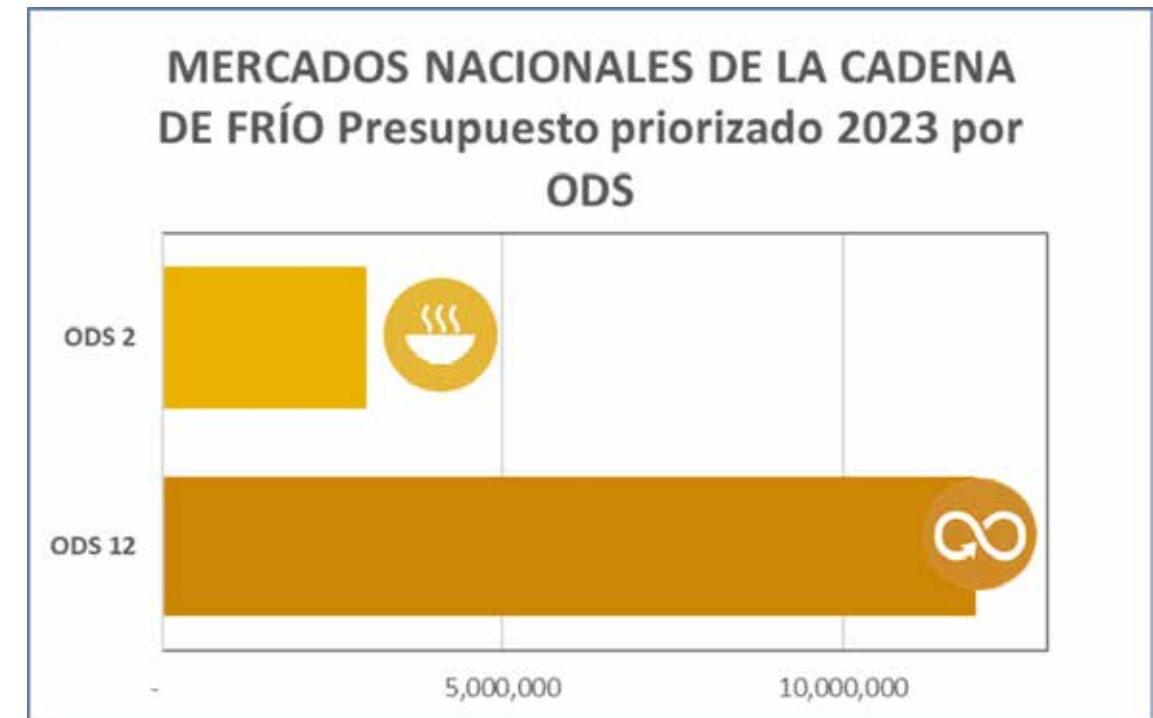
A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, la Empresa de Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A. ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2023, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, el Plan Estratégico del Sector Agropecuario y Rural, el Plan Estratégico de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es así como, la Cadena de Resultados de los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

Con el enfoque hacia resultados revisado para el presupuesto de los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío para la vigencia 2023, es posible observar que el 83% del presupuesto institucional, está orientado a la entrega de los bienes y servicios públicos que apoyan la creación de valor público de la entidad.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

El encadenamiento desde las actividades del programa P2. Apoyo a la Comercialización y Mercadeo, que consta de los subprogramas: Operación de Mercados Nacionales y Operación Centros de Manejo Post Cosecha, que permite concretar los productos institucionales, tiene como fin último contribuir a dos Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 2: Poner fin al Hambre y ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Esta articulación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pasan a través de las prioridades de política pública de mediano plazo definidas para el país, a través del Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024. Así, los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío vinculan su estrategia institucional a través del Pilar 3: Economía Competitiva que genere empleos, en su política definida para Agro y Seguridad Alimentaria que busca construir una Política de Estado sostenible que perdure en el tiempo, que le dé rumbo al sector agropecuario para fomentar la modernización, competitividad, el crecimiento económico del país



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

### A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío a resultados:

#### I Base Legal:

La Empresa de Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, inició mediante la promulgación de la Ley No.28 del 8 de junio 2010 que creó la Secretaría Ejecutiva de Cadena de Frío, adscrita al Ministerio de la Presidencia.

Posteriormente y de acuerdo con lo establecido en la Ley No.90 de 7 de noviembre de 2013, se autoriza la creación de la Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A., en adelante Cadena de Frío; lo que conlleva consecutivamente a la emisión de la Resolución de Consejo de Gabinete No.18 de 3 de febrero de 2015, que autoriza la expedición del pacto social de constitución de la sociedad anónima Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.

Una vez constituida como sociedad anónima, la Cadena de Frío se rige por lo dispuesto en la Ley No. 32 de 26 de febrero de 1927 sobre sociedades anónimas, en los reglamentos que se dicten en su desarrollo y en las normas del Código de Comercio de Panamá.

#### II. Orientaciones Estratégicas:

La Cadena de Frío orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

##### Misión:

Lograr aumentar los niveles de calidad e inocuidad de los productos alimenticios perecederos comercializados actualmente en todo el territorio nacional, para coadyuvar con reducción de las mermas y el costo de la canasta básica.

##### Visión:

Proveer un sistema integral de Cadena de Frío a lo largo de todo el país; que sirva de herramienta a los productores, para ofrecer a los consumidores un producto de mejor calidad.

##### Objetivo General:

Garantizar la buena calidad de los productos perecederos (temperatura, humedad) que permita extender el período útil del producto, reduciendo las mermas y costos totales que garanticen la seguridad alimentaria de la población.

##### Objetivos Específicos:

- Ser facilitador de la comercialización de los productos agropecuarios, desde los centros de manejo de post cosecha a los centros de comercialización de todo el país.
- Integrar un sistema logístico que permita trasladar de una manera eficiente, sanitaria y con buenas prácticas operativas.
- Lograr un capital humano integrado que permita utilizar tecnología adecuada, para dar un servicio eficiente y de calidad, durante el procesamiento y almacenaje de productos agrícolas y pecuarios.

##### Ejes Estratégicos:

A través del Plan Estratégico Sectorial 2021-2025 del "Sector Agropecuario y Rural", la Cadena de Frío articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

- **Eje 2 Agronegocios e inteligencia de los mercados:** Este eje proyecta ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva.
- **Eje 3 Intensificación agro productiva sostenible y resiliente:** Se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquiera adversidad.



**Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:**

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Sectorial 2021-2025 del “Sector Agropecuario y Rural” que prioriza la Cadena de Frio y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:

**Pilar 3. Economía Competitiva que genere empleos:** Impulsar el crecimiento económico sostenible, con calidad de vida y generación de empleo, con reglas del juego claras, revitalizando los motores tradicionales de crecimiento económico y promoviendo el surgimiento de nuevos sectores.

**Vinculación a los ODS**

La Cadena de Resultados para la Cadena de Frio completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 2:** Poner fin al hambre.
- **ODS 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.





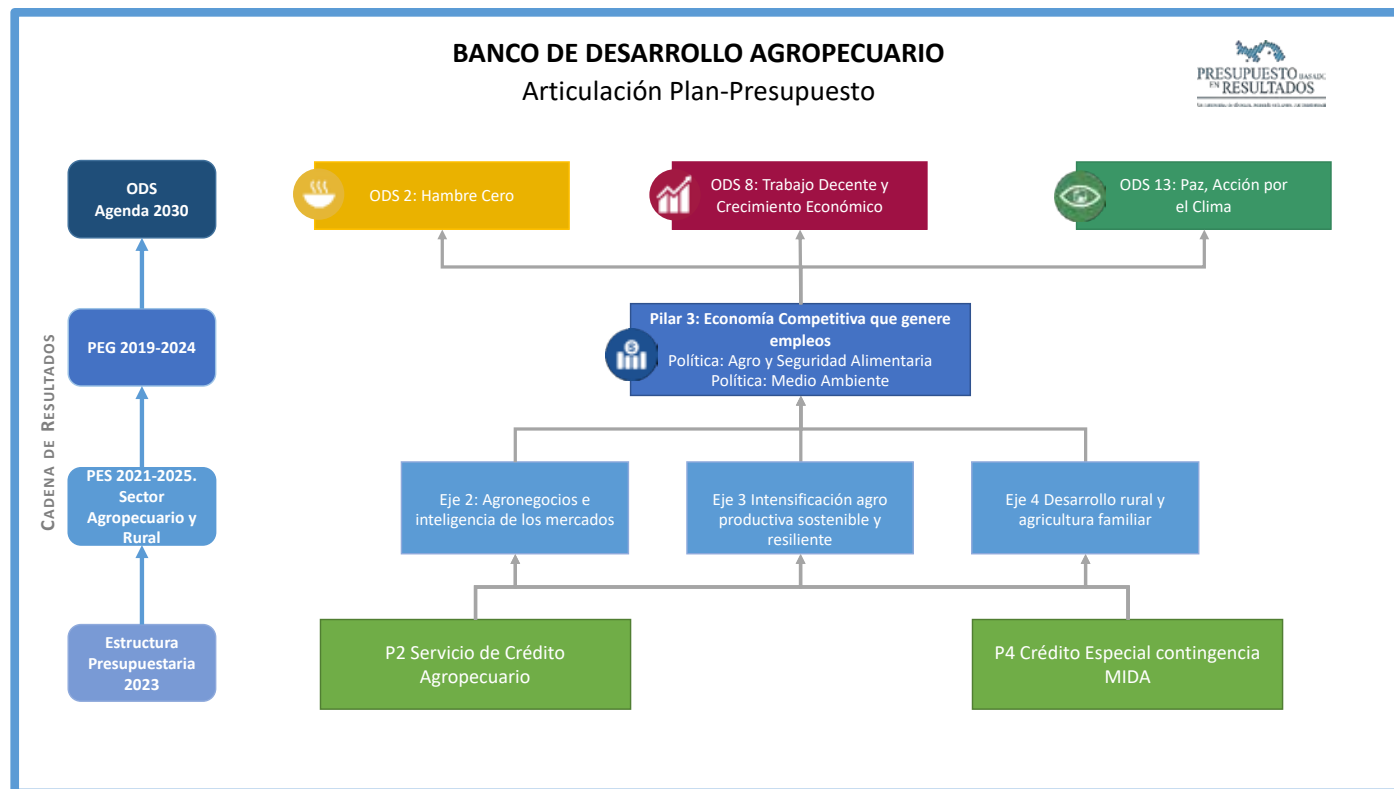
# BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



<b>Nombre de la Institución</b>	Banco de Desarrollo Agropecuario
<b>Entidad</b>	315
<b>Plan Estratégico</b>	<b>Plan Estratégico Sectorial 2021-2025. Sector Agropecuario y Rural</b>
<b>Presupuesto 2023</b>	<b>B/. 116,687,988</b>

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Banco de Desarrollo Agropecuario, S.A. trabajó en su estructura presupuestaria para el año 2023, con el objeto de revisar la articulación desde sus programas presupuestarios hacia el nuevo Plan Estratégico del Sector Agropecuario y Rural 2021-2025, así como el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, con el fin de contribuir con las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

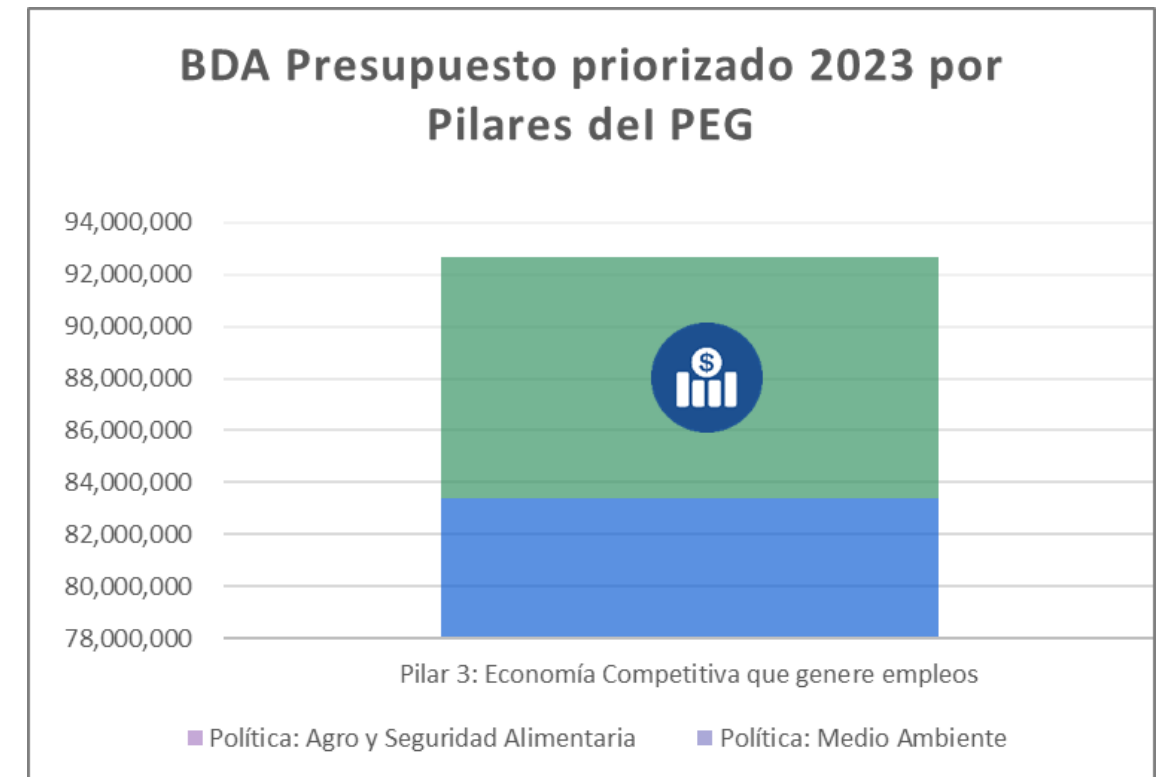
La Cadena de Resultados del Banco de Desarrollo Agropecuario, que expresa el aporte institucional a la creación de valor público, se expresa a continuación para mostrar la articulación de la estructura programática hacia las orientaciones estratégicas entre el corto, mediano y largo plazo:



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

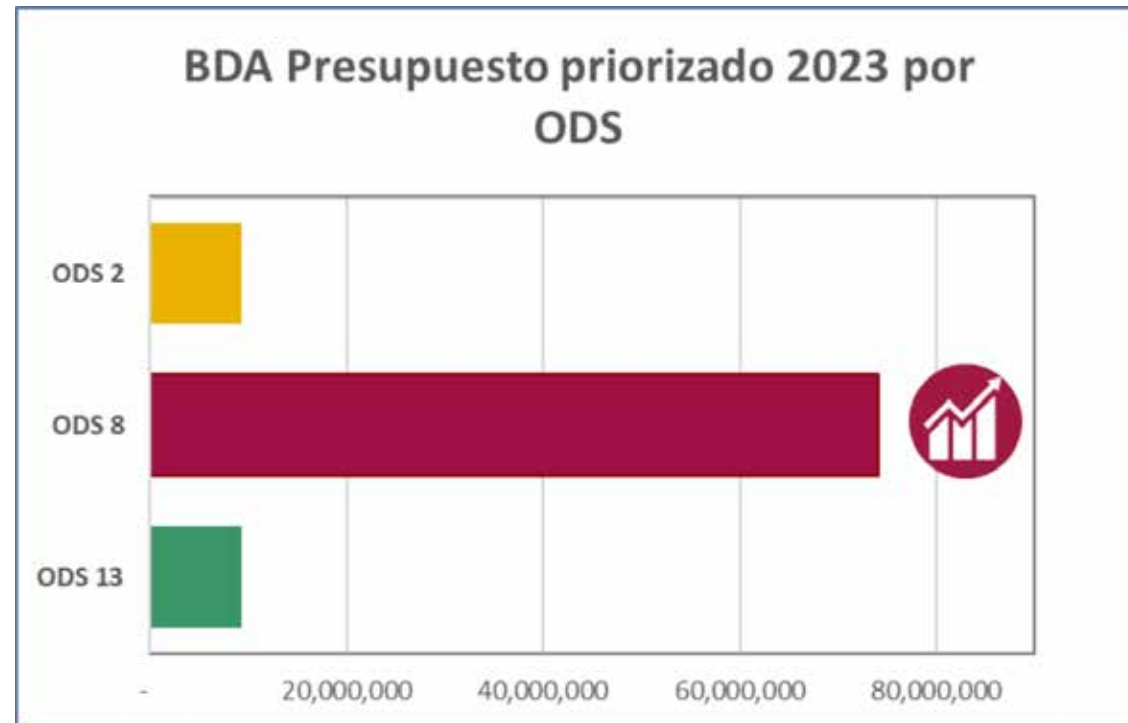
Para el Presupuesto 2023 del Banco de Desarrollo Agropecuario, desde una perspectiva de Presupuesto basada en Resultados, el 79% del presupuesto ha sido concebido para la atención de los programas misionales y sustantivos de la entidad y con ello avanzar en las metas de producto definidas para el periodo.

A partir de sus programas: P2. Servicio de Crédito Agropecuario y P4. Crédito Especial contingencia MIDA, el Banco de Desarrollo Agropecuario pasa a través de los ejes estratégicos del Plan del Sector Agropecuario y Rural a fin de aportar al avance del Plan Estratégico de Gobierno en lo referente al Pilar 3: Economía Competitiva que genere empleos, en su política definida para Agro y Seguridad Alimentaria que busca construir una Política de Estado sostenible que perdure en el tiempo, que le dé rumbo al sector agropecuario para fomentar la modernización, competitividad, el crecimiento económico del país; así como también en su política de Medio Ambiente que busca encaminar al país hacia un desarrollo sostenible que preserve nuestra riqueza natural para las presentes y futuras generaciones, a través del mejoramiento de las políticas ambientales y la articulación de los esfuerzos del sector público, privado y comunidades a fin de combatir el Cambio Climático.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

Desde el aporte del Banco de Desarrollo Agropecuario a través del Pilar 3 del PEG, la entidad visualiza sus acciones presupuestadas a fin de atender tres Objetivos de Desarrollo Sostenibles fundamentales para el sector: ODS 2: Poner fin al Hambre, ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos y ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

## A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Banco de Desarrollo Agropecuario a resultados:

### I Base Legal:

El Banco de Desarrollo Agropecuario se crea según la Ley No.13 de 25 de enero de 1973, por la cual se crea el Banco de Desarrollo Agropecuario (Gaceta Oficial No.17.271 de 25 de enero de 1973).

Su régimen Jurídico se resume a continuación:

- Ley No.13 de 25 de enero de 1973, por la cual se crea el Banco de Desarrollo Agropecuario (Gaceta Oficial No.17.271 de 25 de enero de 1973).
- Ley No.86 de 20 de septiembre de 1973, por la cual se modifica la Ley No.13 de 25 de enero de 1973 (Gaceta Oficial No.17.449 de 9 de octubre de 1973).
- Ley No.19 de 29 de enero de 1974, por la cual se modifica la Ley No.13 de 25 de enero de 1973 (Gaceta Oficial No.17.530 de 29 de febrero de 1974).
- Resolución No.26-2007 de 12 de diciembre de 2007, por la cual se aprueba e implementa la actual estructura orgánica y el Manual de Organización y Funciones del Banco de Desarrollo Agropecuario.
- Ley No.17 de 21 de abril de 2015, que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario (G.O. Digital No. 27766-B de 23 de abril de 2015).

### II. Orientaciones Estratégicas:

El Banco de Desarrollo Agropecuario orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

#### Misión:

Optimizar la utilización de los recursos humanos y financieros para transformar al Banco en una entidad de fomento eficiente y rentable, que brinde créditos oportunos a tasas, plazos y condiciones que faciliten el incremento de la productividad y competitividad del sector agropecuario, promoviendo la evolución socioeconómica de los micro, pequeños y medianos productores.

#### Visión:

Un banco de fomento rural que brinde asistencia financiera a las actividades productivas del sector primario compatibles con el medio ambiente, contribuyendo decididamente al desarrollo económico y social de la población rural, en el marco de las políticas económicas del Estado.

#### Objetivo General:

Proporcionar financiamiento a los programas de desarrollo agropecuarios y proyectos agroindustriales, especialmente a los grupos asociativos, micro, pequeños y medianos productores, a nivel nacional.



**Objetivos Específicos:**

- Financiar proyectos a nivel nacional, vinculados al desarrollo de las actividades agropecuarias, aportando capital de trabajo y fijo, para la explotación agrícola, pecuaria, de pesca, forestal y agroindustrial, que permita el incremento de la rentabilidad de sus operaciones.
- Fomentar y apoyar los procesos de modernización y transformación tecnológica de las explotaciones, para el mejoramiento de la productividad y competitividad, la conservación del ambiente y la administración rural.
- Incentivar la producción de rubros sensitivos en la canasta básica familiar; incrementar empleos, así como elevar los niveles de vida de la población rural.
- Contribuir financieramente al logro de la seguridad alimentaria.
- 

**Ejes Estratégicos:**

A través del Plan Estratégico Sectorial 2021-2025 del "Sector Agropecuario y Rural", el BDA articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

- **Eje 1 Modernización de los servicios agropecuarios:** dirigido a la revisión del marco legal que rige las instituciones del sector agropecuario y los procedimientos respectivos, de manera que se adecúe a la dinámica de las necesidades actuales y se mejore la calidad de los servicios que se ofrecen en esta área.
- **Eje 2 Agronegocios e inteligencia de los mercados:** este eje proyecta ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva.
- **Eje 3 Intensificación agro productiva sostenible y resiliente:** se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquiera adversidad.
- **Eje 4 Desarrollo rural y agricultura familiar:** involucra el desarrollo territorial, conjugando los sistemas productivos familiares para aprovechar su potencial, con la articulación del sector público como apoyo para el fomento a la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en este proceso.

**Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:**

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Sectorial 2021-2025 del "Sector Agropecuario y Rural" que prioriza el Banco de Desarrollo Agropecuario y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar 3. Economía Competitiva que genere empleos:** Impulsar el crecimiento económico sostenible, con calidad de vida y generación de empleo, con reglas del juego claras, revitalizando los motores tradicionales de crecimiento económico y promoviendo el surgimiento de nuevos sectores.

**Vinculación a los ODS**

La Cadena de Resultados para el Banco de Desarrollo Agropecuario completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 2:** Poner fin al hambre.
- **ODS 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



PILOTO

Presupuesto basado en Resultados 2023

**ISA**  
Instituto de Seguro Agropecuario

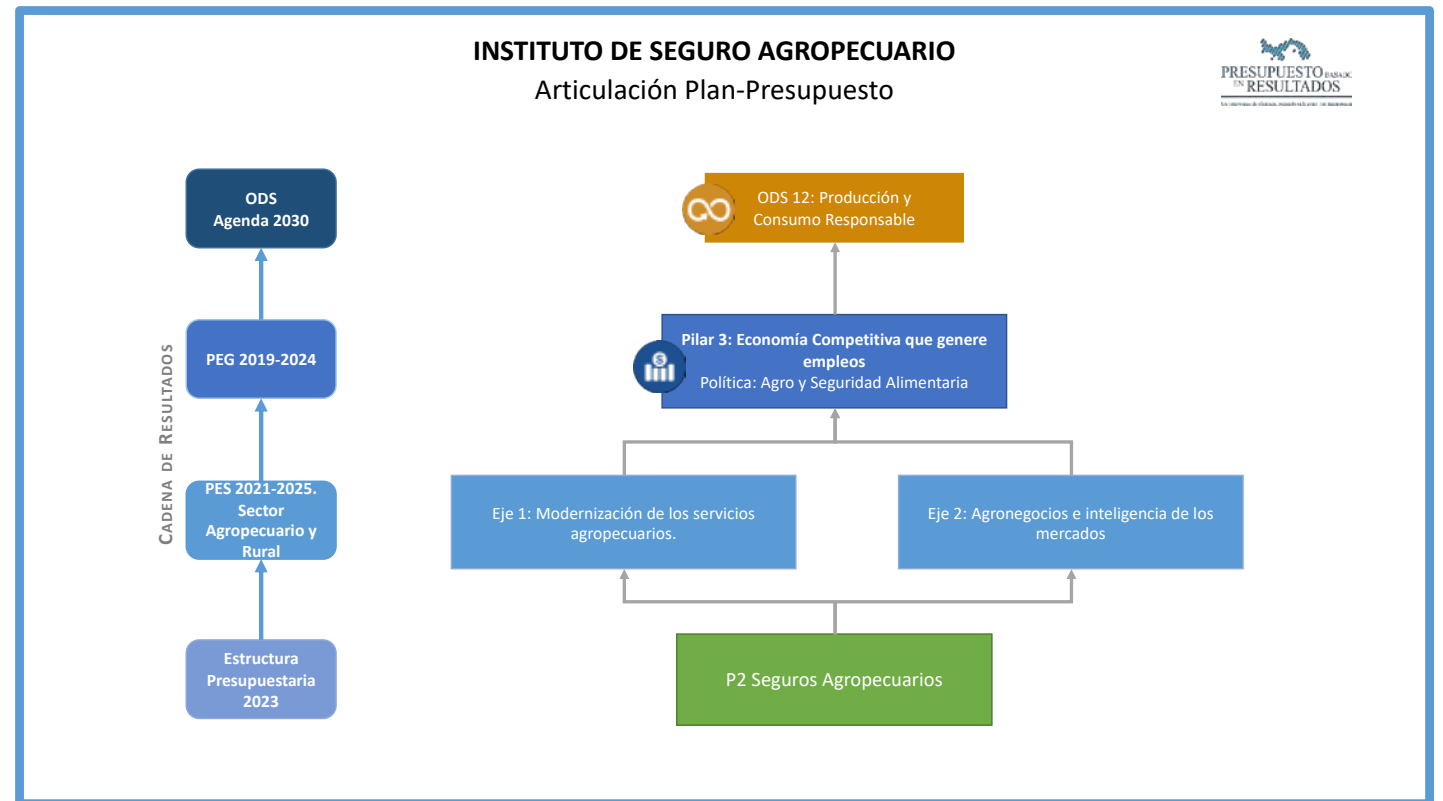
## INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO



<b>Nombre de la Institución</b>	Instituto de Seguro Agropecuario
<b>Entidad</b>	390
<b>Plan Estratégico</b>	<b>Plan Estratégico Sectorial 2021-2025. Sector Agropecuario y Rural</b>
<b>Presupuesto 2023</b>	<b>B/. 28,640,127</b>

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Instituto de Seguro Agropecuario ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2023, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con su instrumento de planificación sectorial (Plan Estratégico del Sector Agropecuario y Rural 2021-2025) y su vinculación al Plan Estratégico de Gobiernos 2019-2024, permitan avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su agenda 2030.

Es así como, la Cadena de Resultados del Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) es definida, a través de las asignaciones presupuestarias para cada vigencia y con ello se favorecer a la creación de valor público y la contribución al logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

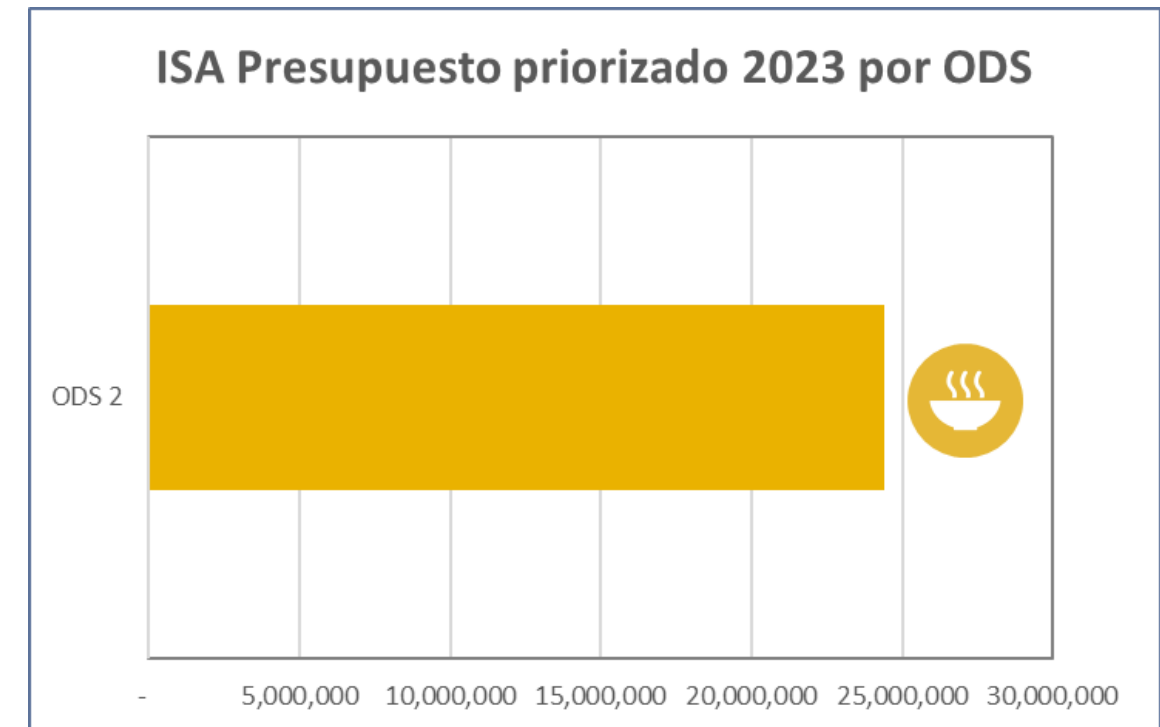
Para el Presupuesto 2023 del Instituto de Seguro Agropecuario implementó el enfoque de Presupuesto basado en Resultados, articulando el 85% de su presupuesto para ejecutar las actividades y subprogramas del P2 Seguros Agropecuarios y con ello avanzar en las metas de producto definidas para el periodo.

Estos programas presupuestarios, se vinculan a través del Plan Estratégico Sectorial del Sector Agropecuario y Rural 2021-2025 con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), a través de la política definida para el Agro y Seguridad Alimentaria, que busca construir una Política de Estado sostenible que perdure en el tiempo, que le dé rumbo al sector agropecuario para fomentar la modernización, competitividad, el crecimiento económico del país. Esta política está contenida en el Pilar 3: Economía Competitiva que genere empleos.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

A partir de esta articulación al Plan Estratégico de Gobierno PEG, el Instituto de Seguro Agropecuario busca contribuir en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al Hambre, a través del apoyo al sector agropecuario.



Fuente: DIPRENA, Proyecto PbR, 2022

**A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Instituto de Seguro Agropecuario a resultados:**

#### I Base Legal:

El Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) se crea según la Ley No. 68 de 15 de diciembre de 1975 por la cual se crea el Seguro Agropecuario y el Instituto de Seguro Agropecuario (Gaceta oficial No. 17,997 de 15 de diciembre de 1975).

Su régimen Jurídico se resume a continuación:

- Ley No. 68 de 15 de diciembre de 1975 por la cual se crea el Seguro Agropecuario y el Instituto de Seguro Agropecuario (Gaceta oficial No. 17,997 de 15 de diciembre de 1975).
- Ley No. 55 de 20 de diciembre de 1984 por la cual se derogó el Decreto Ley No. 17 de 1996, y se dictan normas para la Reglamentación de las operaciones de las Compañías de Seguros y Capitalización y para el Ejercicio de Corredor de Seguros (Gaceta Oficial No. 20,211 de 26 de diciembre de 1984).



- Ley No. 34 de 29 de abril de 1996 Subroga la Ley N° 68 de 15 de diciembre de 1975. Por el cual se crean el Seguro Agropecuario y el Instituto de Seguro Agropecuario (Gaceta Oficial No. 23,029 de 6 de mayo de 1996).
- Resolución No. C.E 009-15 (de 29 de julio de 2015) Por medio del cual se establece la nueva Estructura Organizacional y funciones adoptada por el Instituto de Seguro Agropecuario (I.S.A.) (Gaceta Oficial No. 27,857 de 31 de agosto de 2015).

## II. Orientaciones Estratégicas:

El Instituto de Seguro Agropecuario orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### Misión:

Participar como agente de seguro agropecuario, proporcionando seguridad al productor agrícola, ganadero y forestal; creando confianza entre las entidades financieras, para que incursionen en el financiamiento de las actividades que desarrollan el sector agropecuario.

### Visión:

Ser la primera empresa pública en seguros agropecuarios, con una capacidad competitiva, eficiente y capaz de lograr una verdadera garantía en el sector primario, como lo es el agro en nuestro país.

### Objetivo General:

Ser una empresa financiera de seguro agropecuario fortalecida y eficiente para apoyar las inversiones del sector productivo primario del país.

### Objetivos Específicos:

Incrementar el aseguramiento de pequeños y medianos productores.

### Ejes Estratégicos:

A través del Plan Estratégico Sectorial 2021-2025 del "Sector Agropecuario y Rural", el Instituto de Seguro Agropecuario articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

- **Eje 1 Modernización de los servicios agropecuarios:** dirigido a la revisión del marco legal que rige las instituciones del sector agropecuario y los procedimientos respectivos, de manera que se adecúe a la dinámica de las necesidades actuales y se mejore la calidad de los servicios que se ofrecen en esta área.
- **Eje 2 Agronegocios e inteligencia de los mercados:** este eje proyecta ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva.
- **Eje 3 Intensificación agro productiva sostenible y resiliente:** se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquiera adversidad.

- **Eje 4 Desarrollo rural y agricultura familiar:** involucra el desarrollo territorial, conjugando los sistemas productivos familiares para aprovechar su potencial, con la articulación del sector público como apoyo para el fomento a la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en este proceso.

### Vinculación al Plan Estratégico de Gobierno:

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Sectorial 2021-2025 del "Sector Agropecuario y Rural" que prioriza el Instituto de Seguro Agropecuario y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar 3. Economía Competitiva que genere empleos:** impulsar el crecimiento económico sostenible, con calidad de vida y generación de empleo, con reglas del juego claras, revitalizando los motores tradicionales de crecimiento económico y promoviendo el surgimiento de nuevos sectores.

### Vinculación a los ODS

La Cadena de Resultados para el Instituto de Seguro Agropecuario completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 2:** Poner fin al hambre



## Presupuesto basado en Resultados:

Cerrando brechas con  
eficiencia y transparencia

# DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA NACIÓN



## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Un compromiso de eficiencia, pensando en la gente, con transparencia



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE